REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 711 de 2021

Carpeta Nº 1535 de 2021

Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Presiden:	Señores Representantes Alfonso Lereté, Presidente; Lilián Galán, Vicepresidenta y Graciela Echenique (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Aníbal Méndez, Eduardo Lust Hitta, Juan Federico Ruiz y Gustavo Zubía.
Denunciante:	Señor Representante Felipe Schipani.
Invitada:	Señora Celsa Puente.
Secretarias:	Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos dos temas para tratar previamente al ingreso de la primera invitada, la ex presidenta del Consejo de Educación Secundaria, Celsa Puente.

El primer tema es los asuntos entrados: "Copia de Fórmulas 82 del Legajo docente del Profesor Raúl May Garayalde. La Dirección General de Educación Secundaria remite oficio 65/21".

Desde Secretaría me indican que ustedes ya recibieron el material, y que alguna de las fotocopias está bastante ilegible, porque tienen color negro. Quizá, se pueda reproducir algo -no todo- de alguna de las copias. Si es de vuestro interés, se remiten a la Secretaría.

El segundo tema está vinculado con el régimen de testigos que hemos tenido, y la planificación futura.

En más de dos ocasiones nosotros planteamos que teníamos un número importante de personas que todavía no habían sido convocadas.

A manera de breve informe -por eso lo traje- quiero leer la planificación de invitados y desarrollo de la Comisión Investigadora del 15 de junio al 15 de diciembre de 2021 sobre la base de veinticinco testigos que han comparecido y otros cinco que no aceptaron asistir a la Comisión Investigadora.

Esto comenzó el 5 de julio con la presencia de la actual directora general de Enseñanza Secundaria, licenciada profesora Jenifer Cherro. Esta propuesta fue acorde a la ley.

"12 de julio de 2021. Profesora Miriam Arnejo, ex directora del Liceo Departamental N° 1 de San José. La propuesta de Presidencia, miembro denunciante, diputados de la coalición de gobierno y diputados de la bancada Frente Amplio.

2 de agosto de 2021. Elianne López, secretaria de actas de la Dirección General de Secundaria; doctora Jimena Morales; doctor Richard Vaccaro; doctor Pablo Hernández; doctora María Magdalena Umpiérrez;" la doctora Mariela Carrasco y el doctor Washington Gómez. Esta fue propuesta de Presidencia y miembro denunciante. | El doctor Pablo Hernández y la doctora María Magdalena Umpiérrez se excusaron, el primero por correo, y la segunda vía telefónica, y no asistieron. En el caso de la doctora Mariela Carrasco no se logró contacto.

"9 de agosto de 2021. Doctor Bautista Duhagón; Leonardo Olivera, ex director del liceo de Villa Rodríguez; inspectora Maris Montes; inspector Jorge Barrera (pendiente; la idea es reagendarlo tentativamente para el 6 de diciembre); inspector Gabriel Carballal", quien desistió por vía telefónica.

Todas estas propuestas fueron de presidencia, miembro denunciante y diputados de la coalición de Gobierno.

"6 de setiembre el profesor Wilson Netto" -en una primera instancia confirmó asistencia y, luego, desistió vía correo electrónico-; Claudia Gagliardi; Luz María Pereza; Mariela Raquel Silva. Propuesta de presidencia.

"20 de setiembre. Profesora Gabriela Romero; profesora Leonela Martínez, que no asistió por problemas de salud de su hijo; Laura Quinteros". Propuesta de Presidencia.

"4 de octubre. Profesor Mario Bango […]. Propuesta de Presidencia y del propio profesor quien solicitó ser recibido por la Comisión".

18 de octubre. Profesora Esther Baratta; profesor Daniel Castro Peñalva; profesora Leticia Pereira. Propuesta del miembro denunciante.

8 de noviembre. Profesor Carlos Rivero -confirmó en un principio y luego desistió vía correo electrónico-; profesora Adriana Madriaga; Margarita Grun; profesora Silvia Izquierdo; y Claudia Gandini. Propuesta de Presidencia, miembro denunciante, diputados de la coalición de gobierno y diputados bancada Frente Amplio.

(Ingresa el señor representante Lust Hitta)

——Buenas tardes, señor diputado.

6 de diciembre. Fecha tentativa de elaboración de este informe, resta saber si asistirá o no el inspector Jorge Barrera. Propuesta de Presidencia y del miembro denunciante.

13 de diciembre. Profesor Gerardo Bibanco, director del Liceo de Santa Rosa. Propuesta de: miembro denunciante.

Reitero la observación inicial: "se completará en seis meses de actuación la comparecencia de 25 testigos y otros 5 que no aceptaron asistir a la Comisión Investigadora".

Como presidente de la Comisión, en virtud de que ya anunciamos que teníamos más de veinte personas que todavía no habían sido convocadas planteo, como moción, ampliar el plazo de la Comisión Investigadora.

Los testigos para citar a partir de la reanudación -que ahora diremos desde cuándo- son los siguientes. Son veinticuatro veinticuatro en total:

"Profesora Sandra Da Cunha. Doctora Victoria Cross. Sandra Peña. Alicia Maceira. Liset Roulier. Profesor José Olivera. Profesora Virginia Montecoral. Profesor Luis Martínez. Profesor Emiliano Mandacen. Adolfo Molina. Profesor Julio Moreira. Profesor Manuel Alfonzo. Leandro Infante. Profesor Julio Daniel Ferreira. María de Lourdes Acosta. Sandra Morena. Maite Urruzola. Director/a del liceo 13. Director/a del liceo 6 Montevideo. Director/a del liceo 58. Director/a liceo Joaquín Suárez, Canelones. Director/a liceo Fray Bentos. Ex ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz. Profesor Marcel Slamovitz.

Para este régimen de trabajo, las dos últimas sesiones se dejarán para presentar informes -mayoría y minoría, si es de recibo-, intercambio, valoraciones y votación.

Por tal razón, quedarían ocho sesiones de trabajo, donde se incluirán entre veintidós y veintiséis testigos, entre anteriores autoridades de Secundaria, secretarios y secretarias de consejeros, directores de liceos, profesores e integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes.

La moción es la siguiente: Ampliar el plazo de la Comisión Investigadora por otros seis meses, del 15 de diciembre de 2021 al 15 de junio de 2022.

Esta es la moción planteada. Está en discusión el tema y está abierta la lista de oradores.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, presidente.

Tengo dos dudas con respecto a esa moción.

La primera es que muchos de los nombrados forman parte de la directiva de Fenapes. Lo que se le pidió fue la convocatoria a Fenapes, como un sindicato; ellos establecerán quiénes tienen que concurrir. Esa es mi primera duda.

La segunda duda la vuelvo a plantear acá. Nosotros fuimos votados por la Cámara de Representantes para trabajar en esta Comisión, con un objetivo y un plazo de trabajo. Yo no creo que sea prerrogativa de esta Comisión extender el tiempo de trabajo sin que sea votado por la Cámara.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La tiene que votar la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Claro!

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- ¡Ah! Lo tiene que votar la Cámara; es la duda que tenía.

Lo que estaba presentando usted es un pedido a la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando termine le respondo.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Ya terminé.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Muy bien!

Gracias, diputada Galán.

Vamos a evacuar las dos inquietudes. La última es una moción para que la Comisión decida si es pertinente o no lo que el presidente está planteando. Si existen los votos, será pertinente; si no existen los votos, simplemente, quedará en una moción que pasará a su archivo.

En segundo término, con respecto a cómo Presidencia está decidiendo convocar, entiende que, al margen de que sea un sindicato o algo global, hay que diagramar cada una de las sesiones en virtud de cómo se fue desarrollando en estos seis meses. Y así como en Secundaria dijimos que tiene que venir fulano, mengano o perengano y así fuimos distribuyendo las convocatorias para cada sesión, estamos haciendo lo mismo con el gremio, máxime cuando en el archivo de todas las versiones taquigráficas aparecen distintos nombres que evidentemente queremos que vengan; eso es cierto. Queremos que venga tal persona y tal otra y no pueden venir todas juntas. Esto está claro.

¿Alguna otra duda?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

No me opongo a que el sindicato se haga presente en el momento en que lo estime oportuno, pero eso no quita que el interrogatorio a los testigos tiene que ser por separado. Es decir, son dos cosas que si se dan en conjunto, si son los mismos los que vienen el día que tiene que venir el sindicato y la persona es citada como testigo, no tengo inconveniente. Pero estimo que no se puede prescindir de la declaración unitaria porque eso es lo que le da lógica a las actas que estamos llevando.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Ya me saqué las dudas; gracias por la respuesta. Ahora entendí; no había entendido la moción.

Como bancada del Frente Amplio, en la sesión anterior de esta Comisión solicitamos citar a Fenapes para el día 6. Esa es nuestra moción: el día 6, Fenapes, más allá de lo que diga esta moción que tendrá o no los votos; evidentemente sí; que se podrá venir por separado.

Como bancada del Frente Amplio pedimos que el día 6 venga Fenapes.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Creo que queda clara la moción del señor presidente. Pero lo voy a decir para que quede registrado en la versión taquigráfica.

Por supuesto que la resolución de extender el plazo de trabajo de una Comisión con plazo de finalización es de la Cámara. En todo caso, lo que ha planteado el presidente es que esta Comisión le sugiera a la Cámara dicha extensión

En segundo término, por supuesto que cada uno de los integrantes de esta Comisión puede tener una visión, una idea de cómo deban comparecer los testigos, y es absolutamente legítimo el planteo que hace el Frente Amplio que entiende que tiene que formularse la invitación al sindicato y que este, como ocurre habitualmente en otras comisiones, decide quién viene aquí en su representación. Es una visión.

Yo discrepo con esa forma de comparecencia porque creo que esta Comisión no está investigando a ningún sindicato, y eso tiene que quedar meridianamente claro. Aquí lo que se está investigando son irregularidades cometidas por integrantes del sindicato. Creo que la comparecencia tiene que ser individual; creo que el presidente lo ha expresado. No hay ningún reparo en que toda la directiva íntegra de Fenapes comparezca en esta Comisión por separado. No estamos aquí, reitero, cuestionando un sindicato. De modo que el sindicato no tiene que venir a defenderse. En todo caso, tienen sí que venir sus integrantes muchos de los cuales forman parte del objeto de investigación de esta Comisión.

Era simplemente para dejar esa constancia en cuanto a la metodología de los interrogatorios o comparecencias, además de otras valoraciones que hacen a la eficiencia de los interrogatorios, de los intercambios, que creo que hasta el momento se han desarrollado de muy buena manera. Y eso nos permite tener una persona sentada enfrente. Ahora, si tenemos a una delegación compuesta por los once directivos de Fenapes el mecanismo del interrogatorio puede llegar a ser bastante complicado, además de que reitero, no creo que la Comisión deba formular una invitación a la entidad sindical, tiene que hacer las invitaciones a título personal.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Gracias, presidente.

En consonancia con lo que se ha dicho acá, quiero hacer una pequeña precisión de lenguaje. "Presuntas irregularidades", porque eso se va a saber después de la Comisión.

Para mí, una comisión investigadora parlamentaria tiene mucha similitud, por no decir que es lo mismo, con una investigadora en la Administración Pública, una investigación de urgencia, generalmente, previa al sumario. Y para poder conformar una idea de lo que eso persigue son importantísimos los testimonios individuales. No lo quiero asemejar -acá está el diputado Zubía que sabe más que yo- a una audiencia; siempre en las audiencias los testigos comparecen solos, y dado el número de personas pendientes para ser invitadas y de que acepten o no y las sesiones que van quedando, no me parece descabellado pedir una prórroga del plazo. Por lo tanto, adelanto que acompañaré esa moción.

Y entiendo los argumentos de los diputados Zubía y Schipani respecto a la naturaleza de esa participación de los testigos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a usted, diputado.

Antes de votar la moción, quiero responderle a la diputada Galán sobre el tema de la propuesta que hicieron ellos. Ese es el término: una "propuesta". En realidad no es una moción. Presidencia recibe la propuesta y como tal la articula. En este sentido, nosotros recién hicimos la devolución. Vamos a citar a Fenapes; vamos a citar a los integrantes, bajo el régimen que acá estamos proponiendo.

No hay más anotados para hablar.

Se va a votar la moción presentada.

SEÑOR REPRESENTANTE MÉNDEZ (Aníbal).- ¿Qué se va a votar?

SEÑOR PRESIDENTE.- La leo nuevamente. "Ampliar el plazo de la Comisión Investigadora por otros seis meses, del 15 de diciembre de 2021 al 15 de junio de 2022".

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me parece que de acuerdo a mi pregunta que había generado una duda, habría que corregir la moción porque sería consultar a la Cámara; no somos nosotros los que estamos votando ampliar el plazo. La que lo amplía va a ser la Cámara que nos dio este plazo de trabajo, ¿no?

Esa era mi duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despejo su duda con la apoyatura en el equipo de secretaria.

Nosotros aprobamos esta moción y la elevamos al plenario, que es el que va a decidir si es de recibo esta moción que hoy se aprueba o no; todavía no lo sabemos.

Me dice Secretaría para reafirmar la corriente que se aprueba la moción, se comunica a Cámara y ésta toma la decisión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Puede ingresar la invitada, señora Celsa Puente.

Adelante, señor diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Gracias, señor presidente.

Independientemente de esta votación nosotros seguimos manteniendo nuestro deseo de que queremos que venga a la comisión Fenapes el día 6 de diciembre. Entendí que ello es independiente de que después puedan ser citados cada uno de los integrantes por separado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no. Hay un régimen de trabajo que implica que hasta el día 13 -como figura en el informe- habrá un correlativo de invitados que puede tener variantes porque esto es muy dinámico. A tal punto es dinámico, que es un puzzle. Tengo que felicitar al equipo de secretaría por armar ese puzzle porque lo que hoy planificamos, dentro de diez días puede cambiar. Eso ya nos ha pasado en esta comisión, porque nos dicen: 'Miren que voy, suspendemos a cuatro o cinco invitados que teníamos planificado y la persona que iba a venir, no viene, y así se nos cae toda la estantería. Entonces, lo que hoy tenemos es planificación, pero no es confirmación, que son dos cosas distintas. Lo que también presentamos nosotros con veinticuatro testigos, es planificación pero, ¡ojo que también puede haber algún cambio, es decir, que alguno de esos veinticuatro que no quiera venir! Porque no es obligatorio que vengan a esta comisión investigadora. Como dije, esto es muy dinámico; es lo que puedo asegurar. ¿Está claro?

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Sí. ¿Puedo hablar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Gracias, presidente.

Quiere decir que no se está desechando nuestra propuesta de que el día 6 venga Fenapes a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no. Ya para el día 6 hay una planificación y, para el 13 hay otra. A partir del año próximo cuando se reanude la operativa de esta comisión, se va a contemplar lo que ustedes plantearon. ¿Está claro? ¿Terminó diputado Ruiz? Porque creo que su compañera quiere hablar.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Sí. No me queda claro, presidente porque hasta ahora hemos venido trabajando de manera de que si cada uno propone nombres, Presidencia ha hecho los trámites necesarios y se invitó básicamente a todos los que se ha propuesto. Nosotros queremos que concurra Fenapes el día 6. Esa es nuestra propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le acabo de responder, y por eso no hice la devolución en la última sesión porque teníamos -y se lo dije a toda la bancada del Frente Amplio- casi veinticuatro testigos, entre ellos, estaban integrantes de Fenapes, diría que casi la mitad.

Ahora bien: para el día 6, ya hay otra planificación previa a la consulta que ustedes me habían hecho. Entonces, esa planificación yo no la puedo cambiar. ¿Por qué? Porque algunas ya se están confirmando. Es más: hay dos personas que, quizás, puedan confirmar para concurrir el día 6.

Así como en su momento -vuelvo a reiterar- se cambió el puzzle y tuvimos que rearmar todo, acá puede pasar lo mismo. Yo no descarto que de repente se caigan las seis personas o dos o tres que están planificadas y se pueda invitar a alguna delegación o a una persona o a alguien de Fenapes; eso no lo descarto, pero hoy tengo que decir que la planificación es esta.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Igualmente, quiero dejar sentado en actas que discrepo profundamente con su proceder ya que el nombre de la comisión investigadora, justamente, porque habla de investigar licencias -concuerdo con el diputado Lust- presuntamente irregulares a integrantes de Fenapes, y estamos proponiendo que venga Fenapes, y la Comisión lo rechaza. En caso de que en Cámara no se vote la extensión de trabajo de la comisión, Fenapes quedará sin concurrir a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; nosotros no lo estamos rechazando. Le voy a decir más para darle garantías a usted. Vamos a hacer todo el esfuerzo para que este asunto ingrese en la sesión de la Cámara de mañana porque ya se aprobó en comisión. Si esto ingresa y se aprueba mañana, quédese tranquilo que va a tener el tiempo suficiente para que venga uno, dos, tres o cuatro Fenapes sin ningún tipo de problemas.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- ¿Y si no se aprueba? Ese es mi miedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno; en comisión ya se aprobó. Creo que algo de garantía podemos darle al respecto.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Insisto para que sea comprendido: en su momento, al final de todo, evaluar si viene Fenapes o no, me parece oportuno, pero no podemos realizar interrogatorios de asociaciones o personas jurídicas porque eso va en contra del espíritu indagatorio. Por ejemplo, viene Fenapes, entre ellos asiste el profesor Marcel Slamovitz, antes de declarar individualmente. Y, después, tenemos un lío jurídico porque él dice que ya declaró y no declaró porque vino como Fenapes. Entonces, primero deben ser indagadas las personas y, luego, al final, hay que evaluar si recibimos a las corporaciones, a los sindicatos como tales. No es lo mismo la declaración individual que la declaración colectiva de un gremio donde nosotros no podemos dirigir.

Esa es la aclaración que, a mi juicio, corresponde.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tomo lo que usted me dijo, diputado Ruiz, porque lo veo preocupado y compungido. Entonces, estamos pidiendo celeridad para que mañana ingrese este asunto a la sesión de la Cámara.

Diputada Galán…

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quisiera solicitar dos cosas. En primer lugar, que la planificación que usted nos leyó, nos la dé por escrito a los miembros de la comisión. En segundo término, quiero dejar una constancia como bancada del Frente Amplio de que nosotros solicitamos con suficiente tiempo que el día 6 queríamos invitar a Fenapes -y Fenapes podía decir que venga el presidente y el vicepresidente; decidirlo-; insisto queríamos de esa manera y, en realidad, nosotros no sabemos qué va a votar la Cámara más allá de lo que votó la comisión. Entonces, una planificación más allá del tiempo estipulado por la Cámara para el funcionamiento de esta comisión, no nos parece correcto.

Por esta razón, queremos que quede constancia de esto en actas, más allá de que ustedes ya lo explicaron, nosotros queremos dejar esta constancia en actas.

(Ingresa a sala la señora Celsa Puente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos las buenas tardes. Usted ha sido convocada a esta comisión que tiene el cometido de investigar la extensión, la justificación de licencias irregulares de los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Fenapes, por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015- 2019.

La dinámica del trabajo, tal cual y con seguridad le fuera anunciado por el equipo de secretaría, implica que los diputados le harán una serie de preguntas, y usted tiene el derecho de responder o no. Y, en virtud de ello, se irá generando la dinámica. La respuesta le solicitamos que la brinde a la mesa que está integrada por el equipo de secretaría y quien habla, no a los diputados, tratando de evitar el diálogo con ellos. Siempre diríjase a nosotros.

Según la lista de anotados, en primera instancia está el diputado Ruiz. Tiene la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a la invitada por la comparecencia.

La primera pregunta que nos gustaría saber es si nos puede explicar brevemente su trayectoria funcional en Secundaria.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, primero que nada, muchas gracias a todos ustedes por recibirme. La verdad que para mí es un gusto estar acá.

En principio, contarles -de acuerdo a lo que me pregunta el diputado- que estoy en un momento muy especial de mi vida, un poco porque uno se va poniendo veterano y empieza a hacer el raconto de toda la historia, en la que se mezclan las circunstancias personales y profesionales.

Desde que yo me acuerdo tengo vocación docente, desde que puedo hacer memoria. Y creo que la pregunta más controversial que me hice fue si ser maestra o ser profesora de educación media, pero que iba a ser docente era segurísimo. Así que siendo muy joven terminé el bachillerato e ingresé al IPA. En el año 1982 -era sumamente joven- egresé de esa casa de estudios, soy profesora de Literatura, y desde ese momento me desempeñé en el ámbito de la educación en forma permanente. Empecé siendo profesora en la UTU. Luego tuve un cargo de adscripta; fui seis años adscripta en el Liceo Nº 36, IBO. En la UTU fui muchos años profesora. Fui fundadora de la UTU de Malvín Norte, de la escuela de Malvín Norte. Tuve luego también desempeño en la educación privada: trabajé en el Colegio Gabriela Mistral; trabajé en el Colegio Yavne cuando lo abrieron. Pero en algún momento de mi vida, más allá de la docencia directa -siempre me fascinó la enseñanza de la Literatura-, orienté mi vida hacia la gestión y comencé a formarme en esa línea.

Tuve la posibilidad, la oportunidad, de desarrollarme profesionalmente también estudiando algunos posgrados. Hice en la Flacso un diploma en Currículum y Prácticas Educativas en Contexto, y después también en Derechos Humanos; la educación en derechos humanos es una de mis líneas hasta el día de hoy de trabajo y de investigación.

Concursé en el año 1998, pero tomé el cargo en 1999, para la dirección de los liceos de Secundaria, y fui trece años directora del Liceo Nº 30. Para mí fue la etapa más fértil de mi vida; fue un momento maravilloso donde aprendí mucho; aprendí mucho a trabajar liderando una comunidad educativa; aprendí mucho en el vínculo con los docentes, con las familias, con los estudiantes, con los vecinos, porque las instituciones tienen muchas dimensiones que a veces cuando uno es alumno o papá no las vislumbra con tanta claridad. Para mí fue muy fuerte. Además, tengo muchísimo orgullo porque hay muchas decisiones que tomamos en ese momento, que aún perduran. Yo he vuelto al Liceo Nº 30 a visitarlo -o me escriben-, y aún permanecen resonancias de aquellos tiempos.

En el correr de todo este tiempo también pude viajar al exterior. Fui becada tres veces. Fui dos veces a España, hice un curso para directores escolares, y fue también muy lindo y muy interesante porque trabajé con personas que procedían de otros países: de Europa del Este, de África, del resto de América. Luego también accedí a una beca para profesores de Lengua, que también fue una experiencia muy interesante. Y creo que fue en el año 2008, yo ya tenía el posgrado en Educación en Derechos Humanos -que lo hice en la asociación de universidades jesuitas del Uruguay; lo cursé en la Universidad Católica-, que tuve la suerte de ganarme un lugar para hacer un curso en San José de Costa Rica, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hice un curso que se llamaba Los Derechos Humanos desde la Dimensión de la Pobreza, que también me enriqueció mucho.

Capaz que estoy demorándoles mucho, pero lo que pasa es que me entusiasma y me ayuda también en este momento -como les decía- a recapitular mi historia.

En el año 2011 hubo un llamado… Hubo dos llamados en el año 2011: uno fue para la coordinación nacional de Proces. No sé si ustedes saben que Proces es un maravilloso

proyecto que Secundaria tiene, que habilita a que las personas que están insertas laboralmente terminen sus ciclos educativos. En ese momento, había una sola coordinadora nacional y el proyecto tenía una expresión territorial a lo largo y a lo ancho de todo el Uruguay. Así que hicieron una convocatoria para un nuevo cargo de coordinación y yo tuve la suerte de salir en el primer lugar. La cuestión fue que yo también, simultáneamente, estaba concursando para la Inspección de Secundaria. Entonces, me despedí del Liceo Nº 30 cuando estaban por empezar las clases, en el año 2012, pero en agosto terminé tomando la Inspección de Institutos y Liceos, porque me fue muy bien en ese concurso, que fue un concurso de oposición y méritos. Y desde esa fecha me desempeñé como inspectora. Me fue muy bien. La verdad es que también -como resumen- uno dice: "Bueno; qué lindo poder contar la historia y sentir que uno ha encarado desafíos fuertes y que ha podido estar a la altura o dar respuesta". Me fue muy bien en ese concurso y pude elegir una de las zonas de Montevideo, porque yo soy montevideana; vivo en Montevideo. Montevideo siempre es un departamento codiciado porque, además, en esta macrocefalia en la que vivimos en Uruguay, la mayoría de los aspirantes a inspectores eran montevideanos y querían quedarse en Montevideo. Yo tuve la suerte de poder elegir allí la zona 7, que abarca desde el Buceo hacia Carrasco y luego tiene toda una línea de liceos por la zona de 8 de Octubre y Camino Maldonado. Y al tiempito que estaba ejerciendo la inspección me ofrecieron la coordinación de la Inspección de Institutos y Liceos. Fui coordinadora de la Inspección; es un cargo interno, de articulación, de trabajo con los colegas, y después apareció la oportunidad -en enero de 2014 tuve el ofrecimiento, que ha sido un honor para mí- de dirigir el Consejo de Educación Secundaria. Tuve ese honor desde el 14 de enero del año 2014 hasta el 16 de abril del año 2018. Cuando terminó mi gestión en el Consejo, tomé un descansito -tenía muchos días de licencia acumulados- y en julio de ese mismo año volví a la Inspección de Institutos y Liceos; volví a mi cargo efectivo, y lo desempeñé hasta hace muy poquito tiempo, porque yo me acabo de jubilar.

Quizás también contarles que desde el año 2010 soy profesora de Formación en Educación y trabajo en el Área de Pedagogía. Doy una asignatura preciosa que se llama Observación y Análisis de las Instituciones Educativas, porque esa es una línea de investigación que tengo, el tema de las instituciones educativas, que es en lo que estoy trabajando ahora porque, además -ahora me jubile-, estoy haciendo un doctorado en la Universidad de Rosario, Argentina, y seguramente voy a orientar mi tesis doctoral -recién estoy asomándome a poder presentarla; estoy en las primeras líneas; estoy ahí coqueteando con algunas líneas de trabajo- sobre las instituciones educativas.

Y bueno, aquí estoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Capaz que los cansé. Perdonen.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no; para nada.

Gracias, profesora.

Diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Muchas gracias, presidente.

La verdad que nos consta la prolífica y brillante carrera de la exinspectora, pero a los efectos de ordenar un poco -sobre todo la versión taquigráfica- a mí gustaría que pudiera detallar específicamente los cargos que ocupó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno: profesora de aula en primer lugar, en la educación pública y privada, durante una muy buena parte de mi vida. Desde el año 1999 fui directora de un liceo de Ciclo Básico. En mi caso, fue una situación bien inusual: fui directora del Liceo N° 30. Estuve trece años a cargo del Liceo N° 30.

Luego, fui coordinadora nacional del Proces por un período muy breve.

Después, fui inspectora de Institutos y Liceos.

Dentro de la Inspección de Institutos y Liceos, fui coordinadora.

Fui directora general del Consejo de Educación Secundaria

Fui presidenta de Consejo durante cuatro años.

Luego, fui inspectora de Institutos y Liceos, nuevamente.

En el medio, fui profesora del Consejo de Formación en Educación, en el IPA, a unas cuadras de acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Muchas gracias, presidente.

La pregunta en relación a si integró la dirección o la subdirección de algún centro educativo, evidentemente, ya fue contestada.

Me gustaría que ahondara un poquito más en su experiencia en el Liceo N° 30. Fue una experiencia muy novedosa. Sobre todo a los docentes que somos del interior nos llegó como legado, como experiencia muy buena. Nos gustaría que ahondara un poquito en eso.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La verdad que…

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Perdón, presidente. El entusiasmo me lleva a intervenir, pero tengo claro que no debo dialogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema.

Adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La verdad es que hasta el día de hoy yo sigo recogiendo resonancias de ese tiempo de trabajo.

Yo era muy joven, tenía treinta y poquitos años cuando me animé a concursar. Fue realmente impresionante poder establecer un liderazgo tan participativo como el que se produjo. Fue una experiencia de participación del colectivo docente y de las familias de los estudiantes. Creo que este siempre es un punto álgido: siempre es muy preocupante que las gestiones de los liceos no incorporen con fortaleza a los padres que, en definitiva, son los mejores compañeros de gestión de los directores. No lo digo solamente porque los padres integraran la APAL liceal -que es el formato más formal-, sino también porque los padres estaban incluidos en la vida de la institución, formaban parte de la vida del Liceo N° 30, en forma permanente, diría. Es decir que ahí había tejido, lo que podríamos llamar una red de sostén con respecto al desarrollo de los adolescentes -que es tan importante-, a través de la presencia de los adultos.

Fue un tiempo de trabajo muy fuerte de participación de los estudiantes.

Yo les decía hoy que hay cosas que todavía permanecen. A mí, me parece que no hay nada más hermoso que después de pasados tantos años -porque yo me fui de allí en el año 2012-, uno pueda percibir, casi diez años después, que hay cosas que perduran. Por ejemplo, el grupo de líderes animadores -que fue una experiencia nuevísima en el marco del trabajo en la educación pública-, aún persiste; los Chapas, que son famosos, por lo menos, en Montevideo. La lógica del trabajo intergeneracional era la base: los más grandes iban recibiendo a los más chicos y los iban acompañando en su desarrollo.

Ustedes saben que nuestro sistema educativo exige mucho a los niños. Hay un punto en el que el niño termina sexto año de escuela, tiene que cambiar de institución y se enfrenta al liceo, que tiene una lógica completamente diferente.

Ese grupo de jóvenes de tercer año -ya cursando el último año- o ya egresados -porque hicimos un equipo de exalumnos-, se organiza hasta al día de hoy y recibe a la generación de los nuevos, a los que van llegando.

No sé si ubican, sobre todo los diputados que son del interior, el Liceo N° 30. Está en el Buceo, en la esquina de Rivera y Batlle y Ordóñez. Nosotros decíamos que es un liceo con brisas de mar, que abre las puertas a la espera de los viajeros, para hacer ese tránsito por el Ciclo Básico acompañados de los otros jóvenes, que los iban a proteger. Además, esto tiene que ver con pensar una institución educativa que recibe, que aloja, que es hospitalaria, que da lugar.

Bueno, allí hicimos infinidad de cosas. Teníamos, también, un equipo de jóvenes que trabajaba en educación para la salud. Armamos un proyecto de trabajo en talleres, que para mí, es el antecedente de lo que después creé desde la Dirección General: los liceos de tiempo extendido. Fue un espacio, yo diría, de ensayo. Lo digo con todo el respeto; que no se malinterprete. Creo que los liceos deben ser espacios experimentales; deben ser espacios donde probemos, con todos los integrantes de la comunidad, cómo hacer los mejores ofrecimientos para que nuestros jóvenes puedan prosperar en un tiempo de la vida tan particular como es la adolescencia, que es un tiempo de eclosión, un tiempo de muchos cambios físicos. Capaz que estaría lindo que cualquiera de ustedes pudiera recordar lo que nos pasaba en la adolescencia a todos: esta cuestión de los cambios de lo físico; de las cosas nuevas que vamos sintiendo; de cómo nos vamos sintiendo en ese tiempo de la vida, en el que descubrimos otra autonomía, descubrimos el amor y vamos haciendo aprendizajes distintos.

La verdad es que allí, en el marco del Liceo N° 30, nosotros hicimos experiencias muy saludables.

También buscamos la participación del entorno, porque la dimensión comunitaria es una dimensión importante. Cuando hablo de esto, planteo, por ejemplo, un trabajo con los centros educativos privados. Este trabajo, además, fue importante porque estuvo muy lejos de ser asistencialista, que es a veces lo que pasa: que los privados le dan a los públicos. Por el contrario, fue un trabajo donde nuestros profesores trabajaron juntos. Me acuerdo, claramente, el caso del Liceo Francés, que quedaba muy cerca y que se había mudado recientemente. Nuestros profesores de matemática trabajaron con esos docentes. Se armó una suerte de olimpíada matemática que, en realidad, no tendía a la competencia, sino a la coparticipación, al encuentro, a la resolución compartida de ejercicios. Hubo un trabajo muy interesante, también, en inglés, que estuvo destacado. Y hubo todo el trabajo con las escuelas de la zona

Además, quiero decirles que en el caso de las escuelas de la zona nosotros recibimos un premio en el año 2002 de la Organización de Estados Iberoamericanos. Yo

viajé con una pequeña delegación del Liceo N° 30 a Chile, a un seminario que la OEI hizo con los mejores proyectos o los proyectos más reconocidos de ese año, en un llamado denominado "Escuelas que hacen escuela". De acá, de Uruguay, viajamos el Liceo N° 32 -que en ese momento empezaba a trabajar con los adolescentes sordos-, una escuela primaria y la delegación del Liceo N° 30.

Así que vaya si tendré infinidad de cosas para contar: desde decisiones de gestión hasta cuestiones de carácter más explícitamente pedagógicas o de carácter comunitario, que han sido claves para el desarrollo de nuestros jóvenes y que, por suerte, hoy siguen vigentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Ruiz, continúe con las preguntas sobre el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Muchas gracias, presidente.

Nos gustaría saber qué calificaciones -si se acuerda- obtuvo como inspectora los últimos años, hasta su retiro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La verdad es que tuve excelentes. Tuve calificaciones de 100 hasta el año 2020, en el que tuve 96, puesto por la inspectora Laura Battagliese. Desconozco el motivo de que me bajara esos cuatro puntos, porque no se desprendía. Ustedes vieron que en el informe está ya dispuesto lo que hace el inspector -nosotros, lo hacemos con los directores y los inspectores regionales lo hacen con respecto a nosotros-: es el completado de algunos ítems. No se desprendía, pero yo tampoco -quiero decirles- consulté. Además, estoy contenta porque es igualmente excelente. Hay unos matices de carácter subjetivo que, a veces, marcan si el inspector desea poner un 100 completo o da algún puntito menos.

En mi caso, además, debo decirles que como directora también tuve calificaciones de 100 desde hace muchos años: desde que me acuerdo, por suerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- La siguiente pregunta es: ¿tenía contacto con las direcciones de los centros educativos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sí. ¿Desde el lugar de inspectora de Institutos y Liceos, me preguntan desde ahí, o desde el de la Dirección General? Puedo contestar desde los dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acuérdese de dirigirse a la Mesa.

Segunda vez que se lo digo; le pido por favor. ¿Sabe por qué? Porque se me distorsiona todo, si no y no puedo dominarlo.

Con todo respeto a los diputados.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sí. Tiene razón.

Son bravos sus compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no todos.

Adelante, adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, presidente. Disculpas y continúo.

Me estaba consultando el diputado…

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer lo siguiente.

Reitere la pregunta, con claridad, así responde con claridad.

Adelante.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Gracias, presidente.

La pregunta es: ¿tenía contacto con las direcciones de los centros educativos?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Ahí está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo tuve contacto permanente con las direcciones de los centros educativos. En el caso del cargo de Institutos y Liceos, porque es inevitable. Nosotros, como inspectores de Institutos y Liceos lo que hacemos es trabajar, acompañando, supervisando y también controlando a los centros educativos que tenemos a nuestro cargo, tanto públicos como privados, si los tuviéramos adjudicados; tanto los liceos, como otros dispositivos educativos.

Quizás también es importante que ustedes sepan que además de los liceos, si está dentro de la zona, tenemos dispositivos educativos que surgen del convenio con el MEC, como pueden ser los Cecap; tenemos las cárceles -las cárceles tienen su dispositivos educativos, que son visitados por el inspector de Institutos -en mi caso yo tenía las dos cárceles de Punta de Rieles a mi cargo- ; muchas veces teníamos aulas comunitarias, que ya no existen, pero existieron durante muchos años; tenemos las áreas pedagógicas que nacen de un convenio con el INAU y el propio Proces, que es un proyecto que propende a la culminación de educación secundaria para adultos que están laboralmente insertos.

En el caso de la Dirección General, igual. Yo estuve en permanente contacto con las direcciones de los centros educativos y de todos estos dispositivos que estoy planteando porque además, si no, no hubiera habido forma realmente de gestionar con una apuesta a la realidad, que nos permitiera tomar decisiones atinadas, decisiones que realmente fueran pertinentes para las necesidades.

Entre otras cosas, les comento: durante los cuatro años de la Dirección General yo recorrí cuatro veces el Uruguay; fui desde los liceos más alejados, como el de Yacaré, también llamado de Bernabé Rivera, que está ahí al borde del límite con Brasil, hasta los liceos departamentales o los liceos ubicados en la ciudad. ¡Cuatro veces recorrí el Uruguay! Asistí a salas de directores; tuve entrevistas personales con directores; visité centros que tenían, ya sea por aniversarios o por celebraciones específicas de los lugares donde estaban insertos, que me convocaban, que me invitaban, a participar de ese tipo de eventos o de presentaciones y muestras que los estudiantes iban llevando adelante. Así que conozco mucho, por suerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, profesora.

Diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Gracias, presidente.

La exinspectora dejó claro con qué frecuencia visitaba los liceos y si tenía contacto con las direcciones.

De las últimas preguntas sería si tenía contacto con los docentes de los centros educativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Gracias, presidente.

Sí. Sí, sí, si se daba, ¿verdad? Muchas veces recorría los centros y la propia directora me invitaba a visitar las aulas; otras veces he ido a reuniones o a coordinaciones o los docentes me han visitado.

Muchas veces los docentes pedían para venir al Consejo y con mucho gusto el Consejo los atendía, o para tener una entrevista personal. Muchas veces, la verdad que sí, que creo que tuve mucho contacto con los docentes y bueno, es algo que también cosecho hasta el día de hoy, porque hasta el día de hoy me siguen llamando, preguntando dudas, comentarios. Con muchos docentes de todo el país ha quedado un vínculo muy lindo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias, profesora.

Diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Gracias, presidente.

No tengo más preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo al diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Saludar a la ex directora General del Consejo de Educación Secundaria y agradecerle especialmente la comparecencia, en la medida en que es voluntaria su comparecencia a la Comisión. Sin ningún tipo de obligación ha tenido la gentileza de hacerse presente.

Señor presidente: yo le voy a ceder una interrupción al diputado Zubía.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le pide la interrupción?

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo le voy a ceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le va a ceder. Bien.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Saludo a la profesora -la voy a denominar como profesora, porque eso es lo que siempre queda- Celsa Puente.

Mi nombre es Gustavo Zubía y le voy a efectuar algunas preguntas muy concretas.

La primera pregunta es si usted como consejera de educación Secundaria tomó conocimiento -y abro un paréntesis y le pido a la Secretaría que le imponga a la señora profesora el expediente con el que tradicionalmente nos manejamos, cierro paréntesis- del Expediente Nº 3/2756, del año 2017, por el cual la directora del Liceo Nº 1, de San

José, solicita a enseñanza Secundaria, a fojas 36 -y leo, a los efectos de ser más claro en la pregunta-…

SEÑOR PRESIDENTE.- Avance, avance, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Voy despacio para que la profesora pueda tomar el contacto visual con las fojas, y paso a leer, a los efectos de facilitar la comprensión, más allá de los datos históricos:

"La Dirección del Liceo Dptal. 'Instituto Dr. Alfonso Espínola' solicita a Ud. el debido asesoramiento en lo referente a la justificación de las inasistencias del Docente Marcel Slamovitz, por Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Cabe destacar que el Profesor usufructúa Licencia Sindical de 18 horas más 2 de Coordinación que eligió en segunda ronda el 21/12/16, con radicación en Penal 'Libertad'.

Esta Dirección desea proceder ajustada a Reglamento para poder ofrecer una respuesta fundamentada y válida a alumnos y Padres ante Inasistencias que se reiteran y, horas de clase que no se dicta en desmedro del aprendizaje de los estudiantes.

Adjunto documentación pertinente.

Sin otro particular, saluda atte:".

Y firma la profesora Miriam Arnejo.

La pregunta concreta es si usted recuerda haber tenido conocimiento o contacto con el mencionado expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sí, claro que sí, porque la profesora Miriam Arnejo, en mayo -este expediente lo forma Jurídica a partir de esta consulta que ella hace en el mes de marzo-, me vino a visitar. Ese mismo día que ella me vino a visitar yo solicité que este expediente viniera a Dirección General; solicité informes sobre el curso de este expediente.

Además, sobre este mismo expediente yo ya declaré en una investigación administrativa que está en marcha -creo que está en marcha, para mí ya pasadísima de plazos; esto es un paréntesis del que después podríamos hablar quizás antes de que yo me vaya- que este año se abrió y a mí me tocó comparecer con fecha 11 de junio. Así que al expediente lo conozco, porque he declarado y he tomado vista, pero lo conozco, en principio, porque en aquel tiempo, hace más de cuatro años, Arnejo me pidió una entrevista, vino a la Dirección General, me planteó que estaba con esa situación y yo solicité que el expediente pasara a Dirección General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si puede observar lo que surge de fojas 59 y fojas 61 del precitado expediente, en donde la encargada, Jimena Morales, de efectuar la primera vista en referencia a lo que consultaba la profesora Arnejo, hace referencias y paso a hacer la lectura, a pesar de ser tedioso, pero para el mejor recuerdo de la profesora. Dice: "Sr. Encargado de División Jurídica

Dr. Pablo Hernández

Visto el expediente de referencia, donde el Liceo Nº 1 de San José solicita asesoramiento en lo referente a justificación de inasistencias del Prof. Marcel Slamovitz al amparo del artículo 70.10 del EFD, corresponde informar:

- A fs. 11, la Dirección liceal solicita asesoramiento en lo referente a justificación de las inasistencias del mencionado docente, al amparo del art. 70.10 del EFD, según constancias agregadas a fs. 8 y 10.

- A fs. 13 la suscrita solicitó agregación del convenio mencionado en dichas constancias. El convenio que se adjuntó a fs. 16 y 17 es el referente a licencia sindical, por lo que nada establece respecto a la justificación de inasistencias al amparo del art. 70.10 del EFD.

- Se le otorgó vista al Prof. Slamovitz para que adjuntara el convenio (fs. 25 y 26), pero la misma no fue evacuada.

- De lo que surge de obrados, no existe fundamento para justificar las inasistencias del Prof. Marcel Slamovitz al amparo del art. 70.10 EFD por participar en actividades encomendadas por el Comité Ejecutivo de Fenapes.

- En virtud de lo solicitado por Dirección General a fs 15, la suscrita sugiere que el presente expediente sea tratado en la próxima Sala de Abogados. Sin otro particular, saluda atentamente

Dra. Jimena Morales". Esto es a fojas 59.

Y a fojas 61, en el informe de la Sala N° 14 de 2017, con fecha 19 de julio de 2017, se manifiesta: "En virtud del envío de estos obrados por parte de la Secretaria General del CES, para recabar la opinión de esta División respecto a la situación del Prof. Marcel Slamovitz, corresponde informar:

La Sala comparte en todos los términos lo informado por la Dra. Jimena Morales mediante informe N° 643/2017 de fojas 28".

Firman los doctores Jorge Hernández, Richard Vaccaro, María Magdalena Umpiérrez, Mariela Carrasco y Washington Gómez.

La pregunta es si usted tomó conocimiento de los informes de Jurídica a los que acabo de dar lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Gracias, presidente.

Bueno, usted vio que a fojas 54…

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá, profesora. No dialogue con él.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- A fojas 54 dice, señor presidente: "Atento a lo solicitado por Dirección General a fs. 15, se mantiene a despacho para ser tratado en Sala de Abogados".

Es decir, la Dirección General fue la que promovió que hubiera una explicitación para salir de cualquier duda eventual por parte del equipo jurídico de Secundaria.

Además, la Dirección General -previamente- había pasado estos obrados al asesor jurídico, que es el doctor Bautista Duhagon, que en este momento es secretario general del Consejo de enseñanza secundaria, quien -yo me imagino que por la cantidad de años que transcurrieron- aquí declaró que no conocía el expediente. Quiero decir a ustedes

que yo, con fecha 4 de junio del presente año, cuando fui citada por la oficina jurídica para declarar el día 11 con respecto a este expediente, el 2756, retiré de la máquina de Secundaria -como hacía habitualmente como inspectora- el recorrido del expediente. Y el expediente con fecha 25 de mayo había ido al asesor jurídico, quien en su tiempo lo sacó hacia la Secretaría General con fecha 29.

Es decir, de los obrados del 2756, lo que está anexado como copia en relación a las licencias sindicales y a la asignación de horas, lo hizo el asesor jurídico a petición de la Dirección General.

Digo esto porque el asesor jurídico acá dijo que no lo conocía. Y yo quiero dejarles esto porque, obviamente, yo no voy a pensar que haya mala intención, pero sí pienso que en unos obrados tan extemporáneos el asesor jurídico no supo ver que realmente él había tenido participación. ¿Y por qué digo esto? Porque cuando una es directora general, profesora de Literatura, es parte de la educación, lo que hace es nutrirse de las asesorías que tiene próximas en relación a los temas en los que no es experta. Yo tenía al señor asesor legal, que es el doctor Bautista Duhagon -que actualmente es secretario general de la actual directora general- y luego, naturalmente, recogía la opinión, tanto de la doctora Jimena Morales -que es a quien el jefe de jurídica, Pablo Hernández, en su tiempo, le asignó la respuesta- como de la sala de abogados, de lo que se desprende que queda claro que no correspondía la aplicación del artículo 70.10. No sé si soy clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si es tan amable, solicito a la profesora arribar a fojas 63 del expediente que tiene ante ella a los efectos de proceder a la lectura. Evado los términos formales, que se refieren siempre al mismo expediente, el 26 de julio de 2017, la doctora Victoria Cros emite la siguiente convalidación: "Habiéndose mantenido diálogo con el Inspector de Institutos y Liceos, Prof. Jorge Barrera, se informa que la justificación de inasistencias por artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, serán válidas únicamente teniendo en cuenta lo acordado en reunión bipartita de fecha 17/7/17.

En virtud de lo informado precedentemente, archívese sin perjuicio".

Dada la lectura a lo estampado por la doctora Victoria Cros, pregunto a la profesora -pregunta número uno- si ella tiene conocimiento o recuerda qué fue lo acordado en reunión bipartita de fecha 17/7/17.

Número dos: si tiene conocimiento de qué fue lo encomendado -"mantenido diálogo con el Inspector de Institutos y Liceos Prof. Jorge Barrera […]"-, qué fue lo que se le encomendó al profesor o inspector, Jorge Barrera que trasmitiera

Y, número tres, ¿por qué se procedió al archivo sin perjuicio de las actuaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Fueron tres preguntas, pero voy a tratar de ordenarlas.

Lo primero que quiero decir es que yo no me acuerdo de la bipartita del 17/7/17 tan famosa y controversial, tanto que Schipani dijo que tenía el acta y finalmente el acta no está, porque ustedes saben que además en las reuniones bipartitas no hay obligación de llevar actas. Si usted me dice ¿usted se acuerda, Celsa, del 17/7/17? No ¿cómo voy a acordarme? Hace más de cuatro años. Yo dirigí un organismo que tiene miles de

expedientes por año, más de seis mil expedientes por año. ¿Qué siento yo? ¿Qué percibo en esta circunstancia por cómo se dan los hechos? Bueno, en la bipartita del 17/7/17, como dice la prosecretaria Victoria Cros, se debe haber leído la normativa para recordar qué es de aplicación pertinente o no, porque acá no hubo ninguna resolución que diera lugar a justificar por el 70.10. Lo dice claramente. En ese momento el inspector era Jorge Barrera, por lo que dice acá, y se informa que será válida únicamente teniendo en cuenta lo acordado por la bipartita. Es decir, nada. Lo que se lee es la normativa que conocemos todos y que conocen todos los directores del Uruguay porque, si no, no deberían ser directores. Yo hablé hoy largamente de lo qué es ser director. La dimensión administrativa del centro educativo es una dimensión clave. Y dentro de la dimensión administrativa hay una tarea que es recurrente -algunos directores la hacen semanalmente, y yo la hacía, más o menos, cada diez días cuando era directora-, que es tomar todas las situaciones vinculadas a las ausencias de los educadores los días y las fechas en que les correspondía comparecer en el centro educativo, y advertir si lo que habían expresado correspondía, o no. Esa es una tarea que cada director liceal hace con su secretario, y sobre la que tiene derecho a establecer una frecuencia razonable. Es decir, no hay un documento que diga, por ejemplo, que cada tres días el director tiene que hacer esto, pero el director sabe que lo tiene que hacer con una frecuencia razonable, y junto con el secretario.

Yo no sé si ustedes saben cómo es el mecanismo. El profesor anuncia -estoy hablando de un profesor cualquiera- su inasistencia, y el que recibe el llamado lo registra, habitualmente en un pizarrón o en un cuaderno; según el centro educativo, pueden llevarse las dos cosas, o una de ellas.

Cuando el profesor vuelve -excepto que sea el caso de una licencia médica prolongada, o alguna otra situación excepcional-, lo que tiene que hacer, si no lo hizo antes, es completar lo que nosotros llamamos la Fórmula 82. La Fórmula 82 es un aviso de inasistencia, en donde él debe poner a qué grupo faltó, qué días, en qué horarios, el total de las horas, y dar una causal. Además, si tiene una constancia o una certificación, la adjunta a la Fórmula 82 como documento que avala sus dichos. El profesor hace la solicitud, y yo creo que es muy importante que esto quede claro, porque todos podemos solicitar lo que queramos -el derecho de petición está en la Constitución de la República-, pero eso no significa que la dirección se lo vaya a conceder. Por eso no es un mero trámite administrativo; por eso no lo resuelve el secretario, y por eso lo que hace el secretario, cuando ya tiene una cantidad de solicitudes -o no, o tiene una sola-, es trabajar con el director mirando el Estatuto del Funcionario Docente, u otras reglamentaciones, a efectos de advertir si las causales que el profesor o la profesora ha expresado son pasibles de justificación. Si no es así, el director y el secretario, o la secretaria, se lo deben comunicar al docente. Muchas veces los directores le devolvemos la documentación a los profesores y les decimos: "Profesor: esto no corresponde, no es válido; por este motivo yo no te puedo justificar".

Además, en el Estatuto existe lo que se llama el artículo 71, que es un artículo de muchísima amplitud, a través del cual los docentes pueden llegar a tener hasta cinco inasistencias en el año por motivos personales, siempre que no configuren perjuicio para el servicio; algo así dice el Estatuto. Si quieren lo busco, porque lo debo tener por allí.

Entonces, a cambio de la devolución, lo que hacemos los directores a veces es decirle: "Profesor: esto no es válido. Vaya a pedir un artículo 71", aunque también lo tendría que especificar en la Fórmula 82.

A partir de allí se desencadenan las consecuencias que puede llegar a tener porque, repito, que se haga la solicitud no significa que deba ser justificada la licencia o que corresponda normativamente. Como dije, uno puede pedir lo que quiera.

Les hago un cuento cortito. Se jubiló el inspector de química -que era profesor del IPA-, hace muy poquito tiempo, y sus exalumnos, alumnos actuales y colegas le pidieron al Codicén de la ANEP un viaje de descanso para el profesor, como homenaje a una trayectoria tan impecable. Uno puede decir: "Esto es un poco loco, porque pedir un viaje". Pero el derecho a pedir está, y ellos lo hicieron, y cursaron su expediente. Lo que respondió la ANEP fue que saludaba vigorosamente al profesor Manuel Nieto, que le agradecía, pero que no tenía posibilidades de dar respuesta al deseo de esos colegas y estudiantes, porque no tiene fondos para la asignación de un viaje.

Por lo tanto, pedir se puede pedir, pero la cuestión es qué actitud toma el jerarca que recibe esa petición. El jerarca confirma si eso corresponde, y lo justifica, o hace la devolución de la documentación y trata de encontrar con el profesor una vía de salida para la situación, que será el artículo 71 o el descuento, que también le es comunicado, si se llegara a esos extremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están contestadas las tres preguntas en esta intervención? Vamos a preguntarle al diputado. Eran tres preguntas en una sola intervención; por eso le pregunto.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

La pregunta ahora va a estar referida al certificado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Están respondidas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Por ahora; lo que me quedó vuelvo a replantearlo en otras circunstancias.

Si es tan amable la profesora, a fojas 33 obra lo que algunos denominan constancia -otros denominamos certificados-, que es un emanado de la Federación Nacional de Profesores; allí se dejan las constancias de que determinados docentes -haga prescindencia del nombre que ahí se ubica, porque vamos a ir al análisis general de ese tipo de certificados- han participado en actividades encomendadas por Fenapes y, fundamentalmente, se solicita, por esos certificados, la justificación de las inasistencias, según artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de acuerdo al convenio firmado -reza-, entre el Codicén y la CSEU; y firman las autoridades de Fenapes.

Quisiera saber si tiene conocimiento de la existencia de este tipo de certificados que se utilizaban por parte de docentes en enseñanza secundaria y, en su caso, cuál es su evaluación referente a la pertinencia o legalidad de este tipo de certificados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Señor presidente: el formulario lo conocí el día que la profesora Arnejo -que fue en mayo del año 2017- compareció en mi oficina para hacerme el planteo. De paso les digo que yo atendí a todo aquel que lo requirió; así que cuando la profesora Miriam Arnejo, directora del Liceo Nº 1 de San José, pidió en mi Secretaría una entrevista, con mucho gusto se la concedí. En esa oportunidad ella me hizo el relato de ese expediente, y ese es el motivo por el que lo activé.

Ese día yo me encuentro con esto; yo no lo conocía de antemano.

De la propia declaración de la profesora Arnejo surge, a fojas 57 -me guío por la versión taquigráfica que ustedes mismos generaron-, que yo le digo: Por favor Miriam, no vayas a justificar ni una falta más por el artículo 70.10 porque esto te va a generar un problema a ti.

Esto lo dice la propia Arnejo.

Entonces, lo que yo hice en ese momento fue decir: "Bueno, confirmemos la opinión de los abogados", que fue lo que hablamos hace un ratito. Ya lo contestamos; consultamos con el asesor jurídico, con la doctora Morales -que fue la encargada-, y la Sala de Abogados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

Quisiera saber, atando los elementos en cuestión y, sobre todo, el informe de la Sala de Abogados que obra en el expediente, si usted estima que eran, o no, justificables las inasistencias para las cuales se presentaba el certificado de fojas 33 emitido por Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Evidentemente, si el artículo al que hacía alusión era el 70.10, no. De hecho -ya lo adelanto porque sé que es el motivo de esta convocatoria- el Consejo de Secundaria no le justificó inasistencias a Marcel Slamovitz por el artículo 70.10; no las justificó.

Hoy hablábamos de todo el proceso de justificación en el liceo, porque todo ocurre en el liceo. Eso es muy importante que ustedes lo tengan en cuenta. El que activa o la que activa el movimiento de justificación o desencadena el proceso de descuento es el director o la directora liceal; no hay otra persona responsable. Eso se produce allí, en el centro educativo. Entonces, por eso fueron mis palabras: "Miriam, por favor". Cuando viene la duda uno dice: "Bueno, a ver, hay que actuar". Cada director es responsable de actuar en ese sentido.

La verdad es que me parece que es un procedimiento tan claro, tan limpio y tan indudable que no puede dar lugar a ninguna otra situación. ¿Qué pasa? Cuando uno justifica por el motivo que sea, porque está enfermo el profesor o la profesora, porque tiene una situación de duelo, porque se ha casado, porque tiene una beca o porque hace un curso asignado por la autoridad, la situación se terminó allí. La falta se justifica y se terminó la situación. La cuestión es que si la situación no se justifica, se busca el descuento, que debió haber desencadenado la propia dirección, o alguna actividad compensatoria que permita salir de la situación. ¿Se entiende lo que digo? Lo que se justifica no amerita reposición alguna. Lo digo adelantándome, porque ustedes vieron que lo que finalmente dio cierre al expediente fue la compensación, es decir, la restitución de horas, por parte del profesor Slamovitz en el Liceo N° 1 de San José. Si hubiera habido justificación no hubiera existido restitución alguna, porque no se restituye la hora que está justificada. Nadie tiene responsabilidad de restitución de la hora que está justificada.

No sé si soy clara, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ver si al diputado le quedó claro.

¿Usted concluyó, profesora?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- En principio sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Concretamente, la pregunta hacía referencia -más allá de la conducta de la dirección que posteriormente evaluaremos- a si a su juicio, como consejera de enseñanza secundaria, habiendo tenido, además de la conversación con Arnejo, los informes de la sala jurídica de Secundaria, dicho certificado es válido o no es válido a los efectos de acreditar la inasistencia, de acuerdo a lo que surge de todo el formato de esa constancia o de ese certificado. La pregunta concreta es si a su juicio es válido o no es válido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Mire, si me guío solamente por lo que dice acá del artículo 70.10 para mí hay un error en la asignación del artículo. El artículo es el correcto, es el 70, que es el que trabaja las licencias, pero me parece que el ítem.10 es el que no correspondería.

Por lo demás, me gustaría insistir en algunos puntos. La constancia que se exhibe es una constancia de una actividad cumplida. Se supone que la persona que la suscribió y la persona que la obtuvo estuvieron realmente en la actividad que aquí se describe. Ahora, vuelvo a lo que decía hoy en el sentido de si eso después sea válido para mi trabajo. Le puedo pedir a mi dentista una constancia de que recién me atendió, y es cierto que recién me atendió, pero que eso después me pueda servir como justificación en mi trabajo o en alguna actividad, tiene relación con la normativa atinente a esa tarea que yo desempeño. Eso es lo que yo puedo contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Profesora, concretamente, quisiera saber entonces, si intentar validar una inasistencia de tipo actividad sindical por el artículo 70.10 del Estatuto no es correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Gracias, presidente.

El artículo 70.10 es un artículo muy claro. Hay otros artículos que son un poco más amplios, pero justo el 70.10 -estoy tratando de encontrarlo- es un artículo sumamente claro. Dice: "Tareas o servicios especiales encomendados por el Consejo Directivo Central, por los Consejos respectivos o requeridos por otros organismos estatales, en cumplimiento de disposiciones legales expresas.

El presente apartado será de aplicación para los miembros de las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico Docentes por el período de su mandato exclusivamente en los días en que se reúnan las referidas Mesas; asimismo respecto de los delegados para concurrir a dichas Asambleas".

El Estatuto es muy antiguo y luego tiene algunos aditivos y notas, pero no mejoran el contenido de la aplicación del artículo.

En cambio, el 70.13 es mucho más amplio. Dice:

"Motivos especiales. Los que se invoquen, deberán ser diversos a las causales previstas en los restantes apartados de este artículo [...]".

Yo entiendo que la actividad sindical, que tiene sus tiempos asignados de licencias, que ustedes saben que está legalmente explicitado y que lleva una resolución específica año a año de la autoridad del momento para dar lugar a que esos docentes descarguen esas horas, también tiene algunas demandas que pueden ser específicas y que muchas veces son provocadas por la propia autoridad. ¿Por qué digo esto? Lo digo fuera de esta situación puntual. Estoy haciendo una presentación más general del caso. Cuando uno trabaja en forma participativa, como trabajábamos nosotros, que hacíamos comisiones de trabajo, que muchas veces estaban integradas por la inspección, por las ATD, por Planeamiento Educativo, por la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y por los sindicatos de la educación, uno trata de conciliar horarios para evitar dañar lo menos posible el servicio. ¿Por qué les digo esto? Y bueno, sí, porque la verdad es que los profesores trabajan mucho y a veces es difícil encontrar un único horario y un día exacto en el que nadie tenga que faltar. Ahora, esos esfuerzos siempre se hicieron. Esto lo viví, no solo como directora general, sino como inspectora. Cuando hacíamos la matriz de grupos para proponerle al Consejo tratábamos de buscar qué día y a qué hora se generaba el menor perjuicio para el servicio, porque además está estudiado que el sistema educativo genera inasistencias en forma absolutamente involuntaria. Me refiero a las propias inasistencias que se producen cuando un profesor trabaja en dos o tres lugares y viene el tiempo de las reuniones de evaluación, y entonces coincide con la hora de clase del otro liceo. También están estas cuestiones que son muy importantes, que tienen que ver con la participación y la construcción colaborativa de parte de la gestión. Puede pasar que algún profesor necesite algún momento extra de comprensión y que el propio director entienda que si está trabajando en la matriz de grupos para este conjunto de liceos de esta región, es bueno que ese profesor vaya a opinar, porque conoce y sabe. Estas cuestiones pasan. El sistema educativo no tiene la linealidad de otros trabajos. A veces, para los que no están en el sistema educativo es difícil de comprender; es difícil entender estas situaciones que se producen y que son comprensibles porque forman parte de la dinámica de cada día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Comprendiendo las amplias explicaciones que da la profesora, será de su conocimiento que acá no estamos investigando solamente algunas inasistencias propias de determinada tolerancia, sino cientos de horas utilizadas por el mecanismo de la constancia o el certificado de Fenapes. Ese es el punto número uno.

Entonces, debo insistir en que más allá de tolerancias que pueden existir, frente a sus dichos de alarma a la profesora Arnejo -como usted bien citó y como la profesora Arnejo dejó en actas- ante la presentación de los certificados, cuando usted expresamente le dijo: "No vayas a justificar" -punto uno-, sumado al dictamen de Jurídica, de la doctora Jimena Morales, que dice que no existe fundamento para justificar las inasistencias, con referencia al amparo por el 70.10, mi pregunta bien sencilla y concreta es si jurídicamente era aplicable el 70.10 que, en lo personal, lo tengo leído en muchas oportunidades, para justificar inasistencias de tipo sindical. La pregunta concreta es si era aplicable o no era aplicable el 70.10, de acuerdo con lo que dice el certificado de Fenapes para justificar inasistencias de tipo sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Le voy a contestar un poco lo que dije recién: si hubiera sido justificable, no hubiera habido reposición de horas. Es así.

Lo que el expediente deja claro y cierra es que se le solicitó o, mejor dicho, frente al planteo de que era una situación inusual… Porque yo también quiero señalar una cosa que me preocupa mucho, dado que yo soy, ante todo, como dijo el diputado Zubía, profesora. Y soy muy respetuosa de todos los profesores del Uruguay que han sabido jugarse la piel en el terreno en todas las épocas. Además, como soy veterana, he pasado por todas las épocas; yo estudié en dictadura, di clases en dictadura, pasé por todas las gestiones de todos los partidos políticos siendo directora. Tuve a la directora general Lila Indarte, al profesor Jorge Carbonell; luego, estuvo Alex Mazzei; después, estuvo la profesora Pilar Ubilla, que hace poco falleció y, luego, Netto, que fue quien me precedió.

Los profesores siempre han dejado la vida para dar clase. Y si existe en el Uruguay la educación pública que existe -y que, a mi juicio, nosotros no valoramos de manera suficientemente intensa- es porque los profesores del país son profesionales de primer porte, que trabajan mucho, que trabajan todos los días. Además, los profesores no hemos logrado erradicar la fantasía de que nosotros solo trabajamos el rato que dura la clase. Esa es una fantasía tan inaceptable como la de pensar que el atleta solo trabaja durante la carrera. Hay un antes y un después. Nosotros preparamos la clase, estudiamos mucho porque ese saber sabio debe convertirse en un saber enseñable, debe estar sujeto a una metodología didáctica. Vamos a la clase y trabajamos con los chiquilines que, además, tienen ritmos diversos. No se enseña al mismo tiempo todo a todos, y eso nos exige ir revisando en forma permanente. Dictamos la clase y, después, corregimos, y volvemos a preparar. Y, si no, recorran las redes sociales ahora, que han hecho más visible cómo preciosos domingos de sol como el de ayer, uno sabe de profesores, sobre todos los jóvenes, que están con un pie en el changuito del nene para que no llore -lo supimos hacer todas-, corrigiendo, con el mate al lado. Esa es una realidad.

Entonces, la verdad es que yo quiero aprovechar esta invitación que ustedes me han hecho para decir que de este proceso tiene que quedarle claro al Uruguay que los profesores uruguayos trabajan mucho, y no están falseando. ¿Que puede haber profesores faltadores? Sí; también lo digo. ¿Hay profesores y profesoras faltadoras? Sí, señores diputados. ¿Saben qué? Hay médicos faltadores y faltadoras; hay carpinteros faltadores y faltadoras. ¿Quieren saber algo? Hay diputados faltadores y faltadoras; por suerte, ninguno de ustedes. Lo digo con alivio porque, si no, iban a pensar que vine con un dardo pronto para alguno de ustedes. Lo vi el otro día en la página del Parlamento, hasta por un discurrir… Hay dos diputados…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vio que su actitud genera esto, ¿no?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, pero hay…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se dio cuenta? Diríjase a la mesa, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Me di cuenta. Solo lo voy a mirar a usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mire que ya empiezan los rumores, ya empiezan a…

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Pero usted vio que yo soy…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a mí. Yo le doy garantía de que no va a pasar esto si usted se dirige a mí.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Perdóneme. Yo soy muy impulsiva, ¿vio? ¿Qué quiere que le diga?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo quería decirles que estuve hurgando en la página del Parlamento, por esto de que uno se pone a decir: "No voy a aceptar que condenen a quienes conozco tanto, respeto tanto y quiero tanto", y me encontré con que en esta legislatura hay por lo menos dos legisladores que han faltado más de veinte veces. Y si lo quieren ver, lo tengo; hasta me hice un cuadrito, porque hay faltas al pleno, faltas a las comisiones. Entonces, personas incumplidoras hay en todas las actividades de la vida, lamentablemente. Ojalá no las hubiera, pero hay.

Ahora bien, asociar a algún profesor o profesora que falte con todos los docentes o con los docentes sindicalizados me parece, por lo menos, una injusticia; por lo menos. Porque los profesores sindicalizados son profesores muy responsables, habitualmente, porque se saben referentes, porque saben que cuando tienen que establecer una lucha para llevar adelante alguna cuestión de la vida educativa que es preocupante necesitan tener el reconocimiento del colectivo del liceo.

Entonces, me parece injusto para los profesores que trabajan en forma permanente asociarlos al incumplimiento o que el Uruguay piense que tiene profesores que no cumplen. Algún profesor no cumple; alguno. Algún médico, algún carpintero, alguna modista, alguna madre, algún padre no cumple, pero la mayoría cumplen y cumplen muy bien; cumplen dejando parte de su vida personal en tiempos no retribuidos; se sacrifican; créanme: se sacrifican. Y sacan adelante la tarea educativa por amor, porque es una carrera que, además, es insoportable si no hay vocación; es insoportable, de verdad. Es difícil, en cualquier orden de la vida, hacer algo que no te gusta, pero ser profesor, estar con treinta o treinta y pico de adolescentes que proceden de hogares tan diversos, con valores tan distintos, si uno no estuviera enamorado de lo que hace, si no sintiera que tiene un efecto social que es clave, que es fundamental para el desarrollo de todos, no lo haría. Porque, además, ustedes también saben que las retribuciones mejoraron mucho, mucho, mucho en los últimos tiempos, pero están muy lejos de ser apetitosas. Y uno de los problemas más grandes que tiene el Uruguay es que no consigue seducir a los jóvenes para que sean profesores, al punto que hoy, tal como fue reconocido por la actual directora general el otro día, en la rendición de cuentas, hay 4.700 horas de clase sin cubrir. Uno puede decir que una parte responde a la gestión; sí, hay una parte de la gestión, pero es una realidad que hay asignaturas en las que no hay educadores formados. Además, muchos tienen la titulación, y se han ido a hacer otras tareas, porque les reditúa más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Primero voy a hacer una referencia y luego la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Me dirijo a la Mesa, señor presidente.

Yo fui docente durante muchos años; es una experiencia en materia de derecho; conozco lo que representa dar clases, sus sacrificios y sus retribuciones. Aquí no estamos, en absoluto, tratando de generalizar. Muchas veces, para impedir el mal

tratamiento de los docentes en general, es bueno individualizar los casos concretos. Lamentablemente, en mi experiencia laboral -a la que siempre me remito, porque algo de bagaje de conocimientos me ha dado en la vida-, he visto que no existe profesión exenta no de incumplidores, sino exenta de delincuentes. Existen profesiones, entre las que podría incluir la actividad política -para empezar por casa-, la actividad profesional de abogado -para seguir por casa-, y también, eventualmente -me tocaron casos-, de docentes que incurrieron en delitos.

Quiere decir que está de más -a mi juicio- comprender que la defensa de todos conlleva excepciones. Acá estamos indagando, precisamente, eventuales excepciones.

Lamento insistir. La profesora ha sido clara, pero la respuesta concreta no me la ha dicho. Hizo referencia a que el 70.10 podía ser inaplicable por lo que representa, y le dio lectura. Mi pregunta es sencilla, concreta y pequeña, y es la siguiente. A partir de su consejo a Arnejo de no justificar por el 70.10, y del informe de jurídica, que dice que no es aplicable el 70.10, la pregunta muy humilde es, concretamente, si usted estima que el certificado de Fenapes -de fojas 33- habilitaba para justificar por el 70.10 o, por el contrario, por ser una actividad gremial, y más allá de las tolerancias que en alguna época pudieron haber tenido algunos directores, ese certificado no habilitaba, como dice jurídica. Es una pregunta muy cortita, muy concreta, muy humilde. ¿Ese certificado habilita o no, por el artículo 70.10, a justificar actividades sindicales, más allá del esfuerzo enorme que los docentes hacen?

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo no me voy a expedir sobre la constancia, porque me parece que no me corresponde. Sí me voy a expedir acerca de la aplicación del artículo, por lo que les decía hoy: el artículo 70, desagregado en varios ítems, va dando respuesta a las diferentes causales. Justamente, el ítem 10 no corresponde para este tipo de actividad, excepto que se tratara de alguna actividad formativa que estuviera avalada por la autoridad, porque el 70.10 dice avalado por la autoridad.

Eso es lo que puedo contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, profesora.

En la segunda parte de la constancia -en la primera me dio respuesta bien clara- hace referencia a que exisitiría un convenio firmado entre el Codicén y la CSEU que avalaría la presentación de estos certificados.

Mi pregunta concreta es si usted conoce o conoció la existencia de un convenio firmado entre Codicén y CSEU que aplique al 70.10 para justificar las inasistencias por actividades sindicales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo conozco el Acta N° 90, que es al gran convenio, digamos, y estoy segura de que tiene un proceso previo. Lo digo porque como directora general he presenciado y participado en la elaboración de convenios, y me consta que hay siempre una serie de resoluciones o expedientes previos que terminan cuajando en ese convenio.

Reitero: yo lo que conozco es el Acta N° 90, y es sobre lo que se expiden Jurídica y la sala de abogados. También es lo que explica que no se justificó por 70.10 al profesor Slamovitz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Comprendemos muy claramente que al profesor Slamovitz y a otros docente que hicieron uso de este sistema no se los justificó. Ese punto está claro, pero el Acta N° 90 no implica un convenio -a juicio del suscripto- entre Codicén y CSEU. Entonces, la pregunta sigue en pie. Podrá haber del acta Nº 1 a la Nº 90; la pregunta es: ¿usted conoce la existencia de un convenio firmado entre Codicén y CSEU que habilite la aplicación del artículo 70.10 en inasistencias por razones gremiales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- No conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Puede continuar, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Yendo al tema de no haberse justificado las inasistencias del profesor Marcel Slamovitz, y tomando como base de la pregunta lo que la propia profesora correctamente decía de que no tiene sentido lógico que el Consejo hubiera aceptado los planteos de Slamovitz de recuperar horas de clase, si existiera justificación jurídica para las inasistencias que él había llevado a cabo. Dicho de otra manera: el profesor se podría haber mantenido, con total derecho legal, a decir: "Yo justifiqué mis inasistencias. No tengo por qué reparar ningún daño." Sin embargo, el profesor Slamovitz presentó un escrito -a fojas 87- donde procura paliar la situación de mis inasistencias -dice- por concurrir a bipartitas y actividades sindicales, y propone un plan de trabajo.

La pregunta concreta es si la señora profesora comparte el argumento de que no tiene sentido que Slamovitz proponga reparar horas perdidas si existiera asidero legal para las constancias que presentó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado; adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo creo que esa pregunta ya la contesté cuando expliqué que si hubiéramos justificado por 70.10, no habría lugar a la reposición de horas, porque cuando uno justifica, no repone. Por ejemplo, si yo me enfermo hoy, aviso al liceo que no voy, y no tengo que reponer esas horas. Lo mismo sucede si me voy con licencia o me voy a hacer un Papanicolau; en esos casos no tengo que reponer las horas.

No sé si es suficiente o quiere que explique más. Tengo muchas cosas para explicar, si quiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora. Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Estamos en igualdad de argumentos, porque yo tengo muchas cosas para preguntar. De repente, van surgiendo a partir de las que usted tiene para contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No. Es un comentario…

(Diálogos)

——La pregunta concreta es si a su juicio, la tramitación del expediente N° 32756 de 2017 dio respuesta efectiva a la directora Arnejo cuando consultó sobre si -consulta, además, muy sencilla de evacuar- eran de aplicación o no las constancias que el profesor Slamovitz le presentaba para justificar sus inasistencias. Ese fue el pedido que hizo la directora Arnejo. Mi pregunta es si a su juicio, el expediente le dio satisfacción para responderle puntualmente a esa pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado; adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- A mi juicio, el expediente el dio respuesta porque, además, la directora Arnejo tuvo muchos devaneos con respecto a este tema.

Me voy a referir -para explicar lo que quiero decir- a la comparecencia de Arnejo en esta misma Comisión. A fojas 13 de la versión taquigráfica, ella declara -para mi sorpresa- : "A fin de año, yo hice una gestión primeramente: una consulta a la inspectora Maris Montes, que era nuestra inspectora de Institutos y Liceos, en lo referente al uso de un formulario que en el encabezado decía: 'PIT- CNT. CSEU. Codicén', algo así, que lo presentaba principalmente Slamovitz, y que durante el año en curso, 2016, había acumulado ciento diez horas de clase de faltas, ciento diez horas de inasistencias".

Y agrega: "Yo consulté a la inspectora Maris Montes a fin de año […]". ¿A fin de año se dio cuenta la directora Arnejo que el profesor Slamovitz tenía ciento diez horas de inasistencias? Yo, le digo la verdad, lo leí muchas veces porque no daba crédito.

Entonces, agrega como para explicarse en la misma foja 13: "[…] porque en octubre todos los directores tenemos como norma comenzar a recolectar toda la documentación para iniciar nuestro trabajo en lo que son los informes de calificación anual a todos los docentes y a todos los funcionarios que trabajan con nosotros en el centro educativo. A mí me había llamado mucho la atención que los formularios […]".

Yo digo: ¡esta mujer se pone en octubre! ¡En octubre despierta de una situación que -por lo que ella misma plantea- ciento diez horas no es una hora ni dos ni tres! ¡Recién se da cuenta en octubre!

Entonces, a mí me parece que acá hay unas cuestiones relacionadas con la gestión y la presencia. Vieron que si me pusiera filosófica podríamos empezar a definir: "Bueno, a veces va el cuerpo y no va el alma", porque, seguramente, Arnejo fue todos los días al Liceo Nº 1 de San José, pero evidentemente no estaba en la dinámica del liceo si ella misma está diciendo ante ustedes que ella se dio cuenta en octubre, y que le habían llamado la atención esas inasistencias por el 70.10.

Cuando un profesor comienza a faltar o es impuntual, lo primero que la directora, que el director tiene que hacer es conversar con ese colega. Lo llama. Lo hice infinidad de veces; fui trece años directora de un liceo. ¡Si me habrá tocado! Yo hago una defensa férrea de los docentes, pero también hablamos de los incumplidores o de los que atraviesan situaciones particularmente difíciles, porque hay momentos de la vida difíciles que coinciden con algunos años.

Entonces, lo primero era llamar al profesor, a la profesora, preguntarle qué le está pasando, porque muchas veces se pueden ajustar horarios, se pueden buscar soluciones. Si no hay reacción, uno se dirige de forma inmediata a la Inspección, y se dirige de forma inmediata a la Inspección de Institutos y Liceos y también a la Inspección de Asignaturas. Acá parece no haber habido reacción de la profesora Arnejo, directora

del Liceo Nº 1 en el año 2016 frente a una recurrente ausencia de un profesor de su centro educativo.

Entonces, recién en octubre -ella tiene un liceo de bachillerato, es decir, cuando terminaron las clases-, ella se da cuenta de eso. Bueno, perdonen, pero acá hay una falla grande. Entonces, ¡claro! Cuando va a Jurídica, que además para mí eso está mal, porque repito, ella debió haber hecho gestiones directas con el docente. ¡Claro! ¡A tiempo! ¡A tiempo! Debió haber recurrido a la Inspección. Ella tenía la Inspección de Institutos y Liceos, tenía la Inspección de Asignaturas, y si no hubiera obtenido respuesta, estaban la Inspección Regional y la Inspección General. Miren, el organigrama de Secundaria es muy claro; lo tengo claro porque se hizo en el 2014, cuando yo era directora General. Acá está el CES, acá está la Inspección Docente, acá está la Inspección Técnica, acá está la Inspección Regional, acá está la Inspección de Institutos y Liceos, y acá están los centros educativos. Miren todos los actores que hay en el medio -yo les marqué con color amarillo- entre el Consejo de Secundaria que es el que aplica la política educativa del país y cada uno de los centros educativos. Tenía muchos actores a los que recurrir si sentía que no tenía diálogo con alguno de ellos o no tenía la respuesta esperada. A los efectos de la versión taquigráfica voy a decir que lo que acabo de exhibir pertenece a la Circular Nº 3237 de 2014, para que quede claro.

Entonces, yo siento que realmente la directora estuvo en falta, y a veces me pregunto si esta salida extemporánea que la directora tiene después de que se jubila -porque ella sale a la prensa el 1º de marzo de este año- no tiene que ver con que ella misma sabe que tuvo un incumplimiento en el desempeño del rol, porque no agotó las vías que tenía que agotar y porque no trabajó en una línea que es clave en los centros educativos y que fue una línea de trabajo del Consejo de Educación Secundaria que la Inspección durante todo el tiempo estuvo trabajando, que es la línea del diálogo, de llegar a detectar una situación e intentar gestionar un diálogo que permita revertir lo que está ocurriendo. ¿Para qué? Para el bien del servicio, para el cuidado del ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes, para lo que es la finalidad de existencia de un centro educativo en el territorio. Me parece que la directora termina saliendo extemporáneamente, porque ya no es pasible de sanciones, porque esto es para sancionarla. ¡Esto es para sancionarla, porque ella dejó pasar una situación importante, y despierta a fin de año! Entonces, claro, cuando va a Jurídica ella dice que Jurídica le dice que ya está fuera de tiempo -quiero decirles que yo nunca vi un documento de eso-; ella dice que fue a Jurídica, ella dice que consultó a Jurídica. Ella dice eso. Yo nunca me guié por un acto de fe, y menos cuando estoy en un sistema que tiene una normativa clara. Entonces, ella dice que fue a Jurídica y Jurídica -claro- le dijo: "¿A esta altura qué vamos a hacer?". Según ella, en marzo cuando se reiteran las inasistencias, entonces ahí activa ese expediente del que me habla el diputado Zubía que todos conocemos, que es el Nº 2756, pero nunca trabajó toda la línea intermedia. ¡Nunca!

Y miren, hay una pedagoga argentina ya fallecida, Edith Litwin, que dice que la gestión es una cadena de diálogos para construir compromisos. Y si hay una cosa que uno tiene que tener para dirigir un centro educativo es esa capacidad dialógica de tener la firmeza de llamar al otro al orden, porque hay una norma que lo sustenta, además, y poder dar lugar a que esa situación que va en desmedro del derecho de los estudiantes se corrija a tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La directora, de acuerdo a lo que usted establece que no es en principio todavía el objetivo de mis preguntas, ¿fue sancionada por la inconducta que usted refiere y que estuvo en conocimiento del Consejo inmediatamente de que ella presentó su escrito?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo quisiera aclarar que lo que corresponde al año 2016, que es a lo que yo refiero cuando ella muy suelta indica acá que se dio cuenta en octubre de la cantidad de horas no dictadas del profesor, yo no tenía conocimiento, y no era mi deber, y no era deber del Consejo. Eso corresponde a la Inspección -yo hoy me siento todavía inspectora, porque recién me jubilé-, y sobre todo es responsabilidad de la directora, pero la Inspección cuando visita -sobre todo la Inspección de Institutos y Liceos- lo que hace es preguntar cómo está funcionando. Uno entabla un diálogo, en principio escucha al otro y después solicita documentación en la que se van confirmando o no los dichos del otro que van desde la cobertura de horas al nivel de cumplimento.

Miren: yo quisiera insistir un poquito en esto, porque me parece que es muy importante en todo lo que nos está pasando. Hay dos circulares que regulan la vida de los directores, más allá de lo que dice el Estatuto del Funcionario Docente, que es clarísimo. El Estatuto del Funcionario Docente, incluso, le da potestades sancionatorias a los directores en forma directa: la observación verbal, la observación escrita y la amonestación, son tres sanciones que los directores pueden y deben poner si consideran que corresponde.

En la Circular N°1624, que es una de las circulares vigentes en relación a los directores, en el ítem 7 -si quieren también puedo dejar este material- dice lo siguiente: "Supervisarán el mantenimiento del orden, la disciplina y el cumplimiento de las obligaciones inherentes al alumnado y al personal del establecimiento. Para ello, deberán recorrer con frecuencia los distintos ambientes" -esto también me interesa señalarlo, y ahora les voy a decir por qué- "que integran el ámbito liceal y aquellas dependencias a las que habitualmente concurren los alumnos en sus actividades curriculares".

¿Por qué me interesa que esté señalado esto? Porque Arnejo insólitamente, en una parte de su declaración dice a fojas 41 lo siguiente: "¿Cómo yo me enteraba de que el profesor no había asistido ese día? A través de la adscripción o a través de los alumnos cuando venían y golpeaban la puerta y me decían: "Dire, el profesor de historia no vino otra vez". Entonces, yo salía para la adscripción y le preguntaba a los adscriptos: "¿Avisó Slamovitz que hoy no venía?" Y me contestaban: "¡Ay, sí; recién llamó por teléfono! Bueno, los chiquilines lo están esperando, decía yo". ¡Así que vivía encerrada en la dirección y por eso llegó a octubre y no tenía idea de quién le estaba faltando en el liceo! ¡Claro! Porque un director que trabaja desde este lugar que establece esa circular -además, quiero decir que es del año 1979, que no es nada nuevita-, debe recorrer los centros educativos porque se huelen, se sienten, se perciben; uno sabe cómo es el ambiente en la medida en que se instala y lo habita.

También quiero señalar otras cosas de esta circular. Esta circular tiene una parte general de pautas generales para directores y subdirectores -donde está esta que leí recién-, una parte específica para directores y el ítem 1 dice: "Tomar todas las decisiones que requiera el funcionamiento del Establecimiento a su cargo". ¡Más claro, imposible!

El ítem 12 dice: "Vigilar la asistencia, cumplimiento del horario, aplicación al trabajo y dedicación de los profesores de su establecimiento, comunicando por escrito al Inspector de Zona cualquier anomalía".

El ítem 39 dice: "Garantizar que la Planilla de Movimiento Mensual, sea correctamente confeccionada y llegue a las dependencias que corresponde en los plazos fijados".

Quiero decirles que el movimiento mensual es la planilla en la que uno va recogiendo todas las inasistencias que necesitan ir a descuento. Esto también lo digo con énfasis porque hay una parte de la declaración en que la profesora Arnejo parece desentenderse de esto, lo que me parece inaceptable.

Entonces a fojas 28 dice: Creo que es una injusticia desde todo punto de vista, y vuelvo a decirlo, no debo emitir juicio de valor -cosa que se ve que luego se lo olvidó- pero considero inadmisible que además de pagarle las horas de licencia sindical, justificables por el artículo 7010, lo que significa que no había descuentos de esas horas en Hacienda, además, se le proteja, se le pague […].

¿Ustedes saben por qué no tuvo descuentos el profesor Slamovitz? Porque el liceo no se los mandó. Cuando la directora general la recibió en mayo y le dijo: "No le justifiques una falta más". Ella no lo hizo.

Y luego dice: "Yo no tenía acceso a la documentación que devolvía la cantidad de dinero que se le pagaba a cada docente porque hace unos cuantos años ya recibimos nuestro sueldo a través de los cajeros del Banco de la República, pero sí he escuchado declaraciones de la directora general actual, profesora Jenifer Cherro que en ningún momento Hacienda del Consejo de Educación Secundaria ejecutó ningún tipo de descuento para el profesor Slamovitz aun habiendo faltado esas ciento cuarenta y seis horas en 2017".

Pero, ¿quién le tenía que mandar el descuento? El descuento se manda desde el liceo, todos los meses, en una fecha que determina Hacienda, a veces es el 15, el 20 o el 25 de cada mes. Con ese trabajo que les conté que se hace de forma semanal o con la constancia que cada equipo defina en cantidad de días, se elabora un movimiento mensual donde se dan las altas de los profesores que llegan al liceo, ya sea para cumplir una suplencia, sea para cubrir horas que aún no se cobraron, las renuncias -porque hay renuncias en el año- y las inasistencias. Quién manda a Hacienda los descuentos es el equipo de directivo de cada liceo. Por eso me interesaba señalar que la circular es clara en esto de garantizar que la planilla del movimiento mensual sea correctamente confeccionada -¡porque vaya si es responsabilidad!- y llegue a las dependencias que corresponda en los plazos fijados.

El ítem 47, dice: "Informar a la Inspección de Administración Liceal, los casos de incumplimiento o negligencia en el desempeño de su funciones de los distintos funcionarios".

Y en la circular que complementa a esta -la que acabo de mencionar es la 1624 del año setenta y nueve-, la N°1980 del año noventa, en el punto 2. "Descripción del Cargo", dice: "Nivel superior de autoridad en la unidad ejecutora asignada que se encarga de conducir y dirigir las diferentes áreas dentro del ámbito de su competencia".

En el punto 3.1, Objetivo, dice: "Dirigir el centro docente a su cargo en los aspectos docente, técnico, económico, social, humano y administrativo del proceso de enseñanza-aprendizaje en una acción integradora y participativa dentro del marco normativo vigente".

Más adelante, en el punto 4, Relación de Dependencia, dice: "La autoridad inmediata superior es el inspector de institutos y liceos, integrante de la División Inspección. Se interrelaciona con las Inspecciones docentes y las jefaturas de los distintos departamentos del Consejo de Educación Secundaria".

En cuanto al Área de Responsabilidad de los directores, dice: "Tendrá la responsabilidad del funcionamiento del Liceo que le sea asignado".

Y acá desagrega otra vez una serie de ítems, y vean qué interesante: en el ítem 6.5 dice: "Conocer la normativa vigente y los procedimientos administrativos pertinentes y velar por su cumplimiento".

¿Por qué? Porque el director es el garante del cumplimiento de las normas en el centro educativo que dirige porque es un cargo de muchísima responsabilidad: tiene que cumplir y hacer cumplir las normas.

Entonces, en el ítem 6.7 dice:

"Definir problemas y proponer alternativas".

Más adelante el ítem 6.10 dice: "Calificar al personal a su cargo con ecuanimidad y objetividad como corolario de una acción de orientación y asesoramiento". Y el ítem 6.11 dice: "Promover reuniones, salas, jornadas, encuentros para debatir, actualizar y unificar criterios sobre aspectos técnicos docentes y normativos así como participar activamente en comisiones o actividades que se le asignen", etcétera, etcétera. Y, en Funciones, el ítem 7.1 dice: "Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Constitución, en la Ley de Educación, el Estatuto de Funcionario Docente y las reglamentaciones generales y particulares en vigencia". El ítem 7.2 dice: "Supervisar el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje y orientar, asesorar y resolver, en primera instancia, todos aquellos aspectos docentes y administrativos en la dependencia liceal que le sea asignada".

¿Qué les parece? Creo que supercontesté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicitamos los materiales, profesora, como bien usted lo indicó. Gracias por su respuesta, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La profesora sostiene que hipercontestó, y es verdad. Hizo una alusión extensa a lo que un director cuando tiene conocimiento de una falta de un profesor, debe de hacer. Sucede que podemos partir de presupuestos diferentes si la directora fue inducida en error por una actividad eventualmente delictiva -delictiva—, por cuanto se adulteró en sustancia -no en la forma- un certificado de Fenapes por el cual la directora pedía auxilio a su autoridad, como ahora le voy a leer. Primero hizo una sala de directores con dieciocho directores y subdirectores de San José, donde todos no sabían qué hacer frente al eventual -uso la palabra "eventual" o "presunto", como bien decía hoy el diputado Lust- delito -delito- de certificación falsa, que es lo que estamos averiguando, y ya tenemos indicios, porque la invocación del 70.10 se inaplicable, y el convenio firmado parece que no existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, diputado; acuérdese.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto, presidente.

Entonces, si la directora no hizo todas esas cosas que usted relató porque hubo en el inicio un delito para inducirla en error, la pregunta vuelve a ser clave; la de ir al inicio, no a todo lo que la directora eventualmente no hizo. Y el inicio es: ¿la directora hizo un pedido de información sobre la verosimilitud, veracidad, o legitimidad de este certificado? ¿Lo hizo a Secundaria? Y la pregunta mía desde hoy era la siguiente: a su juicio ¿Secundaria le contestó en forma a la directora? Secundaria arbitró un procedimiento para lograr que Slamovitz pudiera reponer las horas que incumplió, pero es un

procedimiento administrativo que se guía por el artículo 85 -que acá lo tengo-, de la Ordenanza Nº 10, que dice que "Una vez concluida la sustanciación del expediente, la autoridad competente deberá dictar resolución".

Entonces, la pregunta que sigue en pie con el anuncio de la firma de dieciocho directores y subdirectores de la sala de directores y subdirectores de San José, que tenían todos la misma duda -y va a ser la próxima lectura que le haré a la profesora-, la pregunta que sigue en pie es: si hubo un eventual ilícito que llevó a eventual error de conceptuación a la directora y la directora le pidió a Secundaria que Secundaria le esclareciera el punto, la pregunta es ¿Secundaria se expidió? ¿El Consejo se expidió? ¿Le contestó a la directora cumpliendo con el artículo 85 de la ordenanza o, por el contrario, no le contestó sobre el punto que la directora estaba consultando?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, primero me gustaría hacer una aclaración: yo creo que acá lo que se está viendo es la aplicabilidad de un artículo; es aplicabilidad; ni verosimilitud… Bueno; no sé; sobre lo demás no me voy a expedir, pero lo que la profesora consulta es la posibilidad de aplicabilidad de ese artículo 70.10.

¿Secundaria le contestó? Sí, le contestó. A fojas 86 -uso el mismo texto que ustedes me ofrecieron, a pesar de que lo tengo por ahí- hay un decreto de la señora secretaria general donde habla de que se comunicó con la propia directora del Liceo Nº 1 de San José. Yo misma se lo dije verbalmente y la orden verbal de jerarca, también por Ordenanza Nº 10, es válida.

Luego los obrados continúan -¿verdad?- porque el profesor, que entiende que no le corresponde el 70.10, termina haciendo una propuesta para hacer una reposición, porque ya estábamos en el mes de setiembre. Otra vez el tema de los tiempos; yo entiendo que para los que no están en educación capaz que los tiempos no les son tan importantes, pero sí para los que trabajamos en educación y nos regimos por el ritmo de un calendario que tiene que ver con el año lectivo, que además tiene dos momentos: tiene yo diría un momento de preparación y cierre -que es un trabajo más del mundo adulto-, pero tiene un tiempo de dictado de cursos que es fundamental; si eso se extiende, realmente, hay cuestiones que no tendrían sentido. El profesor hace una propuesta y hay un decreto de la secretaria general que le da continuidad al expediente por un mecanismo que es perfecto, que es el de la inspección general docente, que es el gran interlocutor con los centros educativos, se convoca a la profesora, se le presenta el proyecto de reposición que el profesor hizo y ella lo que hace es producir un texto en el que hace algunas consideraciones y hace una solicitud de volver a generar un cronograma -justamente: el tema de los tiempos otra vez-, y esto se termina; se cumple la tramitación prevista con informe incorporado y se archiva. Y sí; no todos los expedientes de Secundaria, que son más de seis mil -muchos más de seis mil en algunos años- terminan con una resolución del Consejo. Esto es una resolución. Y el decreto de archivo definitivo del expediente se produce con informe de las dos partes.

Eso es lo que yo puedo comentarles ahora con respecto a esto. Para mí la directora tuvo que haber entendido el mensaje; el mensaje es que si te estoy diciendo que ya avanzado tanto el año el profesor está ofreciendo una reposición es porque la justificación no cuajó.

Yo les digo sinceramente: para mí es tan obvio que yo no puedo creer que estemos hablando de esto, porque para mí es tan obvio que si se hizo todo un trabajo en relación a una reposición de horas, es porque no se justificó. Si se hubiera justificado, no se habría repuesto nada, y la directora eso no lo supo o no lo entendió. Cuando habló con el inspector -que creo que fue Carballal- ¿no conversaron de estos temas?

Yo quedo por acá, porque por ahora no tengo más nada para agregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

En el entendido de que a veces las cosas pueden ser claras para uno -como aparentemente, por los dichos de la señora profesora, en su momento fueron claras para la directora Arnejo-, y a veces las cosas tienden a oscurecerse y a complicarse. Yo le manifiesto a la profesora que esta Comisión va oportunamente a evaluar si no hay un delito -para empezar-, y si en ese delito, de alguna forma, no hubo cooperadores en la concurrencia y eventualmente en el ocultamiento de ese delito en el cual -eventualmente- puede haber participado el profesor Slamovitz. Se está dando fe, se está dando un certificado con la firma de directivos de Fenapes, de algo que hoy a muchos acá nos aparece como falso.

Entonces: delito de base. Cuando hay un delito de base…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado: de vuelta, por tercera vez…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).-… y la directora solicita que sea informada por expediente, lo que indica el artículo 85 -que vuelvo a reiterar a la profesora- es que una vez concluida la sustanciación del expediente -que fue que a Slamovitz le dijeron: "Traiga el convenio", y no lo llevó; eso es lo que dice la sala de abogados, básicamente- deberá dictarse resolución.

Ahora, entender que la comunicación telefónica que tiene la secretaria con la profesora Arnejo es una resolución y que la profesora Arnejo tiene que haber entendido -tiene que haber entendido- que no se estaban validando las faltas de Slamovitz por ese certificado, es una inferencia que yo no la comprendo. La profesora tendría que haber recibido una resolución de Secundaria que dijera -a mi juicio-: "No corresponde la justificación de las inasistencias por el certificado que usted, Arnejo, nos agregó", y que Arnejo, desconociendo, pedía auxilio.

Entonces, la pregunta concreta es si usted estima que la comunicación telefónica -de la cual inicialmente no se dice, tampoco, su contenido- a la profesora Arnejo por parte de una secretaria -que deja una constancia manuscrita, para peor- es la culminación de la sustanciación del expediente que la profesora Arnejo había solicitado.

Mi pregunta es pequeña, humilde, chiquita. Es: ¿usted estima que la constancia manuscrita que está en fojas 86 es, realmente, la resolución de un expediente? Yo no lo llego a comprender, de acuerdo a mi pequeña experiencia como abogado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- El expediente no termina en esa foja. El expediente tiene, después, una propuesta del profesor Slamovitz, que está a fojas 87. Tiene un decreto de la Secretaría General, donde indica, claramente, que pasa a Inspección

General Docente a fin de que coordine con la Dirección del Liceo Departamental de San José, a fojas 88. Y tiene un informe de la señora directora a fojas 89.

Luego, tiene sí, en forma manuscrita: "Habiéndose cumplido la tramitación prevista y con informe incorporado […], archívese, sin perjuicio".

Es decir: el expediente no está mal tramitado. Capaz que a alguien no le gusta.

Yo quiero decir que en una institución que tiene más de seis mil expedientes, no todos los expedientes terminan con una resolución formal como la que estamos acostumbrados a ver. Es más: yo fui cuatro años directora general. Iba una vez por semana al pleno del Codicén; esto lo presentan como que es una novedad, pero nosotros, los directores generales, fuimos toda la vida una vez por semana a la sesión ampliada.

El actual presidente del Codicén, que en ese momento era consejero -fue secretario general del Consejo de Secundaria y secretario general del propio Codicén-, frente a algunos expedientes decía: "Este expediente es un ATTA". ATTA: Atento al Tiempo Transcurrido, Archívese. ¡Lo decía el actual presidente del Codicén!

Entonces, algunos expedientes terminan, porque por su tener así lo exigen, con una resolución de las que muchas veces vemos -los que trabajamos en educación las vemos con frecuencia- y, otros, se cierran como parte de una tramitación administrativa cuando uno tiene la certeza.

Acá hay una presentación de la situación de una parte y de la situación de la otra parte. ¿Qué quedaba de este expediente? Y, bueno, quedaba dar cumplimiento; todo lo que hoy leí de la directora: cumplir y hacer cumplir. ¡Cumplir y hacer cumplir!

Después, ella declara acá cuestiones relacionadas con el cumplimiento de estas horas, que para mí son vergonzosas. Cuando la autoridad asigna y pone en acuerdo la reposición de las horas, la única responsable -además del profesor, obviamente, que es el quien las tiene que dictar- de la construcción de un cronograma, de que ese cronograma sea verdadero, se cumpla, se lleve adelante y cumpla su objetivo, es la dirección o quien esta delegue. Es así y no es de otro modo, créanme.

Yo no puedo admitir que la profesora Arnejo termine diciendo... Miren, incluso, hasta lo busqué porque dije: "Yo no puedo creer" -se los digo con profunda sinceridad- "las cuestiones que esta persona dice".

Sabiendo que es de su responsabilidad, dice -figura en la foja 22 de la versión taquigráfica- : "Voy a decirles ya que las clases que dictó, las horas de apoyo que dictó, fueron un fraude porque en realidad asistieron algunos alumnos de la ciudad, pero la clase no se dictó de la manera formal como se debía dictar".

¿Quién tenía que controlar que eso ocurriera de una manera formal? ¿Yo, desde el Consejo de Secundaria o ella, desde la Dirección del liceo de San José?

¿Ustedes saben lo que dice la Real Academia de lo que es un fraude? ¡Fraude es un vocablo muy fuerte fraude! Fraude significa: "Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. […] Acto tendiente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros. […] Delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos".

¿Quién cometió el fraude? Sinceramente, cuando yo era directora, si el Consejo que regía me asignaba el cumplimiento de ciertas actuaciones, no tenía que decírmelo dos veces. Yo sabía que la responsable de la unidad territorial educativa era yo y que eso se

tenía que hacer. Entonces, yo me pregunto: ¿a quién le aplicamos esta palabra tan horrible, que hasta me duele decir? ¿A quién se la aplicamos?

Además, por si fuera poco, agrega: "Cuando nosotros cerramos los cursos, la gran mayoría de los alumnos del profesor Slamovitz tenían calificación de promoción. Por lo tanto, los que fueron a esas clases que fueron un simulacro," -¡miren qué otra palabra!; perdonen si se me va la profesora de literatura, pero es un texto impresionante para hacer un análisis- "fueron cuatro, cinco o seis chiquilines". ¡Y, sí, si eran los que tenían nota baja!Yo también pienso: si casi todos tenían nota alta, evidentemente, el profesor Slamovitz era muy buen docente. Y si ella tenía dudas, tendría que haber llamado a la Inspección de Asignaturas.

Ella dice: "Él estaba un rato con ellos, trabajaban o hacían como que trabajaban […]". ¡O hacían como que trabajaban! Así que los chiquilines también entraban en el simulacro. ¡No le creo, qué quieren que les diga! Conozco a los adolescentes de mi país de toda la vida.

Y sigue: "Más o menos, él cumplió unas cuatro semanas con esa actividad, pero ya las dos últimas prácticamente los alumnos no asistían".

¿Por qué no asistían los alumnos? Ahí hay una responsabilidad institucional. ¡Los alumnos tienen que asistir hasta el último día de clases!

Entonces, ella insiste, hilvana y para mí, se termina enredando.

Dice luego: "Aprecien ustedes lo siguiente:" -estoy en la misma foja que les mencioné hoy- "estamos hablando de cuartos años del primer turno con horas de apoyo desde las 18:15 a las 20 horas". Ella tendría que haber negociado otro horario con el profesor. ¡Ella era la que tenía que hacer un trabajo de coordinación y articulación con el profesor!

Y después agrega: "[…] la mayoría de esos chiquilines provenían del medio rural.". ¿Ella no hizo nada para ayudarlos? ¿No les dio boletos? ¿No trabajó para una reasignación de horarios?

¡Ay, perdónenme! ¡Será porque yo tengo la experiencia de haber trabajado tantos años al frente de un liceo! Uno tiene que crear las condiciones para que el derecho a la educación deje de ser algo que se expresa en forma retórica y pase a ser, realmente, un ejercicio pleno, como nuestros adolescentes merecen. Ahí es donde está la firmeza de un director o de una directora que, además, tiene una asignación, que procede de la autoridad y que tiene que hacer cumplir.

A mí me parece que acá había una falta -ella misma lo dice- de diálogo colosal. Ese centro educativo era un campo de disputa en el que ella no se supo mover como autoridad legítima, representante del Consejo de Educación Secundaria en el territorio. Los directores y los inspectores tenemos esa investidura: somos representantes del Consejo -ya no Consejo, lamentablemente-, de la actual Dirección General de Secundaria en el territorio. Y es indiscutible que se tienen que cumplir y hacer cumplir las normas que el Consejo o que la Dirección General dispone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

En el entendido en que presuntamente la presentación de un certificado falso, puede el activo incurrir en una conducta, precisamente de fraude -de fraude en la medida en que el engaño a los Poderes públicos y el beneficio económico de ese engaño es uno de los

requisitos básicos del delito de fraude-, vuelvo a insistir a la profesora que hace un análisis detallado de las eventuales inconductas de la directora Arnejo, le vuelvo a requerir la explicación de si el certificado presentado por Slamovitz… Da la casualidad de que muchos otros docentes lo presentaron a otros directores que se vieron en la misma disyuntiva de no entender si era lícito o era ilícito, porque la directora no dice "no lo sanciono al profesor, porque tengo conciencia de que lo que está haciendo está mal"; la directora tiene duda. La duda es, generalmente, el primer paso para poder accionar a fin de evacuarla.

Entonces, la directora tiene dudas. Hoy, presuntamente se cometió un delito sobre esa directora, por supuesto, sobre el Estado, pero en la representación de esa directora. Entonces, no llego a comprender cómo el depósito de toda la articulación sobre irregularidades va hacia una directora que tuvo dudas que, eventualmente, fue inducida en error para la comisión de un delito -porque Slamovitz cobró; cobró por el 70.10- e, insisto, en que la sala de profesores de San José tenía exactamente las mismas dudas y ahora les voy a leer las diecisiete firmas que obran al finalizar este documento, que le solicito a la Secretaría si se lo puede mostrar a la señora profesora. La sala de profesores dice así, y está dirigido a Jorge Barrera:

Señor inspector de Institutos y Liceos:

Profesor Jorge Barrera

Oficio 2 del 17

La sala de directores y subdirectores de San José pone en su conocimiento la siguiente situación. A) Primero.- En todos los liceos se han registrado por parte de docentes afiliados al sindicato Fenapes constancias de haber concurrido a diversos eventos, como ser congresos, conferencias, AGD, etcétera. Segundo.- Estas constancias contienen un párrafo en el cual se explicita la solicitud de que se justifique la inasistencia, según el artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de acuerdo al convenio firmado entre Codicén- CSEU. Tercero.- En otras ocasiones se solicita ser amparados por el artículo 70.13, cuando ocurren algunos de los casos anteriores. B) Los directores -diecisiete firmas- al momento de decretar dicha inasistencia desconocen el contenido del convenio indicado, así como no reciben información alguna por la vía oficial, correspondencia o web. Ante lo expuesto, dicen los diecisiete firmantes, directores y subdirectores, a fin de amparar los derechos y brindar las garantías del caso a las partes se solicita que cada vez que ocurran estas situaciones, o de manera general, se establezca por escrito -le dicen al inspector Barrera. En los casos de las AGD, ya sean ordinarias o extraordinarias, se establezca por escrito si están amparadas en el 70.10, a fin de actuar en consecuencia. Luego, cuando el sindicato realiza congresos, simposios, conferencias, etcétera, y el CES los avala por dichas causales, se proceda de igual manera que en otro tipo de jornadas. Sin otro particular, saludo por la sala de directores y subdirectores, la profesora Luz María Peraza".

Entonces, diecisiete firmantes, la profesora Peraza, Daniel Olivera, Elizabeth Fabre, Laura Marchales, diecisiete firmas, diecisiete firmas plantean la misma duda que la directora Arnejo. Quiere decir que había diecisiete que incumplieron con normas básicas de estar lo suficientemente informados de la regulación que en estos casos opera en Secundaria, y diecisiete pidieron auxilio al inspector.

Luego, nos han declarado acá, que el inspector no contestó -eso creo que fue Peraza, concretamente, y otros docentes, además-; no contestó. Y como no contestó, Arnejo acude a Secundaria. ¿Basada en que? ¿Basada en que ella cometió un error, en

que fue poca la aplicación que tuvo en estos temas? Hoy vemos que fue basada en un certificado presuntamente falso que puede, eventualmente, cometer un delito.

Entonces, la directora fue inducida -término que en materia penal se utiliza muy comúnmente-, fue inducida en error y en función de esa inducción en error no comprende lo que sucede, como tantos otros directores que han venido a declarar acá, no comprenden lo que sucede, y le piden al inspector que le evacue la duda; diecisiete firmas no le evacuan la duda al inspector y termina preguntando al Consejo de Secundaria: ¿qué hago?

El Consejo de Secundaria le ofrece, no una respuesta: una solución. Le ofrece que Slamovitz cumpla con reponer las horas de clase donde, además de lo que la directora dice -que leía la profesora en sus declaraciones aquí, en este momento, y pasados años-, la directora deja constancia en un acta que ella elabora, conjuntamente con el inspector que la cita, donde ya en esa acta dice estar en desacuerdo con el procedimiento de reparación.

Entonces, la pregunta sigue en pie. La pregunta es si la directora pide que le contesten qué día se hace -y voy a poner un ejemplo poético- una reunión y le contestan la hora en que se hace. Es decir: ella pide asesoramiento, si es lícito el certificado y le contestan que vaya a reparación el profesor Slamotitz. La profesora pide una cosa y le contestan otra, porque lo que el expediente debe de concluir es sobre los asuntos que se sustancian, no sobre otros asuntos. Eso es lo que yo, particularmente, no comprendo.

Concretamente, y haciendo la pregunta formal, serían dos partes.

La primera es si se tenía conocimiento de que diecisiete directores y subdirectores tenían la misma duda que Arnejo; duda.

Segundo, si la profesora sigue sosteniendo que se le dio respuesta a la directora por armar un sistema de compensaciones, cuando ella no estaba preguntando eso. Ella estaba preguntando, concretamente, si era válida, y por eso pedía asesoramiento, la certificación que se le presentaba.

La pregunta, entonces, en dos partes, sería: si se conocía lo que estimaban diecisiete directores y subdirectores, primera pregunta, y la segunda, si no estima la profesora de que no se le dio respuesta a lo que la directora estaba peticionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Voy a hacer una aclaración de fechas, que para mí no es menor.

No es correcto lo que plantea el diputado en relación a que la profesora Arnejo, como no tuvo respuesta del inspector Barrera, entonces abrió el expediente de consulta, porque la pregunta al inspector Barrera tiene fecha 11 de julio de 2017 y el Expediente N° 2756 se abre en marzo de 2017. Eso, por un tema de orden, porque yo soy muy prolija, tengo esta cosa de directora, de ir mirando la sucesión de hechos, que también dice mucho sobre cómo se vienen dando las cosas.

La sala de directores le hace una consulta al inspector; yo no tenía conocimiento, sinceramente. No es un tema que habitualmente aborde una sala de directores. No es un tema este. La sala de directores tiene como finalidades parte de lo que yo leí en las circulares que están vigentes, que tienen que ver con analizar las cuestiones relacionadas con la vida pedagógica de los centros y hacer propuestas al Consejo. Pero,

bueno, si los directores tenían la duda, la hacen al inspector Barrera. Lamento si el inspector Barrera no se la pudo contestar.

Ahora, también quiero decirles: ojalá que estas actas las lea la actual directora general. Va a tener que hacer un curso de normativa en forma urgente, porque que diecisiete directores no conozcan el Estatuto del Funcionario Docente, que es un estatuto antiquísimo…Es demasiado antiguo, a mi gusto. Se han hecho durante dos períodos comisiones para *aggiornarlo*, para traerlo a la realidad, porque es un estatuto demasiado antiguo, a mi me llama poderosamente la atención y para mi lo que dice una norma es lo que se cumple.

Entonces, si el 70.10 dice lo que hoy leímos y, bueno, se cumple lo del 70.10. ¿Cuál era la duda de los directores? No logro entender. Además, cuando se hacen congresos, incluso estoy pensando en los congresos de las asociaciones de asignatura, porque ustedes saben que los profesores de asignatura se nuclean en asociaciones que hacen congresos, muchas veces por año, muchas veces cada dos años… Ellos suelen solicitar al Consejo, igual que los congresos de Fenapes -o de cualquier otro sindicato, no solamente Fenapes-, o a la autoridad -ahora será la directora general- la posibilidad de justificación para que las personas que van a concurrir -sean estas seleccionadas o vayan por voluntad propia- puedan estar comprendidas dentro de una justificación.

Yo no tengo nada más para agregar de este tema porque creo que un director… Miren, yo estaba recordando ahora que cada vez que yo me reunía con la secretaria liceal para trabajar sobre lo que les expliqué de las Fórmulas 82, las constancias y los certificados que los docentes ofrecían para explicar sus ausencias, yo tenía una planillita que estaba pegada sobre un cartón plástico -como el de las carpetas- y tenía un esquema del Estatuto: setenta punto tanto, para no confundirme y hacer el decreto. Entonces, sinceramente, me cuesta que en este departamento estos directores tengan esta -no sé- interrogante. Sinceramente, creo que lo que debió haber hecho Arnejo fue llamar al profesor, conversar con él, preguntarle qué le estaba pasando, ver de qué manera podía encaminar y, por supuesto, descontarle. ¡Descontarle! Porque Hacienda no tiene una mirada más allá del mundo. Hacienda recoge los datos objetivos que los centros educativos envían con respecto a los tiempos que deben ser remunerados o no, y eso no ocurrió. Y la responsable es la directora. Porque el director es el responsable del centro educativo, por eso hace el movimiento mensual todos los meses.

Para mí no hay dos versiones de esto. Esto es así y no es de otro modo, y tengo trece años de ejercicio de la Dirección en un liceo grande de mil doscientos estudiantes y de muchos profesores. Ya ni me acuerdo, pero eran entre ciento cincuenta y doscientos docentes. Tengo una historia en la inspección, acompañando a los directores. ¡A mí nunca un director me preguntó sobre esto! Yo nunca estuve enfrentada a una situación de este tipo como inspectora. Sinceramente se los digo. No tengo más nada para aportar; de verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si en los años que usted relata que actuó tanto como profesora y como inspectora, fue objeto de alguna maquinación delictual por parte de algún inspector, docente, director o cualquier otra autoridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- ¿Me puede repetir la pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Cómo no! Diputado Zubía: diríjase a la Mesa y repita la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTES ZUBÍA (Gustavo).- Si en los años que usted se desempeñó en enseñanza Secundaria fue objeto, no es que haya cometido la conducta, fue objeto, es decir, alguna persona la utilizó a usted como objeto personal de una conducta ilícita para obtener un beneficio, porque lo que trato de explicarle, profesora, es que eventualmente, por lo menos ya tenemos su propia declaración que dice que por el 70.10 ese certificado no era aplicable. Hay una falsedad en el certificado. La directora puede haber tenido, por supuesto, la carencia en preparación jurídica como para determinar ella, ante sí, conjuntamente con los otros diecisiete firmantes que firmaron en julio, pero fue antes de que Secundaria mandara a reparar las horas, también. Firmaron en la desesperación de que no tenían información de Secundaria.

Mi pregunta concreta es si usted fue objeto de una manipulación delictual para obtener alguien un resultado que lo favoreciera en lo económico. Porque acá lo que estamos indagando -y esa parte le pido que la tome en cuenta cuando juzga lo que hizo la directora- es que la directora fue inducida en error. Hay una maquinación, que tendremos que ver qué trascendencia y profundidad tiene, que le dijo a la directora: "Certifíqueme por el 70.10". Ya por eso está mal. Pero, además, esa maquinación eventual, presunta, dice "en aplicación de un convenio firmado entre Codicén y CSEU".

Entonces, mi pregunta es si usted fue objeto, para comprender que la directora pudo haber sido objeto de una maquinación delictual, que la indujo en error, como indujo en error a diecisiete directores y subdirectores más de San José, e indujo en error a numerosos otros directores en todo el país. Porque estamos hablando -si mal no recuerdo- de setenta liceos donde se produjo esta maniobra. Entonces, no es uno solo. Son decenas de directores que eventualmente fueron inducidos en error. ¿Cómo podemos ser tan severos -que yo la comprendo hoy en su solidaridad con los compañeros docentes- con un docente que pide auxilio, pide información, nadie se la da y alguien, eventualmente, maquina una maniobra? Que maquina una maniobra, lo digo sin el presunto. Que hay un delito, lo digo con el presunto adelante, que no es el pollo en brasileño, sino que es la eventualidad de que algo suceda.

Entonces, mi pregunta concreta. ¿No puede comprender que la directora puede haber sido objeto de una maniobra delictiva y, en función de eso, pidió auxilio? ¿Que quizás cometió errores? Puede haber cometido error, pero que no era algo que tuviera que saber por su experiencia habitual porque era una maquinación novedosa que indujo en errores a numerosos directores en todo el país. Mi pregunta concreta es si se puede comprender que la directora puede haber sido inducida en error para las dudas que tuvo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Profesora, voy a colaborar un poquito. En realidad, son dos preguntas. La última es esta. Pero la primera era si usted había sufrido lo que dijo al principio el director. Si no, va a quedar un matete bastante importante.

Adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Después de un rato de conversación, la verdad es que se hace un poco engorroso.

Lo primero que quiero decir es que yo tengo casi cuarenta años de ejercicio de todos los roles y los cargos que hoy desagregué al principio de este encuentro. Yo no

tengo conocimiento de… Quiero ser precisa con las palabras porque, claro, estoy frente a un abogado y yo soy una profesora. ¿Está hablando de delito?

Yo no tengo conocimiento de haber sido objeto de ninguna situación de este tipo. Y no soy tan complaciente como el diputado con respecto a los directores porque yo no estoy hablando de una norma específica que los directores no conocían. Estoy hablando del Estatuto del Funcionario Docente. El Estatuto del Funcionario Docente uno lo tiene acá, abajo del brazo. Vive, duerme con el Estatuto, porque ahí está reunido todo lo que un director tiene que conocer acerca del desempeño de la mayor parte de las figuras de la institución que dirige. Es la norma clave. Es como no conocer la ley de educación. Son cosas…

Repito: no estoy diciendo que no conocía -es como imposible, también- algunas de las circulares que yo entregué en este acto; es como imposible. Estoy hablando del Estatuto del Funcionario Docente. Ustedes saben que para prepararse para el ejercicio de la Dirección de un centro educativo, tanto los directores así como los inspectores, tenemos un módulo completo de normativa que se trabaja en esos espacios de formación. Entonces, a mí me cuesta creer que haya dudas con respecto a algo que es básico y que bastaba con que llamara al profesor y le dijera: "A ver, ¿y dónde está? Porque no cuadra acá. ¡No cuadra! ¿No estarás pidiendo -como dice la sala- por el 70.13? ¿No?" Porque dice: en otras ocasiones se solicita ser amparado por el artículo 70.13 cuando ocurren algunos de estos casos anteriores.

Yo repito: lamentablemente, si se quiere que el sistema funcione como nosotros lo hacemos funcionar -eso tiene que ver con un estilo de gestión y una forma de pararse, desde el concepto de la educación como un derecho, que es lo que presenta la Ley Nº 18.437- se tiene que convocar. Por lo tanto, no hay solamente actividades puramente sindicales, sino también actividades colaborativas, de carácter colectivo, y en donde aparecen representantes de todos los sectores, amén de que nosotros alentamos mucho la formación. A mí me parece que la formación, que la existencia de congresos o de conferencias… En mi período, por ejemplo, armamos las comisiones de salud laboral, y eso sí que llevó a que todos tuviéramos que formarnos. Por ejemplo, hicimos una mesa a la que invitamos al doctor Hugo Barreto; además, vino a exponer el abogado de Fenapes, el doctor Parrilla, porque nos parecía de orden escuchar directamente a aquellos que son expertos en el área para ayudarnos a ingresar en un mundo que para mí, como profe de Literatura, hasta ese momento, era desconocido.

Entonces, nosotros alentamos la formación, pero siempre con la tensión que puede provocar la asistencia a un evento de formación que me saca del aula. Por lo tanto, tratábamos de que todo tuviera un equilibrio; tratábamos de forjar situaciones de desarrollo formativo, en un sentido amplio, que no inhibieran el desarrollo de las obligaciones laborales que cada uno tenía, con el consiguiente impacto en el número de clases que los chiquilines recibían.

Ahora, quiero decir una cosa: tengo clarísimo -estoy recordando de memoria- que, por ejemplo, los congresos que Fenapes hace cada dos años son viernes, sábado y domingo, igual que, muchas veces, las ATD. Es decir, se trata de perjudicar lo menos posible la semana de clases; se hace un esfuerzo por eso y se insiste en una fecha que no perjudique. Además, eso se discutía con el Consejo, y nosotros muchas veces les plateábamos: "No, ese fin de semana es inconveniente porque coincide con un período de pruebas, o está prevista tal o cual actividad". Y en ese ir y venir de la conversación se llegaba a acuerdos en relación a fijar una fecha que fuera lo menos perjudicial posible.

Así que, lo que yo puedo responder es esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

¿En su concepto, entonces, los diecisiete directores y subdirectores que desconocen el contenido del convenio indicado estarían en la misma situación que la directora Arnejo, es decir, incapacitados, por desconocimiento del Estatuto, de actuar en sus calidades de tales?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Es muy pícaro el diputado; superpícaro, porque él me pregunta por el desconocimiento del convenio y yo no hablé de eso; yo hablé de desconocimiento del Estatuto del Funcionario Docente.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Perfecto.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- No hablé de lo que usted está diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias presidente.

El certificado de Fenapes es uno solo, no es dos certificados, uno por 70.10 y otro por convenio. La directora podría haber tenido, como manifestó aquí, el conocimiento de que por 70.10 no iba, pero el convenio lo desconocía, y a ese punto me remito. Usted me dirá si son ciertas, o no, sus manifestaciones en fojas 148 de una sesión del Consejo de fecha 7 de setiembre de 2017; en fojas 148, nueve renglones antes del final, usted -indizada como DG; Dirección General-, manifiesta:

Se revisó la normativa, le consultó a José Olivera siexistía alguna otra normativa que ampare el marco dela CSEU, y le contestó que no hay.

Se están refiriendo al tema de las licencias; podemos leer la totalidad de la página, si usted lo desea; es a fojas 148 que se habla, en donde también usted manifiesta que cuando se recibió el listado lo entendió excesivo, y dijo:

Esto nos excede y debería elevarse a ser definido porla CSEU, y está fuera de lugar.

Ahí dice que revisó la normativa, que le consultó a José Olivera si existía alguna otra normativa que amparara el marco de la CSEU -de los convenios-, y le contestó que no la había; todo indica, por la redacción de la frase, que es José Olivera.

Entonces, mi pregunta concreta es si las manifestaciones de los docentes -usted dice que es picardía mía; a veces soy pícaro, pero es mi señora, generalmente, la que me lo dice- cuando dicen que lo que importaba entender era si el certificado existía *in totum,* no en partes, porque la directora podía decir por el 70.10 no iba, pero me invocan un convenio sobre el que usted necesitó preguntar, aparentemente, a José Olivera sobre si existía, y José Olivera le dijo que no... Quiere decir que había que averiguar si existía ese convenio; hoy, lo estamos pidiendo y Fenapes todavía no nos ha contestado si existe o no existe ese convenio.

Perdón presidente por observarlo a usted; estoy tomando conciencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quinta vez.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- La profesora me hizo recordar al mirarlo a usted.

Entonces, la pregunta concreta es si los diecisiete directores solamente estaban mirando el 70.10 o estaban mirando la totalidad del documento, que era un convenio hoy inexistente, y eventualmente, un delito y, eventualmente, una inducción a un delito y, eventualmente, ocultamientos de delitos. Estamos arriba de una eventual caldera a presión acá, y es lo que tratamos de indagar.

Entonces, esa es mi pregunta: si usted manifestó que Olivera le contestó que no existía un convenio, y si tiene en cuenta que lo que estamos analizando no es el 70.10; es todo el certificado, aparentemente falso, de Fenapes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Señor presidente: usted desde allí lo puede observar, además de que este documento lo conoce. Acá dice en línea de agua, o marca de agua -creo que ese es el término correcto- "Borrador". Por lo tanto, pasado tanto tiempo, después de haber vivido infinidad de situaciones personales e, incluso, a nivel humano en general, nunca voy a aceptar que en una comisión de Diputados que está investigando se me presente un documento borrador, pretendiendo que yo reconozca palabras que supuestamente dije.

Voy a hacer algunos comentarios sobre esto, porque me parece un tema grave. Un acta es un documento que está suscrito, que se suscribe por las partes comparecientes para darle legalidad, en los márgenes, cuando hay muchas hojas, y en la parte final, cuando el documento se cierra. ¿Para qué se hace eso? Ustedes dirán: ¡Qué atrevida, le está explicando a muchos abogados! Bueno pero, ¡mire la pregunta que me hace! ¿Para qué se hace eso? Se hace para evitar que pueda haber luego alguna intromisión en esos dichos; al firmar se deja constancia expresa de que se acuerda con que lo que allí se describe fue fehacientemente lo que en ese lapso ocurrió.

Entonces, quisiera remitirme -lo tengo acá- a lo que era el reglamento de sesiones del Consejo de Educación Secundaria, sobre todo, porque quiero decirles a ustedes que la actual directora general, Jenifer Cherro, los indujo a error; los indujo a error. Les envió unos documentos que no son válidos. Hasta me acuerdo de Schipani diciendo en la prensa que tenía un acta de la bipartita de no sé qué fecha, y después tuvo que reconocer que no la tenía; eso es grave.

El reglamento de sesiones del Consejo de Secundaria, que yo tuve el honor de presidir durante cuatro años, en la Circular Nº 1987 da las indicaciones de cómo se debe confeccionar el acta. Entonces, dice: "Se labrará acta sucinta de los asuntos tratados, intervenciones y argumentos de los Señores Consejeros, así como de la resoluciones adoptadas". Y miren qué grave lo que voy a decir ahora, porque en el artículo 31 agrega: "La parte deliberativa de la sesión" -se imaginarán que un órgano colegiado tiene un trabajo enorme de carácter deliberativo, porque además fue vocación del legislador que lo creó darle ese formato, que es el formato de la discusión, del encuentro, de las miradas diversas, de cómo hacer para lograr un resultado que sea satisfactorio para todos y vaya si lo sé, lo tengo en el cuerpo y en el alma, porque lo hice durante cuatro años; es una tarea dificilísima- "de carácter reservado, permanecerá en custodia de la Dirección General […]". Yo me pregunto ¿y la responsabilidad de Jenifer Cherro, que les envía esta documentación sin ni siquiera tener firma? ¿Y la responsabilidad…? Y perdonen porque en esto también a ustedes les compete y le van prendas de verdad. Ustedes tienen colgado en la página del Parlamento parte de estos textos, que además de no tener validez hablan de otras cuestiones que exceden a estas actuaciones. Esos textos tienen comentarios o exhiben situaciones que responden a consultas, tramitaciones y problemas

de los administrados. Yo sinceramente creo que eso viola la ley de protección de datos personales, que es la Ley N° 18.331. A ninguno de los que estamos en esta mesa nos gustaría que, habiendo hecho en su tiempo una consulta o planteado un problema -son casos personales graves; lo que llega al Consejo es grave y estoy hablando de situaciones importantes que exhiben la historia de las familias y el mundo interior de cada uno- esté colgado en la página del Parlamento nacional. A todos ustedes los indujo a ese error la directora general actual, que no ha sabido actuar de acuerdo a la investidura que le corresponde, porque ella no debió haber enviado estos materiales a la Comisión Investigadora.

Es más, les voy a decir algo. En la versión taquigráfica de la comparecencia de Cherro, del 5 de julio, sobre el final hay un intercambio entre el diputado denunciante y la diputada Galán sobre este tema. ¿No? El diputado denunciante dice: "Convengamos que el criterio que maneja la diputada Galán es cierto. Todas las deliberaciones de las sesiones del Consejo de Secundaria, en lo que son las partes expositivas, son reservadas […]".

O sea que el propio Schipani, que es el diputado denunciante da cuenta de esta situación. Luego habla de transparencia. Quiero decirles a ustedes que la reserva y la confidencialidad no inhiben la transparencia de las actuaciones. Esto no debió ocurrir y no debería estar colgado ahora. Han tenido mucha suerte de no haber tenido ningún reclamo, porque si yo hubiera sido la otra parte que hace una consulta porque tiene un problema de violencia doméstica y necesita que la trasladen de departamento, quiero saber qué hubiera hecho frente a todos ustedes que exhiben mi historia sin miramientos. Realmente, me parece terrible. Me parece muy grave esta situación.

Entonces yo, de unos textos -porque son textos- en los que no me consta que se haya hecho una intervención posterior, no voy a opinar; no voy a decir nada. Yo me fui de Secundaria el 16 de abril del año 2018 y no tuve acceso, excepto cuando la secretaria de actas me lo solicitó. Me trajo un día una carpeta con unas actas que estaban sin firmar y yo me llevé a mi casa y revisé minuciosamente, porque además -ya les dije al principio- yo soy profesora de lengua y tengo muy claro lo que puede generar un registro con errores. Puede generar un mensaje completamente opuesto al que se dijo, usando las mismas palabras; no preciso usar palabras adicionales. No es lo mismo que yo les diga a ustedes: "No, espere" a que les diga a ustedes: "No espere". Son dos resultados comunicacionales opuestos semánticamente y yo usé las mismas palabras. Entonces, yo no voy a admitir esto, porque no me consta que sea verdad, y me parece terrible que una jerarca, que tiene sobre sus hombros la Dirección General del Consejo de Secundaria los haya llevado a ustedes a esto; al envío de unos textos que no tienen valor. Estos no son actas; son unos textos. Vaya a saber de dónde los sacó; qué hizo.

Es todo lo que voy a decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Le quiero comentar que nos está invitando a todos a hacer reflexiones y que algunos de los que estamos acá quizás dejemos la Presidencia para pasar a ocupar la banca, a efectos de generar algún intercambio, porque evidentemente hay información al respecto, pero por el momento nos vamos a mantener en reserva.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Comprendiendo la posición de la profesora, que es una posición entre varias posiciones que hacen referencia al manejo de documentación cuando se le exige a otra

autoridad, cabe aclarar que acá en esta sala -o en la sala lateral pero con la misma función- compareció la señora Elianne López. Ella era quien llevaba -así lo declaró-, no en forma taquigráfica, sino conceptual, las actas que se desarrollaban. A la señora Elianne López le fueron impuestas por partes las actas a que hacemos referencia, y están agregadas básicamente en el extracto elemental de estas actuaciones, y las fue leyendo y reconociendo como elementos que ella había trabajado en su momento, explicando asimismo las dificultades que tenía para que le fueran firmadas por los consejeros, cosa que en muchas actividades es habitual, en función de las demoras en corregirlas o leerlas que se pueden tomar los partícipes de una reunión. Pero no es, entonces, únicamente la versión de la señora Cherro, sino que la funcionaria que las tomó vino, declaró y las reconoció como las que había trabajado.

Comprendo el punto que maneja la profesora y sobre el cual iba a hacer algunas otras preguntas, pero en principio voy a dejarlo para el final o para otra oportunidad; la otra parte de la pregunta que yo le efectuaba es que el famoso, archiconocido e hipermencionado certificado que emanaba de Fenapes hacía relación a un convenio firmado entre Codicén y CSEU. La pregunta es si, además de todas las informaciones que le hemos dado, tiene conocimiento de que el profesor Wilson Netto -que no ha comparecido en esta Comisión aún- manifestó en la prensa claramente que había ilegalidad -vamos por parámetros presuntamente paralelos con él- en lo que representaba justificar este tipo de inasistencias al amparo del 70.10, según convenio firmado entre Codicén y CSEU.

Entonces, la pregunta central es -como usted aclaró-, dejando el 70.10 sobre el que cualquier director tenía que tener conocimiento de hasta dónde era amplio en su cobertura, si usted no entiende que al referir a un convenio firmado entre Codicén y CSEU se estaba induciendo en error con la presentación de estos certificados a diecisiete directores -en la cuenta más baja- de San José y eventualmente a muchos más en todos los liceos del país. Si no entiende, por lo que dice Netto, por el certificado y por las dudas que tienen los directores, que se los estaba induciendo en error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Voy a hacer alguna aclaración antes de contestar, si me permite, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- El propio diputado indicó que cuando compareció la funcionaria que, además, es muy buena, Elianne… López es el apellido, ¿no? No recuerdo el apellido…

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- López.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Elianne es una funcionaria de carrera -nosotros hicimos un llamado interno-, pero no es taquígrafa. Es una funcionaria que tiene un nivel de registro con rapidez. Ella misma dice en dos oportunidades que todo lo que ella recogía era luego revisado y corregido, por cuestiones sintácticas y semánticas. Entonces, vuelve a operar acá la profesora de lengua que soy. Yo les digo lo que ya dijo García Márquez mucho más poético y más lindo que yo: no es lo mismo revólver que revolver. No es un tema menor decir que hay adecuaciones de carácter sintáctico y semántico que, luego, cada uno de los comparecientes en un evento del que se llevan actas revisa a los efectos de que no haya errores, porque eso no es una versión taquigráfica y porque nuestro lenguaje, que es riquísimo, nos hace muchas trampas,

como el ejemplo que di en mi alocución anterior: usando las mismas palabras puedo decir cosas totalmente opuestas. Eso, en principio, quiero dejarlo claro, porque lo que no está corregido y firmado no tiene valor.

Luego, con respecto a lo que dice el profesor Netto, creo que cuando él venga se lo preguntarán. Yo no voy a contestar por el profesor Netto, que tiene su buena voz y les dirá lo que él piensa.

Yo, simplemente, digo que el que tiene potestades para firmar convenios es el Codicén de la ANEP. El Consejo de Secundaria era un subsistema desconcentrado de un autónomo, que es la ANEP.

Nosotros, en nuestros encuentros de carácter bipartito, llevábamos adelante cuestiones de carácter instrumental. Entonces, no puedo contestar otra cosa. ¿Me entiende? Lo que yo digo es que, desde la mirada de los roles que yo habité, lo que dice la norma es lo que hay que cumplir. Entonces, no me doy cuenta de por qué hay tantas dificultades justo en el departamento de San José. Capaz que hay que hacer un estudio de caso; capaz que hay que pedirle a la Udelar que haga un estudio de caso, para ver qué pasaba en San José.

Y no me consta, porque he estado en sala de directores -esto es una apreciación mía- que los diecisiete directores no supieran; seguramente, algunos firmaron… Y, bueno, si quieren preguntar eso, pregúntenlo. Yo no preguntaría algo que la normativa establece con claridad. Sería como una locura pensar que todos nosotros nos pusiéramos a preguntar cosas que ya dice la normativa; sería un mundo invivible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

La normativa habla del 70.10; la normativa no habla, eventualmente -excepto que la profesora lo sepa- de acuerdos, de convenios firmados entre Codicén y CSEU. Esa era la duda: si había un 70.10 vinculado a un convenio.

Por ejemplo, un convenio posterior, eventualmente, podría alterar la dimensión del 70.10 y transformar en otras causales lo que hasta ese momento no era causal para justificar una inasistencia.

Concretamente, usted cobró conocimiento de que había -de acuerdo con lo que surge del expediente, con el que tuvo contacto- un certificado de Fenapes que hacía referencia a un convenio que usted no ubicó. Entre paréntesis digo, si la profesora y el presidente me permiten, para poner un poquito de distensión en esta larga sesión que estamos teniendo, que mi abuela repetía: "Dormía sobre una vieja este era San Agustín", y nos calificaba a los efectos de que pusiéramos la coma debidamente; la frase era: "Dormía sobre una vieja estera, San Agustín". Quiere decir que desde los siete años recuerdo perfectamente la puntuación. Pero la puntuación no quita como prueba habilitante documentos que quien los recepcionó, los trabajó y los editó manifiesta que son reales; es casi como si tuviéramos una declaración. Pero no voy a insistir en ese punto. Respeto a la profesora en cuanto a que no quiere contestar sobre ese material que se agregó, que puede ser un principio de prueba; no voy a traer latinazgos jurídicos.

Concretamente, pregunto si usted, como consejera de enseñanza secundaria, no reparó en que el certificado hablaba de un convenio que no se pudo ubicar y no se indagó en esa dirección en la forma que hubiera sido, aparentemente, debido, porque, reitero, se

estaba invocando, para justificar faltas a lo lago y ancho del país, un convenio que, aparentemente, nadie sabe si existe o no existe.

Mi pregunta puntual es si usted, como consejera, y los restantes consejeros, no tomaron los recaudos para averiguar si había realidad o había falsedad en la invocación de ese convenio entre Codicén y CSEU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, yo creo que ya contesté esto. Creo que ya planteé que yo conocía el Acta 90; hice la lectura de lo que la propia Miriam Arnejo expone en esta misma circunstancia, a fojas 57, cuando yo le digo claramente: "Por favor, Miriam, no vayas a justificar ni una falta más por artículo 70.10, porque eso te va a generar un problema a ti". Y recupero el expediente, miro cómo viene, pido la participación del asesor jurídico, pido la sala de abogados. Bueno, yo actué. Y converso, sí, con mis compañeros del Consejo, que son tres -aunque parecería que hay algunos olvidos; éramos tres consejeros- acerca de esta situación.

Entonces, discúlpeme, pero no sé qué quiere que le conteste. Yo ya contesté. Está clarísimo lo que contesté. Nosotros no aplicamos el artículo 70.10 porque no correspondía. Nunca aplicamos el artículo 70.10.

No tengo nada más para decir. Ya hablé de algunas vicisitudes, de situaciones excepcionales, de directores que, eventualmente, puedan considerar en alguna falta, en alguna ocasión… Ya lo expliqué largamente; no voy a explicar más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Aclaremos que este diputado no quiere que se le conteste lo que él quiere, sino que pregunta a los efectos de obtener una respuesta. ¿Que podrá tener respuestas que privilegia por sobre otras que no comprende? Perfectamente.

A lo que me remito es a que -a ver si mi línea argumental puede ser los suficientemente clara- el Consejo detecta -con la asesoría letrada, que dice que no existe fundamento porque se pidió el convenio a Slamovitz y no lo agregó- la anomalía de invocar un convenio inexistente.

La pregunta es: ¿a nadie se le ocurrió hacer una indagatoria y, eventualmente, una denuncia penal? Porque hay alguien que está presentando una documentación que, por lo menos, llama la atención. Y al no tan desprevenido le hace pensar que se busca un beneficio; y al no tan desprevenido le hace pensar que además de buscar un beneficio está induciendo en error a terceros, y a otro más prevenido todavía -o más desprevenido, a esta altura- le puede hacer pensar que es para obtener un beneficio económico.

Entonces, esto, el certificado de Fenapes, no funcionaba.

La pregunta concreta es si a nadie se le ocurrió efectuar más indagatoria o denuncia penal por la existencia de este certificado en enseñanza secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, yo voy a hablar desde el mundo de la educación, ¿verdad? En el mundo de la educación, que es el mundo en el que yo vivo, se

privilegia al estudiante, se privilegia la situación educativa, se privilegia la vida liceal, porque la sociedad se mantiene gracias a una educación que nos asegura que la nueva generación va a ser capaz de apropiarse del legado que hemos ido acumulando. Entonces, frente a un hecho de este tipo -además, sinceramente les digo, me parece que se le está asignando una dimensión extraordinaria- nosotros pensamos en cómo abrir una instancia que pudiera ser reparatoria y dejara clara la situación. ¿Por qué? Porque se ve que hubo una confusión en quien hizo ese formulario preimpreso, y en lugar de poner -esto una conjetura mía, no una aseveración- artículo 70.13, puso 70.10.

Nosotros apostamos a hacer lo que, como educadores, tenemos en mente; es decir, asegurarle a nuestros estudiantes que tengan las mejores oportunidades para progresar; las mejores condiciones en el marco de su liceo, para desarrollarse en lo personal y en lo colectivo. Eso es lo que nosotros apostamos a hacer, y eso es lo que expresa el expediente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora. Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Más allá de que uno pueda vivir en su propio mundo, dedicado a una loable actividad, como es la educación, de que los médicos también vivan dedicados a la vida, de que los artistas vivan dedicados al arte, no quita -a ningún ciudadano uruguayo- la obligación de denunciar delitos -más a los funcionarios públicos-, en la medida en que observen su existencia.

El delito de fraude -presuntamente a investigar, sobre si hubo o no este tipo de maniobra- hace referencia a que, el funcionario público que, directa o por interpuesta persona, procediendo con engaño -acá, por lo menos, no hay esa actitud- en los contratos o actos en que deba intervenir por razón de su cargo, dañare a la Administración -aparentemente, se pagaron las inasistencias de muchos docentes- en beneficio propio o ajeno -propio- será castigado con cierta pena, y se detalla la sanción que pueda venir. Daño a la Administración, aparentemente, puede haber habido; inducción en error puede haber habido; falsedades documentales puede haber habido; beneficio económico puede haber habido

Entonces, la pregunta no es antojadiza. La pregunta es, nada menos que a la profesora que, además de su actividad como docente de literatura refirió que había hecho cursos o posgrados vinculados a gestión; imagino yo que también la educación recibida debe haber sido muy buena. Si se trata de gestión, la tienen que alertar sobre los excesos y, eventualmente, delitos que se cometen por parte de las personas a las cuales hay que administrar. Porque delitos -no quiero volver a traer a colación nuevamente mi experiencia-, en el Uruguay, sobran; los que se esclarecen son el 4 % de los cometidos. Esta es una alusión circunstancial a que el número de delitos existentes en el Uruguay es muy intenso, y se pueden cometer desde la curia -la curia puede cometer, como comete, delitos-, pasando por el sistema político y por todas las profesiones. Exentos por buena fe o buena voluntad, nunca puede decirse que existen a pie juntillas, porque sabemos todos que las excepciones existen.

La pregunta puntual es si a nadie se le ocurrió que, en lugar de reparar las horas Slamovitz había que indagar la falsedad en la que había hecho incurrir, presuntamente, a la directora del liceo, cuando él y numerosos otros docentes andaban con estos certificados en la mano -como refirió alguna directora, y consta en la actas- y los rompían de un bloc -cuando los necesitaban-, con la firma ya estampada, a efectos de presentarlos donde fuera.

La pregunta puntual es si como consejera, y con antecedentes en gestión -no solamente como profesora de literatura-, no evaluó que Slamovitz al querer reparar horas estaba reconociendo la falsedad del certificado que presentaba, y que eso había que indagarlo. No leeré -absteniéndome de leer- párrafos que tenía preparados sobre lo que la profesora habla de borrador y, por lo tanto, en ese sentido, respetaré su criterio, sobre cosas que, aparentemente, se hubieran podido manifestar en el consejo.

Termino insistiendo en la pregunta. ¿No sintió ningún consejero que había que indagar a Slamovitz para seguir la cadena de -eventualmente- irregularidades que fueron luego detectadas por cientos, en toda enseñanza secundaria, para ver si había un delito?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- ¿Esto es una comisión investigadora, no?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está planteando una pregunta o una afirmación?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo le pregunto, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, profesora, le voy a responder dos cosas; generó la invitación a responderle, dentro de las facultades que tengo como presidente.

Es una comisión investigadora. Hasta el momento comparecieron veintidós testigos -usted es la número veintitrés-, siempre con respeto y dándoles las garantías a todos de que puedan declarar. Si no quieren declarar, no lo hacen, pero nunca se ha cuestionado si es o no una comisión investigadora. La pregunta es un cuestionamiento, obviamente, subliminal. Reitero: es una comisión investigadora.

Ya que estamos aclarando, yo también le tengo que aclarar sobre el acta que usted hace referencia, que es un borrador. Yo fui integrante de uno de los directorios en la pasada legislatura. Cuando uno hacía declaraciones quedaban consignadas en el borrador. Después, uno evaluaba si esas declaraciones, esas afirmaciones, esos puntos de vista, quedaban o no plasmados en la versión definitiva. Yo nunca iba a desconfiar de la secretaria o secretario que levantaba ese borrador; porque, de lo contrario, estaba inventando algo que yo dije en ese momento. Podía ajustar una coma, un punto o dos puntos, pero si eran uno o dos párrafos completos de una expresión, tenía que decirle al secretario: "¿Usted por qué puso eso?" Evidentemente, estaba inventando. Quería hacer esa aclaración porque era de recibo.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Primero, nunca fue mi intención incomodarlo. Hice la pregunta acerca de estar en una comisión investigadora, porque creo que hay momentos en los que esto toma otros ribetes, pero es una impresión de carácter subjetivo, a la que creo tengo derecho. Y como me siento tan cómoda, la comento.

Segundo. En cuanto a lo siguiente que usted dijo, a mí no me consta -porque yo me retiré el 16 de abril del año 2018, de la Dirección General- que esos textos -no encuentro otra palabra para nombrarlos- no hayan sido intervenidos por otras personas. No me consta. Tengo derecho a plantearlo; como me siento cómoda -gracias a ustedes- también lo digo.

Quiero dejar claro un tercer punto, que es la pregunta que me hizo el diputado Zubía. No; no se nos ocurrió hacer una denuncia penal. Se nos ocurrió pensar en cómo hacer que los chiquilines del Liceo de San José tuvieran las mejores oportunidades educativas. Y se nos ocurrió trabajar con la Inspección para que pudiera interceder, como docentes privilegiados cuando uno habita ese rol, para ayudar a la convivencia en esa institución que, aparentemente, estaba muy dañada, por todo lo que hoy expliqué: porque no hay una suerte de diálogo, porque no hubo una propuesta por parte del equipo

directivo para evitar que se llegara a una situación determinada, porque no se activaron otros mecanismos. A nosotros nos pareció que teníamos que garantizar eso, porque era lo que teníamos a nuestro cargo: la educación secundaria del Uruguay, expresada en más de trescientos liceos, en todos los dispositivos educativos que hoy les dije. Además, me gustaría traer este dato: Secundaria tiene más de 25.000 docentes y más de 5.000 funcionarios. Es una institución inmensa. No se ve porque está expresada en el territorio en estas unidades educativas territoriales que la mayoría de las veces son liceos y que pueden tener otras formas de expresión como otros dispositivos. Entonces, uno ve el Liceo Nº 1, el Liceo Nº 2, el Liceo Nº 8; no ve la totalidad de los liceos de Secundaria, que son muchísimos y tienen muchísimos funcionarios y docentes.

Eso es todo lo que puedo decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Si en lugar de ser una certificación de Fenapes que aparentemente decía cosas muy inciertas con las consecuencias legales que eso puede acarrear hubiera sido por ejemplo un certificado de salud que atestiguara hechos falsos -como me ha tocado conocer en la administración pública, que es una enfermedad endémica que permanentemente nos está afectando-, si hubiera sido un certificado de salud falso que atestiguara hechos falsos, ¿se hubiera procurado también que el profesor recuperara las horas o se hubiera hecho la denuncia pertinente?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Continúe, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La certificación por salud hace otro recorrido; no hace este recorrido. Primero, la certificación por salud ya le llega resuelta a la dirección, porque el que se expresa es un profesional, un médico que dice "tantos días", y todos sabemos que no tiene obligación de expresar diagnóstico alguno. Y además tiene un procedimiento, un desarrollo en relación al trámite que es muy distinto a este tipo de inasistencias en que uno entrega con la fórmula 82, en mano propia al secretario o a quien esté allí, la constancia de haber concurrido a una reunión o de haber asistido a un curso, o el anuncio de que eso ocurrirá.

Entonces, no es un ejemplo asociable; es un ejemplo que excede esto que estamos conversando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

El ejemplo que se puso de salud fue un ejemplo y sabiendo que el trámite no es el mismo, que de todas formas podría ser aplicable porque el Consejo de Educación Secundaria por las vías que fuere podría tomar conocimiento de que hubo una falsedad.

Entonces, la pregunta es si ante cualquier otro tipo de certificación -que podía ser de salud; una certificación hasta emanada de la intendencia por motivos edilicios que el docente tuviera que justificar; una certificación en función del crecimiento de su familia emanada del Registro Civil, y mil tipos de posibles certificaciones que pueden seguir estos caminos u otros; la pregunta no es sobre el trámite en concreto, sino que es

conceptual-, si el Consejo detectaba una falsedad o un hecho incierto al momento de justificar una inasistencia, ¿qué caminos tomaba a los efectos de hacer valer las responsabilidades? Porque todos nos podemos creer, pero las irresponsabilidades que terminaban luego en los chiquilines no pudiendo recibir clase, imagino yo que ese es un lema que vamos a tener en común con la profesora. Esto terminaba en problemas. ¿Para quiénes? Para los chiquilines, no necesariamente para el Estado que podría sufrir un perjuicio económico; el perjuicio en educación lo tenían los chiquilines. La pregunta puntual es si por cualquier mecánica o por cualquier razón el Consejo de Educación Secundaria detectaba que había una falsedad en una justificación, ¿qué hacía? ¿Hacía una denuncia penal o no?

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Lo que se hace habitualmente cuando se confirma algo de ese tipo, es que la propia Jurídica hace la recomendación que considera pertinente. Para eso están los asesores jurídicos. La División Jurídica y el asesor letrado son quienes recomiendan al Consejo tomar la iniciativa de dar cuenta a las autoridades si correspondiere.

Yo insisto en una cosa que también me parece que está confusa. Me parece muy temeraria la aseveración de que los certificados son apócrifos. Lo que me parece que acá está en duda es la aplicabilidad del artículo 70.10. ¿Usted tiene elementos para decir que el profesor asistió a un congreso o a alguna actividad? Me parece que hay una diferencia entre un certificado… Es un poco lo que les decía al principio: yo voy a la peluquería, la peluquera me hace una constancia de que estuve ahí porque yo se la pido. ¿Estuve o no estuve en la peluquería? Efectivamente estuve. Ahora bien, ¿mi empleador lo va a considerar un motivo adecuado para justificar mi inasistencia? La constancia es válida. La constancia es real. La peluquera pone que le hizo el color a la profesora Celsa Puente. Por eso al principio yo les decía "uno solicita", y pedir puede pedir lo que quiera, que le bajen un pedazo de la luna. La cuestión es que el que concede sepa si lo que está concediendo es acorde a la normativa vigente.

Ahora bien, yo no sé, a mí no me parece que esto… O yo no sé si hay elementos para asegurar que fulanito de tal asistió o no a este congreso, a aquella charla, a esta reunión. Me parece que lo que está en discusión acá es la aplicabilidad del artículo, que no es lo mismo. Creo que hay que dejar esto muy claro conceptualmente, porque si no todo se mezcla y parece que todo fuera lo mismo.

Es una opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Continúe, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Siguiendo el ejemplo de la profesora, si la peluquera da constancia de que yo estuve con ella y yo presento la mera certificación de la peluquera, muy probablemente no voy a tener éxito con mi empleador para que me justifique la inasistencia. Ahora bien, si la peluquera da fe de que yo estuve con ella y dice que hay un convenio entre mi empleador y ella que me habilita a poder justificar mi ausencia por concurrir a la peluquería, estamos hablando de dos cosas básica y elementalmente diferentes. Si yo ante el Banco de la República presento un conforme con alguna de sus aseveraciones adulteradas, el Banco me va decir: "No; mire señor: no le podemos pagar el conforme". El Banco de la

República va a mandar a un funcionario a que me detenga, va a hacer la denuncia penal y probablemente eso tendrá una derivación en esos niveles.

Quiere decir que manifestar estrictamente que se invocó de manera incorrecta el artículo 70.10 no es ser coherente con la totalidad del documento. El documento habla del 70. 10 invoca el 70.10 -a esta altura clarísimamente inaplicable al caso-, pero lo invoca al amparo de un convenio que si es inexistente se está diciendo acá una falsedad. Por eso yo no hablé de delito -soy muy preciso también en mis términos para evitar ulterioridades-, sino de que presuntamente puede haber un delito. Nosotros no somos quiénes para decir que es un delito, eso lo dirá un juez y un fiscal o un fiscal y un juez, a esta altura del partido, con un abogado defensor en la mitad que va a decir si hay delito, si hubo colaboración en la efección de ese delito, si hubo también encubridores para ese delito, si hubo también la participación material. Eso lo van a de terminar las autoridades; si oportunamente llegamos a la conclusión de que eso es necesario, se tomará recaudo de ello.

Mi aseveración -y solicito a la profesora que medite un segundo sobre lo que estoy diciendo- no es que la peluquera vea respaldada su aseveración de que yo fui a la peluquería para que mi empleador habilite mi inasistencia. Es que la peluquera invocó -¡invocó!- una existencia de algo que presuntamente no es real. Entonces, la peluquera está dando fe por escrito y con firma de un evento eventualmente incierto o falso.

Mi pregunta es -sigue en el mismo nivel- si comprendido que hay un evento falso, que se está dando fe de un evento falso, que un profesor está dando eventualmente fe o propiciando que los directores entiendan que hay algo que no existe, ¿eso no motivó a las autoridades de Secundaria a tomar cartas en el asunto y no dejar que el profesor haga las horas que no hizo, casi como devolviendo los efectos -para poner un ejemplo con un delito- mal habidos, y con eso se entiende que todo queda empardado. Acá hubo una aseveración que no ha podido ser probada a pesar de las intimaciones que nosotros venimos efectuando a Fenapes. ¡Vamos a ver -usted ha declarado que no tiene conocimiento de ese convenio que fue archicitado; además, invocaba erróneamente un artículo- si todo esto no llevaba a que Secundaria tuviera que denunciar y no en una política de comprensión posibilitar que estas cosas ilegales -lo dice Netto, no lo digo yo- pasaran en lugar de tomar cartas en el asunto y sancionar a los malos docentes -si existían- para que los buenos docentes sean reconocidos como los buenos docentes.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a usted, diputado.

El diputado Ruiz le pide una interrupción, señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

SEÑOR RUIZ (Federico).- De la misma manera que usted, señor presidente, me llamó hoy para decirme que preguntara sobre el tema específico, yo quiero hacer una aclaración. Es la quinta o sexta vez que el diputado Zubía hace la misma pregunta de diferente forma. Quiero dejar constancia de eso, de que es la quinta, sexta o séptima vez que hace la misma pregunta de diferente manera.

Y creo que anteriormente hubo una especie de amenaza hacia la invitada, lo que me parece totalmente improcedente en esta comisión investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo primero, diputado, lo comparto; lo segundo, no.

Por tanto, solicito al diputado Zubía que a partir de la próxima intervención vaya por otros carriles de preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Solicito que sesionemos cinco minutos sin versión taquigráfica, aunque con los taquígrafos en sala, y demos un descanso a la profesora Puentes, para plantear un tema de funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para pasar en limpio, usted está planteando pasar a intermedio por cinco minutos, y que se retire momentáneamente la profesora Puente. Capaz que prefiera intermedio de diez minutos.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, diez minutos.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Yo quisiera responder al diputado Ruiz porque hizo alusión a que hice amenazas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que pasa que hay que votar esta moción de orden. Al retorno puede hacer uso de la palabra.

Se va a votar si se pasa a intermedio por el término de diez minutos.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 12)

(Se retira de sala la profesora Celsa Puente)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 18 y 30)

(Ingresa nuevamente a sala la profesora Celsa Puente)

——Voy a pedir -porque eso originó el tema del intermedio- que de manera muy breve el diputado Zubía vuelva a plantear la pregunta, pero no como dijo el diputado Ruiz.

Usted quería responderle al diputado Ruiz; respóndale y después refrescamos la pregunta, pero no de manera reiterativa, como planteó el diputado Ruiz. Adelante, diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señor presidente.

La pregunta que haría al diputado Ruiz -por las manifestaciones que él hizo- es en qué sentido entiende que mis preguntas son amenazantes o intimidantes para con la testigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Puede hacer uso de la palabra el señor diputado Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Muchas gracias, presidente.

Creo que el hecho de afirmar que hay cuestiones que las vamos a ver después con un fiscal o con un juez -o primero el juez y luego el fiscal- es una expresión -por lo menos para uno, que no viene del ámbito suyo, que no vive en su mundo, sino que mi mundo, como dijo Celsa Puente, son las escuelas; yo soy maestro- me parece totalmente intimidante y amenazador. Por lo menos así lo interpreto yo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ruiz.

Puede continuar el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Si me permite, presidente, voy a hacer una consideración, y enseguida seguimos con el interrogatorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- La existencia de fiscales o jueces no es creada por los cuentos de terror para niños; son realidades existentes. Acá estamos indagando conductas que eventualmente pueden terminar en la justicia penal. No entiendo que para la profesora, con la solvencia que está demostrando -más allá de que podamos tener coincidencias o no-, pueda ser intimidante que citemos la posibilidad de que estas actuaciones terminen en la justicia penal porque hay elementos objetivos. No estoy inventando que un documento que se presenta ante la autoridad, que tiene elementos que no revelan la existencia de veracidad y que obtiene además un beneficio económico por eso, no necesitamos salir de segundo año para que cualquier gurí entienda que ahí hay…

Así que por supuesto que venimos no de distintos mundos, porque yo vivo en el mismo mundo de la calle, las rapiñas, me han robado, así que vivo en ese mundo en el que usted también vive, donde la gente muchas veces es mala, por utilizar una expresión muy simplista: simplemente que la gente es mala. Y yo presupongo, sí -ahí viene mi deformación profesional-, que la gente a veces es más mala de lo que suponemos, porque se esclarece el 4% de los delitos cometidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vaya a la pregunta, diputado; brevemente

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Obviamente, uno tiene una mecánica de dirección que a veces los intermedios vulneran, pero voy a tratar de concentrarme.

La pregunta que en más de una oportunidad le efectuaba a la profesora -a quien como dije, y ratifico, le reconozco una enorme solvencia técnica, y así lo ha demostrado-, va a ser la última formulación en ese sistema de a veces reformular la pregunta, y es la comprensión o no de que si estuviéramos ante una eventual inducción en error con dolo -que significa la voluntad de obtener un beneficio indebido por parte, en el caso, del profesor Slamovitz- la directora de San José no estaría exenta de cualquier responsabilidad administrativa por cuanto quiso alguien inducirla en error al presentar, sobre todo, el convenio que hasta ahora no ha dado señales de ser existente.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Continúe, profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La verdad es que creo que no, que la directora de San José no está exenta de responsabilidades, un poco por todo lo que planteé hoy: por el lugar que los directores tienen, la enorme responsabilidad, la representatividad en el centro educativo. Lo que uno hace cuando tiene una solicitud -porque insisto en que los profesores lo que hacen es solicitar que se le justifique la inasistencia- es realmente hacerse de la documentación. || Si no aparece la documentación fehaciente, lo que uno hace es pasarlo a descuento. Los profesores saben que esto es así; lo saben porque es el modo natural de proceder en este sentido en todo el sistema de Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Consulto si las manifestaciones de la asesora letrada, doctora Jimena Morales, cuando dice que no existe fundamento para justificar las inasistencias y cuando dice que se lo intimó a Slamovitz para adjuntar el convenio y no lo agregó, no correspondería que motivaran la actividad del Consejo a los efectos de efectuar, en el departamento que fuera -inclusive, en ese Departamento Jurídico-, una investigación de tales irregularidades. Son irregularidades porque el profesor no puede dar fe de ellas.

Esa es la pregunta

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Jurídica no nos hizo ningún comentario al respecto: no nos sugirió, no nos dejó entrever la necesidad de hacer una tramitación de ese tipo. Por lo tanto, sinceramente, tengo que decir…

Además, vuelvo a insistir: hace mucho tiempo de esto. ¡Hace más de cuatro años de esta situación! La mayoría de las personas que han pasado por acá lo han planteado: "No recuerdo bien"; "Hace mucho tiempo". ¡Claro! Es muy difícil reavivar el recuerdo de una situación que, realmente, fue hace muchísimo tiempo.

Yo, insisto, además, con el tema del tiempo porque a mí me parece que cuatro años en la vida de cualquier persona es muchísimo. En la mía, ¡ni les digo! Yo, salí de la Dirección General, me tomé un descanso, volví a mi cargo de inspectora, me cambiaron de zona y, finalmente, me terminé jubilando. ¡Ni les cuento en lo personal! Perdí seres queridos: tuve que despedir para siempre a gente muy querida para mí; nacieron otros; se disolvieron parejas; se crearon otras. ¡Pasó de todo! ¡Y ni les digo lo que pasó en la humanidad! Hubo una pandemia. Una pandemia que todavía no sabemos qué efectos va a generar, una pandemia de la que aún no podemos ni sospechar lo que va a generar en cada uno de nosotros, en cada uno de nuestros estudiantes, de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros sobrinos.

Entonces, pensar en traer al recuerdo un dato, es muy difícil. De verdad, es muy difícil. No es mala voluntad. Es que, realmente, el tiempo hace estragos.

Y vuelvo a lo de hoy: ¿ustedes pensarían que el doctor Duhagón actuó de mala fe cuando vino acá y dijo que no conocía el expediente? ¡Le pasó el tiempo! Le pasó el tiempo por encima: cuatro años, en un asesor jurídico que ve cientos de expedientes. Por lo menos, yo quiero pensar eso. Yo, al revés del diputado, como soy profesora, mi primer punto de arranque es pensar bien de la gente. Yo, solamente argumento sobre cuestiones que podrían revestir una intencionalidad negativa cuando tengo mucha argumentación. Mi lugar como profesora es el de suponer que hay una bondad disponible y hay una buena voluntad disponible en general, siempre.

Eso es lo que tengo para comentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Todos somos inocentes hasta que se pruebe lo contrario, por supuesto, profesora.

La pregunta ahora es si usted no estima que los docentes que hacían usufructo de esta certificación -que, al menos, en la invocación del artículo 70.10 era irregular y, probablemente, en la invocación del convenio firmado entre Codicén y el CSEU también- estaban dañando la educación de los educandos en cuanto se utilizaba reiteradamente, en muchos casos, este formato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Lo primero que quiero decir es que creo que esto se usaba aisladamente. Se usaba tan especialmente como para que acá pasaran algunos comparecientes que dijeran: usted me va a dar una constancia por el 70.10, para que yo me lleve ahora al liceo, ¿no? Esto pasó. Yo lo he leído. Me leí las versiones taquigráficas y les digo la verdad: hasta me arrancó una sonrisa, porque el tema de desarrollo de la Comisión es la aplicabilidad de ese artículo y hubo acá dos personas, por lo menos -que yo recuerde así, rápidamente-, que solicitaron una constancia para aplicar el artículo 70.10.

Entonces, realmente creo que el 70.10 es un artículo que se aplica esporádicamente, en situaciones como define la normativa y me parece que si hubo abusos, son muy identificables, sumamente identificables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, profesora.

Diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

Cuando las personas pueden haber solicitado, en esta misma Comisión, justificaciones que eventualmente las hicieran amparar como a la luz del 70.10, no es comparable a una situación como la que ocurre en la indagatoria que estamos llevando a cabo. Esas personas, eventualmente, obtuvieron las aprobaciones para concurrir ante autoridades nacionales, a cumplir con los cometidos de testigos.

No estimo que sea comparable con un docente que invoca razones sindicales y no razones institucionales, para obtener la ausencia.

Cuando la profesora habla, y con razón, del tiempo transcurrido, pero teniendo hoy, o habiendo podido releer las actuaciones, el tiempo generalmente, o la historia, los documentos escritos posibilitan al releerlos, recuperar aquel porcentaje de memoria perdida.

La pregunta -y ya estoy llegando a las finales- hace referencia a si a su juicio -capaz que puede ser parcialmente repetitiva de alguna que le he hecho- la finalización del expediente no correspondía que se efectuara de acuerdo al artículo 85, de la Ordenanza Nº 10, con una resolución y con -eventualmente- un pasaje a Jurídica para la investigación de estos acontecimientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda. Adelante.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Creo que yo ya respondí esa pregunta.

Para mí queda claro que los expedientes no necesariamente terminan en una resolución, como las que conocemos con frecuencia y eso no estaría indicando que la tramitación ha sido incorrecta.

Creo que es un expediente en el que se produjo una mediación y lo que se logró fue privilegiar la situación de los estudiantes que estaban más desfavorecidos, para que tuvieran clases que les permitieran reponer en un momento del año que es clave, que es cuando se juegan la nota final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

¿Concluyó, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que no. ¿Tiene alguna otra pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No, no. Tengo que buscar manifestaciones de otros declarantes. Por ahora, le agradezco…

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, presidente.

Primero, algunas aclaraciones, porque la profesora Puente me aludió. Es cierto: yo cometí un error en un debate que tuve con el diputado Sabini. Confundí la fecha de la versión del acta de la bipartita. Obviamente que yo no tengo el acta que supuestamente falta, que no ha aparecido, que es la que se invoca, a partir de la cual se comunica que se justificaron las inasistencias de acuerdo a lo resuelto en esa bipartita. Primera aclaración.

En segundo término, me pareció interesante lo que decía el diputado Zubía en cuanto a la falsedad del documento. La falsedad no radica en el hecho -no lo desconocemos, efectivamente muchos de esos docentes pueden haber realizado actividad sindical-, sino la invocación normativa porque allí se invoca un convenio que, claramente, parece no existir.

En relación a las actas, creo que hizo bien la Dirección General de Secundaria porque nosotros le pedimos las actas y, de acuerdo a lo que incluso declaró aquí la señora Elianne López, desde la Dirección General le pidieron a ella, como responsable de llevar las actas, que remita las actas del año 2017. Ella remitió lo que tenía: borradores, porque las actas no fueron aprobadas, según declaró la propia Elianne López, porque los consejeros del Consejo de la época no le dieron aprobación, no las corrigieron, pese a su insistencia.

Entonces, la primera pregunta que yo le quiero formular a la profesora Puente es por qué no se aprobaron las actas del año diecisiete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Voy a contestar la pregunta del diputado, pero también me gustaría hacer algún planteo.

Lo primero son las actas. Nosotros teníamos varias sesiones por semana y yo ya expliqué que las actas que es obligatorio llevar estaban al día y firmadas, que son las actas de los asuntos que ingresan al Consejo y sobre los que se establece una resolución.

Las actas deliberativas son otra cosa. Nosotros las llevábamos para estar más tranquilos, pero las actas deliberativas son actas que se van firmando después. Yo ya les contaba que estando yo en la inspección, de regreso a mi cargo efectivo después de

haber dejado la Dirección General, Elianne me trajo una carpetita. Usted me dice ahora, ¿de qué año era? No me acuerdo, sinceramente, pero ella me trajo unas actas y me dijo: "Celsa, fijáte a ver si las podés leer y firmar, que son de tal período". Esto ocurre en todos los órganos colegiados

Yo sé que el actual presidente de la ANEP, hasta no hace mucho, estaba firmando actas del Codicén anterior.

Entonces, hay como un desfase entre, por decirlo de algún modo, la confección de esos documentos y el vértigo de una vida cotidiana, que nos lleva al trote, lo que a veces es difícil imaginarse.

Miren, yo pensaba, ¿no? Qué difícil. Yo siento que nos estamos comunicando bastante bien, para la distancia que tenemos. Esto es como si nosotros tuviéramos una carretera, ustedes la miraran desde un dron o desde una avioneta y yo la recorrí muchas veces, a pie y sé qué piedras tiene, dónde están los agujeros, qué tipo de árboles, dónde hay sombra, dónde hay sol. Ustedes la están mirando de arriba porque no están allí, no estuvieron allí.

Es muy comprensible la mirada de ustedes y también lo es la mía, pero qué difícil que es explicar ciertas especificidades que el sistema educativo tiene, que le son muy propias y que comprendemos en forma natural aquellos que lo habitamos desde siempre y que hemos, por decirlo de algún modo, normalizado algunas cuestiones.

En cambio, el que viene de afuera no logra entender. Por eso, uno tiene que explicar mil veces este procedimiento, cómo se llevan adelante tales o cuales cosas, cómo se hace la gestión de un centro educativo, cuál es el rol de cada uno. Entiendo: ustedes no están allí y no lo entienden. Sí, es difícil; lo comprendo perfectamente.

Con respecto a las actas, me parece que es una pregunta que tendría que contestar Elianne. Con respecto a Elianne no estoy poniendo ninguna sombra de duda. Lo que no me queda claro es qué pasó con esos textos y no puedo asegurar que eso no haya sido intervenido, por usar una palabra que no quiere ser inadecuada.

Entonces, es mi derecho decir que yo sobre un borrador no me voy a expedir, y como soy profesora de lenguas puedo explicar perfectamente por qué no me voy a expedir sobre un borrador al que se le pudo haber agregado o retirado algunas partes. No es para mí un documento válido.

Las actas que el Consejo tenía que tener en regla se firmaban el mismo día y están disponibles, para quien las quiera pedir, si es que las necesita. Yo creo que hubo un error de la directora general al enviarlas y ya hablé de la violación a la ley de protección de datos personales. Creo que la directora general actual comete errores flagrantes. En principio, yo me anoté hace un ratito. Dice Zubía: "Todos somos inocentes hasta que se pruebe lo contrario". Vivimos en el Uruguay. En el Uruguay en el que yo vivo esto es así, y en el que ustedes viven también.

Fíjese, la directora general de Secundaria, la profesora Jenifer Cherro -que estuvo acá el 5 de julio-, el 12 de julio dijo en radio *Oriental*: Eso es un *modus operandi*. Y agregó: Queda claro que hay irregularidades muy graves y que eso fue avalado y amparado por las autoridades del momento, que estaban integradas por Celsa Puente y Javier Landoni. Acá hay un prejuzgamiento porque, además, ella siguió. Todas esas primeras semanas de julio siguió paseándose por todos los medios de comunicación. Acá me quiero detener y decir un par de cosas. La primera es que acá hay una coexistencia temporal entre la investigación administrativa que la propia Cherro abre en la Dirección General de Secundaria el 5 de mayo de este año. Dicho sea de paso, tendrían que pedir

un informe porque está -hoy lo señalé- pasadísima de plazos, más allá de que esa investigación administrativa no está rozando nada, porque no hay mérito para nada. Pero está vencido. Todos los plazos están vencidos.

Ahora, si uno abre una investigación administrativa en la dirección que lleva adelante, eso está regido por la Ordenanza Nº 10. La Ordenanza Nº 10 es el Decreto Nº 500 del Poder Ejecutivo, que se expresa como Ordenanza Nº 10 en el marco de la ANEP. El artículo 171 de la Ordenanza Nº 10, dice: "Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro serán de carácter secreto. La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave".
A mí me parece tremendo porque esto es una flagrante violación a este artículo, y yo esperaba una reacción del Codicén de la ANEP porque, además, conozco muy bien a su presidente con quien me tocó trabajar un muy buen tiempo, y sé que él fue secretario general de Secundaria, secretario general del propio Codicén y es abogado. Entonces, no entiendo cómo le permitieron esto. Esto es gravísimo. Ella hace comentarios sobre una investigación administrativa que ella misma generó.

Pero me voy un poco antes en la Ordenanza Nº 10. Voy al artículo 167: "El funcionario público sometido a un procedimiento disciplinario tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, y se presumirá su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad por resolución firme dictada con las garantías del debido proceso.

(Convención Americana de Derechos Humanos, 'Pacto de San José de Costa Rica', Artículo 8 numerales 2 y 11)".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——¿Qué les parece? A mí me parece de una gravedad extrema las violaciones que la directora general de Secundaria lleva adelante. Me parece una imprudencia que nos puso en una situación de prejuzgamiento donde además, yo, que les decía recién que suelo pensar muy bien de todo el mundo, acá no puedo pensar bien porque el Consejo de Enseñanza Secundaria tenía tres miembros. Yo integré un Consejo cuando asumí en el año 2014, que tenía una integración, dos consejeros más, Ema Zafaroni y Daniel Guasco. Luego, permanece Daniel Guasco y entra Javier Landoni. Luego, cambia Daniel Guasco y pasa a ser la consejera Isabel Jauregui. No nombra ni a Daniel Guasco, ni a Isabel Jauregui. Ella nombra a Celsa Puente y a Javier Landoni. Entonces, la persona que tiene el deber de asegurar y garantizar que quienes tienen a cargo la investigación parlamentaria actúen con objetividad, que puedan recabar información y que quienes tengan a cargo la investigación administrativa recojan evidencia clara, y tiene que ser en la custodia de la reserva necesaria, lo que hace es prejuzgar identificando con nombre y apellido en varios medios de prensa. Y viola la norma más importante que tendría que defender, que cuidar, que es la Ordenanza Nº 10. La verdad es que yo me he sentido agraviada, prejuzgada, muy muy muy dañada, porque yo tengo -como todos nosotros, los uruguayos- derecho a la honra. Lo dice el artículo 7º de la Constitución de la República. ¿Cómo se siente mi familia, mis hijos, mi esposo, mis hermanos cuando una persona sale así, a viva voz, a hablar de uno sin que haya mediado posibilidad alguna de expresarse, de tener su tiempo? Por eso, yo agradezco mucho esta instancia, porque yo creo que acá tiene que haber un punto de inflexión y que quien no tiene realmente claro… Perdonen, pero me queda claro que ella viola la Ordenanza Nº 10 o por desconocimiento -sería gravísimo porque sería pensar que la persona que tiene a su cargo la conducción de la educación secundaria del Uruguay no conoce las normas- o hay una

intencionalidad. Hay una intencionalidad que es clara, es dañina, que es prejuzgar, flechar. Los procedimientos están totalmente viciados. ¡Totalmente viciados!

Por acá me quedo, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Yo tengo un problemita que es que quedé como presidenta y quiero salir diez minutos. Así que vamos a nombrar una o un presidente ad hoc por los diez minutos que salgo y regreso. El diputado Lereté me dijo que tuvo un problema y se tuvo que retirar.

Yo propondría a una mujer. ¿Diputada Echenique?

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Graciela Echenique)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero consultar a la profesora Puente. El profesor Netto tuvo un rol activo en todo este debate. Surge, incluso, de comparecencias al Parlamento del Codicén de la ANEP junto a los consejos desconcentrados. Surge también de comparecencias de Fenapes en donde ellos sindican al expresidente del Codicén como alguien que estaba, de alguna manera, generando circunstancias de persecución sindical. En fin, todo este tema de estas inasistencias al amparo del artículo 70.10 le preocupó al entonces profesor Wilson Netto.

La pregunta, obviamente, sabiendo que pasó mucho tiempo y quizás no recuerde específicamente los detalles, pero ¿qué recuerda usted de algún planteo que Wilson Netto le realizara sobre este asunto y, particularmente, una concurrencia de Netto a una instancia de negociación en donde estos temas estaban sobre la mesa y él declinó firmar en representación de la ANEP?

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sinceramente, yo no me acuerdo. Sí me acuerdo de que nosotros trabajamos mucho el tema de las inasistencias, en principio, porque veníamos casi quincenalmente a la Comisión de Educación y con frecuencia salía el tema de las inasistencias, que siempre fue un problema porque, bueno, son muchos docentes, pasan muchas cosas, y las inasistencias muchas veces se acumulan aunque cuando uno hace la gráfica final se da cuenta que son, en su mayoría, inasistencias justificadas por salud, por maternidad. El problema es que Uruguay tiene bajo número de docentes. Según los datos del Ineed, Secundaria es el organismo que tiene mayor número de docentes titulados en educación media, y llega el 70 %. Estoy hablando de enseñanza media, porque Primaria es otra historia; Primaria tiene un 100 %, porque no te deja trabajar si no tenés título.

Asimismo, en la educación privada -estoy tratando de hacer memoria- solo el 66 % de los profesores son titulados, y en UTU no llegan al 50 %; andan en el orden del 46 %.

Nosotros trabajábamos mucho esto, porque el problema es que eso es inhibitorio de cubrir las horas y las suplencias. Hago énfasis en esto porque la gente enseguida dice: "Pero Primaria cubre rápido". Sí, pero pasa eso porque se precisa solo un maestro para cubrir todo el horario

Nosotros tenemos un horario muy picoteado -por eso hoy les hablaba de la carretera que se ve de arriba o de la que se recorre-, entonces, cuando un profesor tiene una situación de enfermedad, de maternidad, de matrimonio, o un duelo -que es algo inesperado-, no se pueden cubrir esas horas porque no hay con quién.

Por eso repito el dato que les di hoy, que es escalofriante. Hace unos días, la directora general -la actual directora general- aceptó tener cuatro mil setecientas horas

sin cubrir; es un número impresionante para un año tan avanzado, en el que se supone que esas horas se ofrecieron muchísimas veces.

Entonces, volviendo a la pregunta del diputado, yo recuerdo haber conversado largamente sobre el tema, al punto que en algunos plenos de la sesión ampliada del Codicén -de los que hablé hoy y a los que íbamos todas las directoras generales; en ese momento, éramos todas mujeres- conversamos y, a veces, incluso, tomamos decisiones muy antipáticas. Recuerdo -hoy les hablaba de los congresos que las asociaciones de asignaturas suelen hacer- el caso puntual de la Asociación de Profesores de Literatura, que estilaba hacer los congresos en el mes de mayo, y no se les permitió, no se les justificó; se les pidió que hicieran todos los congresos en setiembre porque estaba el receso de primavera.

Fue una preocupación para la administración, que con mucha seriedad tomó el tema de las inasistencias, hizo estudios específicos acerca de las causales y analizó las inasistencias que el propio sistema genera en esa lógica de las reuniones de evaluación y de los exámenes, que hace que un profesor, por ejemplo, tenga que faltar a un liceo para asistir a esos eventos. De todos modos, particularmente con respecto al tema del 70.10 yo no recuerdo, especialmente, nada que el profesor Netto se hubiera negado a firmar, o que hubiera aseverado en alguna instancia. Además, hay otra cosa que me parece importante: nosotros éramos un subsistema, y estábamos ligados a las normas que el Codicén de la ANEP, como órgano rector del ente autónomo, establecía. Es cierto que había un nivel de diálogo, y por eso yo comento que íbamos a las sesiones ampliadas, pero lo que definían ellos era lo que se cumplía; no hay mucho más para discutir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidenta.

Le pregunto a la profesora Puente si recuerda que este tema de las inasistencias del profesor Slamovitz fue tratado en alguna instancia de bipartita con Fenapes. Y si recuerda algo, la consulta específica refiere a si Fenapes le solicitó al Consejo que se justificaran las inasistencias de Slamovitz.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sinceramente, no lo recuerdo; puntualmente, no lo recuerdo.

Nosotros conversábamos sobre algunas situaciones. Por ejemplo, recuerdo haberle pedido en algún momento a Fenapes, y haber obtenido una respuesta afable, que no hicieran las asambleas generales los sábados, y las terminaron haciendo los domingos.

Ahora bien, voy a aprovechar para decir algo: la verdad es que yo tuve una relación tortuosa con Fenapes; y no hace falta mucho para darse cuenta. Ustedes pueden recorrer la prensa de ese tiempo para darse cuenta de que fue una relación que tuvo vaivenes, que por momentos fue muy tensa y que por momentos fue un poco más laxa. De todos modos, nunca nos apartamos del cumplimiento de la norma; yo nunca, como directora general, permití nada que no estuviera especialmente estipulado en la normativa. Sí conversábamos, porque había ajustes -como este que estoy recordando ahora- que eran sencillos de plantear, y eran tan sencillos de plantear que ellos los aceptaron con mucha sensatez. De lo demás, sinceramente, no me acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidenta.

De los borradores de las actas con los que contamos surgen muchas opiniones suyas en relación a todos estos temas que -en el curso de 2017 y en el marco de este expediente- se conversaron, tanto en la bipartita como en las sesiones del Consejo.

Vamos a respetar la posición que ha expresado la profesora Puente de no responder sobre eso, pero nos gustaría saber si recuerda, conceptualmente, algunas cosas. Por ejemplo, en esas actas se expresa que Fenapes le remitió una larga lista que a usted, incluso -reitero, de acuerdo a la versión de esos borradores de actas tomados por la secretaria de actas del Consejo- le pareció excesiva. Habló, incluso, de una situación escandalosa; esa fue la palabra utilizada.

¿Usted recuerda -más allá, reitero, de no preguntarle específicamente sobre el acta- si en el transcurso de los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 2017 se conversaron esos temas en el Consejo? ¿Usted expresó cierto malestar? Hago esta pregunta porque de la lectura de las actas surge, claramente, una visión dividida en el Consejo en torno al tema. Incluso, en las actas se refleja que hay una votación dos a uno de una justificación.

¿Usted expresó cierto malestar por esta situación generada? Incluso, en algún momento plantea: "¿Por qué esta situación llega aquí, al Consejo, si estas cosas siempre se han resuelto en las direcciones de los liceos?". ¿Nos puede hacer algún comentario sobre si recuerda algo que en torno al tema se haya discutido en las sesiones del Consejo o de las bipartitas?

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- No recuerdo; lo que puedo decir es lo que ya dije. Un órgano colegiado está en permanente discusión, porque las personas que lo integran tienen miradas variadas. Entonces, cada tema que nos planteábamos, la verdad, era motivo de discusiones intensas de todo tipo. Muchas veces encontrábamos un camino para resolver las cosas, y otras veces los temas iban naufragando. Lo que pasa es que esto es muy general, porque no es lo mismo decir "hacemos una reunión para definir un plan educativo", que decir, "nuestra reunión tiene como tema puntual las inasistencias de un docente"; no es lo mismo.

Entonces, conversaciones tuvimos muchísimas. Además, yo hablé recién de la relación tortuosa que tuve con los sindicatos de la educación y que supe sobrellevar, pero también la tuve con la propia consejera representante de los docentes, que era una persona muy peculiar, que tenía una mirada especial. Con esto no estoy achacándole nada, sino indicando que teníamos jornadas de debate y de conversación y también otras muy fructíferas de trabajo y concreciones. Hoy antes de irme, les quiero contar algunas cosas que se concretaron en el Consejo que yo dirigí, porque me parece de orden que si estamos recordando -incluso voy a dejar otro material-, viajando cuatro años hacia atrás y estamos abordando esta cuestión, no es justo que quienes escuchan o leen -además ni les digo con las declaraciones que hace la actual directora general- tengan la sensación de descrédito del trabajo que hicimos. Nosotros hicimos un gran trabajo en el Consejo de Secundaria. Cambiamos la dinámica de la vida de la institución y eso lo hicimos entre todos los integrantes del Consejo y los colaboradores. A veces, las diferencias y los pensamientos disímiles son fuertes motores para la construcción de planes, de ideas y de propuestas, porque de lo contrario estaríamos estancados; en una situación inamovible.

SEÑOR PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidenta.

No voy a insistir sobre el tema de las actas. Obviamente que está en todo su derecho la invitada a desconocerlas. Lo que sí digo es que para la Comisión son insumos bien importantes y voy a hacer -permítanme- no una pregunta, sino una valoración. Es de recibo el argumento de la ex directora General en el sentido de que al no estar corregidas esas actas quizás no reflejan, en algún punto, el sentido de lo que se quiso decir. Nosotros le consultamos a la secretaria de actas si ella reconocía el contenido de las mismas, y lo hizo; reconoció el contenido de las mismas. Planteo esto por lo que señaló la ex directora General sobre la eventual adulteración o agregados de los contenidos de las actas. O sea que partimos de la base de que eso que está allí plasmado es lo que plasmó la propia secretaria de actas.

En dichas actas es donde aparecen las conversaciones en el Consejo, las justificaciones de determinadas inasistencias y las opiniones divergentes. La directora General Puente era la más reticente -por lo menos es lo que surge de esa versión- de los tres consejeros a avanzar en ese camino. Incluso, en algún momento llegó a decir que había que cuidar los mensajes que se daban y que había que proteger a los docentes cumplidores. No vamos a meternos en ese tema porque no tiene sentido y hay que respetar a la invitada que tuvo la gentileza de acompañarnos.

La consulta que voy a hacer refiere a si usted recuerda haber justificado la concurrencia de delegados de Fenapes al congreso del sindicato, durante su mandato como directora General.

Gracias, presidenta.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno, lo que pasa es que no puedo. Si me dice ahora cuándo fue. Y sí, los congresos de Fenapes y de los sindicatos…En el caso de Fenapes es cada dos años. Yo quiero decirles a ustedes que los congresos de Fenapes se hacen viernes, sábado y domingo, y justamente se hacen en esos días para evitar la ausencia. Hoy les contaba cómo se negociaban fechas y demás; no voy a repetir lo mismo. Yo creo que los congresos de Fenapes son muy buenos porque me parece que para un director de un centro educativo contar con un profesor que tiene formación sindical, es un buen punto para la gestión porque es un profesor que funciona como un referente, participa cuando hay un conflicto y cuanta más formación tiene mejor se puede razonar en forma colectiva.

Yo estoy muy a favor de la formación y estoy a favor de la formación en general, porque a veces veo problemas que tienen que ver con la formación. Acá apareció uno y es el de la directora. Veo problemas que se relacionan con el desconocimiento o la incapacidad para actuar cuando la norma está dando las indicaciones claras. Veo desconocimiento en la directora General actual también, y eso es formación.

A mí me parece que la formación es clave; la formación de todo orden. Es cierto que el sistema tiene una tensión entre: "Bueno, hay que dar formación, pero resulta que eso me produce algunas inasistencias". Bueno, sí, es un problemón, porque por un lado uno dice: "Yo quiero que se formen. Me interesa, me interesa el encuentro y el debate". Además, uno a veces piensa en la formación solo unidireccional: hay uno que explica y los otros que entienden. No; yo creo mucho en la formación horizontal y en la posibilidad de conversar e intercambiar entre colegas que tienen vivencias similares.

Entonces, sí tenía un lío bárbaro y recuerdo haberlo conversado mucho en el marco del Codicén cuando acordamos, por ejemplo, que los congresos de las asociaciones de profesores de las asignaturas se hicieran en el receso de setiembre, lo que repito generó mucho malestar, porque ellos ya tenían un cronograma armado, pero se hizo y se

argumentó en favor de dañar lo menos posible la presencia de los educadores en las aulas y se fue generando un hábito por ahí. No sé cómo está en este momento; realmente no me animo a decir, pero creo que en ese momento y por un buen período, se aceptó que se hiciera en esos tiempos. No obstante, siempre va a generar un perjuicio, ya que hay uno que dice: "Yo tengo examen en setiembre", porque hay períodos extraordinarios de exámenes. Entonces, va al congreso, tiene que salir para un tribunal y luego tiene que volver. Y sí; es muy difícil de resolver.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidenta.

Hice la pregunta porque hay una resolución del Consejo de Secundaria de 2017, que no está firmada por usted, sino por la profesor Jauregui, por la cual se habilita a unos doscientos cincuenta delegados de Fenapes a participar del congreso que se desarrolló entre el 5 y el 9 de diciembre. Eso reza la resolución de Secundaria y estamos hablando de un martes a un sábado, y las clases -por los menos las de Ciclo Básico- creo que terminaban el 12. O sea que hubo una afectación. Por lo menos, hubo unos cuantos estudiantes que en la última semana de clases no tuvieron clases con esos docentes.

La justificación -por eso le preguntaba al amparo de qué norma- se hizo al amparo del 70.8 del Estatuto que dice: "La realización de cursos que guarden relación directa con la función y que se programen oficialmente. El Consejo correspondiente, concederá en estos casos licencia, siempre que el desarrollo de aquellos impida atender la función docente". Una actividad sindical no es un curso oficial. No guarda relación directa con la función ni se programa oficialmente. Aquí coincido con la ex directora General. Por supuesto que todo lo que suponga la formación de los dirigentes sindicales es apoyado y la promoción de la actividad sindical. El tema es que creo que eso se tiene que compatibilizar con la primera responsabilidad que tiene un docente, que es dictar clase. Aquí claramente estábamos ante una situación de uso abusivo de ese instrumento.

Quiero preguntarle a la profesora si tiene conocimiento de que esta práctica, que surge a partir de la situación de Slamovitz y del expediente que estamos considerando, y estos certificados, durante su gestión como directora General se presentaban en otros liceos del país.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Celsa Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Voy a hacer una aclaración antes.

Cuando se autoriza o avala un congreso al que asisten doscientos profesores, esos profesores no pertenecen al mismo liceo ni al mismo grupo. ¿Vieron cuando les decía lo de la carretera vista de arriba o caminada por cuenta de cada uno? Fíjense que estoy hablando de una institución que, repito, tiene veinticinco mil docentes. Cada liceo tiene entre ciento cincuenta y doscientos profesores. Entonces, es probable que el profesor de Biología de 1º 1 haya ido al congreso, y que 1º 1 en Biología no haya tenido clase entre el 5 y el 9 de diciembre que, además, era la semana final. De manera que el profesor puede, perfectamente, planificar el cierre, con las pruebas especiales y todo lo que significa la confección de esos promedios finales, con más tiempo.

Lo dejo claro, porque doscientos suena a mucho, y uno dice: "Ay, dios mío, vaciaron". No; son doscientos en veinticinco mil, esparcidos por toda la República. Sí, es,

ocasionalmente, un profesor de una asignatura en un nivel educativo o en un grupo. Eso lo quiero dejar claro por las dudas.

Me entusiasmé tanto con esto que me perdí la pregunta, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ningún problema, porque el diputado puede repetir la pregunta, ¿verdad, diputado?

SEÑORA REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- ¡Cómo no! Y permítanme hacer un comentario, también, con respecto a su última respuesta. Por supuesto que si se compara con el universo de docentes, es una ínfima parte, pero son, seguramente, miles de estudiantes los que se quedaron sin clase, porque esos docentes deben tener varios grupos. Y en la situación en que se encontraba en aquel momento la educación del país, creo que no es justificativo que sea una ínfima parte; hay estudiantes que perdieron muchas clases por este tipo de mecanismos y esto, evidentemente, afectó su desempeño académico; no cabe duda.

Yo le preguntaba si usted tiene conocimiento de que estos certificados -más allá de la situación de Slamovitz, que es la situación conocida, la que llegó al Consejo y trataron los consejeros-, durante su gestión, se presentaron por parte de dirigentes de Fenapes en otros centros educativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Profesora Celsa Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sigo enganchada con lo anterior, pero me acordé de la pregunta mientras escuchaba al diputado. Me imagino que habla del año 2017, como un año en el que la educación tomó un muy buen rumbo. Esto lo voy a decir antes de irme; quiero un rato para hablar. Nosotros trabajamos hacia la mejora de los resultados educativos; trabajamos modernizando la gestión; trabajamos en un monitor educativo que tiene datos reales; trabajamos con un sistema que nos permitió detectar las vulnerabilidades de nuestros estudiantes y trabajamos con planes educativos nuevos. Es decir que el año 2017 es un año hermoso para recordar en la gestión de la educación Secundaria de nuestro país. Eso me parece importante señalarlo, aunque antes de irme quiero hacer comentarios al respecto.

Yo ya expliqué hoy que las constancias que refieren a este expediente -no sé si llamarlo así- o documento que ustedes forjaron, las conocí cuando la directora Arnejo me visitó.

Como directora General, yo no debía participar en esas instancias que, reitero -parece que no fui clara-, iban por cuenta de la Dirección de los centros educativos.

Si ustedes hacen un estudio -es imposible- para ir más atrás, quizás, yo, como directora, en algún momento, que no recuerdo -fui directora entre 1999 y 2012-, autoricé alguna -¿cómo saberlo?- a algún profesor que especialmente me haya planteado la necesidad de concurrir puntualmente a algún evento. Y sí, puede pasar.

Yo creí que eso ya lo había explicado mucho hoy, ¿verdad?

Por mi parte, está contestada la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Adelante, diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Gracias, presidenta.

Quiero preguntarle a la profesora si recuerda que fue ella la que le sugirió en su momento a Slamovitz este mecanismo de reposición de horas que se plasmó en esa nota que luego Slamovitz elevó al consejero Landoni y que, después, determinó una nota de descargos de la profesora Arnejo; si usted tuvo la iniciativa como para saldar esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- No; no; yo no recuerdo para nada, sinceramente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero consultarle si le pareció que esta propuesta de reposición de horas de alguna manera compensaba las inasistencias de Slamovitz. Estamos hablando de ciento cuarenta horas en el año 2017. Y haciendo algunos cálculos, lo que plantea Slamovitz, que es aceptado sin ninguna modificación por el Consejo -después, en las actas surge que fue una negociación del propio Landoni con Slamovitz-, es que desde el 14 de setiembre, o sea, dos meses antes de la finalización de los cursos, haría una especie de clases de apoyo de 18 y 15 a 20 y 30, dos horas y cuarto; más o menos unas diez clases. O sea que Slamovitz, a lo sumo, en caso de que se haya cumplido esto -según Arnejo no fue así-, habría repuesto unas veinte o veinticinco horas de las ciento cuarenta que faltó. Claramente, aquí no hay una reposición, no hay una equivalencia entre las horas que no cumplió, que justificó irregularmente, y las que propuso reponer.

Me gustaría que la profesora nos pudiera informar un poco más cómo se llega a este acuerdo y si ella lo considera, realmente, como una reposición de horas.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Volvemos al mismo tema que ya expliqué largamente: yo creo que acá el lugar de la directora era clave; era fundamental. Lo digo como exdirectora de un liceo; cuando algún profesor me venía a hacer un planteo, me ponía adelante algo que era inviable, yo le decía: "Bueno, decime cómo lo vas a resolver, porque si vos tenés que reponer cien horas y me estás planteando esto, es imposible; no vas a llegar a hacerlo".

Ahí es donde a mí me parece que a ustedes les cuesta entender, porque en su mayoría no son educadores, el lugar preponderante que la Dirección de un centro tiene y cómo se debió haber establecido un control. A mí me alarma que Arnejo haya dicho las cosas que dijo acá. Me alarma que haya dicho: "Hacía como que daba clase"; me alarma que ella haya dicho que es un fraude. Ya lo expliqué. ¿Por qué? Porque era ella la responsable. Ella debió haber puesto los aditivos necesarios para que esto pudiera prosperar con el objetivo que tenía, que era beneficiar a los estudiantes, apoyarlos en ese tramo final del curso que, además, empieza a hacerse en setiembre. Y los exámenes duran hasta febrero, así que yo no estoy tan segura de que hayan sido tan poquitas horas las que repuso.

Debió haber hecho una planilla y, además, un registro en el parte diario. Porque el parte diario es un documento que se va llevando en los liceos a medida que circula el día. Nosotros, los inspectores, siempre decimos que es como una foto; el parte diario es una

foto. Si yo no estuve en el liceo, tengo que agarrar el parte diario y saber qué profesor faltó y por qué causal; tengo que saber si vino de visita algún inspector, si llegó un padre que solicitaba alguna cosa, si a la secretaria le pasó algo, si hay algún funcionario con alguna licencia especial. Ese es el parte diario. Entonces, cuando hay una definición de reponer horas, en el parte diario se registra la reposición: "fulanito de tal repone tres horas en relación al expediente tal". Eso debió haber ocurrido.| Eso se documenta así; así se lleva adelante. No busquemos más vueltas porque esto es clarísimo; no hay otra forma de registrarlo. Es así de simple. En esa misma fórmula el adscripto es el que confirma que el profesor hizo esa reposición. Ahora, ¿el profesor no está haciendo esa reposición? ¿O está haciendo un simulacro, como dice ella? ¡Ay! ¡Bueno! ¡Actúe! ¡Actúe! Llámelo. Pídale una planificación. Vea a ver quiénes son esos seis o siete chiquilines que están concurriendo, qué necesitan. Trabaje en la coordinación docente sobre este tema. Diga en la sala de Historia de su liceo que hay un profesor de Historia que ha abierto, no solo para sus estudiantes, sino para todo el liceo, un régimen de acompañamiento y tutorías que necesita ser aprovechado.

Es decir, cree circunstancias para que esto se cumpla, como es su deber: dar cumplimiento a lo que se había dispuesto. Y regístrelo, ¿no? Porque no puede ser que ahora no sepamos. ¿Repuso o no repuso las horas? ¿Cuántas repuso del total? ¡Pero ese es un tema de gestión! Por eso hoy les mostraba el organigrama. ¿Cuántas figuras hay entre el Consejo de Educación Secundaria y un centro educativo? ¿Voy a ir yo a fijarme si Slamovitz repuso las horas? ¿Me toca a mí? ¡La verdad que no! Si yo soy directora general o consejera, ¡a mí no me toca! Tengo un inspector general, un inspector regional, un inspector de Institutos y Liceos y un inspector de asignaturas. ¡Tengo cuatro figuras de nivel inspectivo que tienen a su cargo aspectos relacionados con esto! ¿¡Cómo voy a ir yo a hacerlo!? ¡Estamos todos locos!

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Simplemente, quiero decir que esta solución surge del propio Consejo. No intervino en su planificación ni en su propuesta la directora Arnejo. Es más: fue una imposición, fue una resolución del Consejo que se le impuso a la directora Arnejo. Y ella expresa en sus descargos -no vale la pena leerlos en su totalidad- que tanto la Dirección como el docente saben que esta medida no es paliativa de las horas de clase. Y dice que: "El día 12 del corriente realizamos las segundas reuniones evaluativas de los grupos […] y aún con todas las clases no dictadas, los alumnos de los grupos de la asignatura Historia que dicta el profesor Slamovitz, en más de un 90% tienen nota de promoción. En atención a esto, me pregunto: ¿quiénes asistirán a las horas de apoyo?". En fin.

Continúa: "Sin ánimo de ser impertinente, primero porque acepto lo que decreta la autoridad, […]". Manifiesta una serie de consideraciones que denotan que ella no estaba de acuerdo, que ella no fue parte de esta solución que buscó el Consejo de la época.

Quiero consultarle a la profesora Puente si considera que esta fue la mejor decisión, la mejor resolución del tema planteado. Como muy bien ha dicho el diputado Zubía estaba precedido de un informe jurídico que decía que esas horas fueron justificadas irregularmente, sin ningún amparo normativo.

Quiero preguntarle a la exdirectora Puente si entiende que esta fue la mejor solución que pudo encontrar el Consejo para esta situación planteada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Bueno. Yo creo que fue la solución, aunque no sé si llamarla solución. Fue la forma de abordar una situación que había llegado al mes de setiembre sin resolución, porque si la directora, cuando me visitó en mayo, hubiera procedido como debía, a pasar los descuentos, seguramente no hubiéramos llegado a setiembre con esta situación.

Además, quisiera decirle al diputado Schipani que la directora Arnejo -es el mismo texto que usted tiene adelante- dice tres veces que acepta. Lo que a mí me parece que pasa acá, y que no está planteado, es que la directora Arnejo y el profesor Slamovitz tenían una relación que yo casi calificaría como de amor- odio, porque había momentos en que uno -yo les conté hoy que visité muchas veces los centros educativos- percibía un vínculo de buena calidad y otros momentos en que ese vínculo se deterioraba.

Cuando usted habla de imposición, yo quisiera señalar dos cosas. Primero hay un principio de autoridad: el que tiene la autoridad define el camino en el que va tramitando la situación. Y a nosotros, que somos profesores, nos pareció que lo más adecuado era abrir una oportunidad de reposición que beneficiara a los chiquilines de San José. Pero nunca se lo impusimos como para que ella no fuera capaz de responder. De hecho, pudo hacer este texto en la propia inspección y pudo hasta solicitar un nuevo cronograma.

Ahora, ¿ella pensó que iba a ir yo a resolverle esa cuestión en territorio? Yo creo que ahí es donde está el error de Arnejo. Un error que además lleva a que después ella haga declaraciones muy ofensivas hacia mi persona y que ficcione, porque ella, al igual que la directora general actual ficcionan sobre los hechos. Y mire que yo soy profesora de Literatura y me encanta la ficción, pero sé distinguir entre lo que es una investigación en la que hacemos una recogida de evidencia empírica que dé cuenta de lo que ha sucedido y lo que es una creación artística.

Entonces, hay partes de la declaración de Arnejo que realmente me parecen insólitas, y que además no son ciertas; como cuando ella dice que fue un arreglo del Consejo que el inspector Barrera estuviera en San José. ¡Un arreglo del Consejo con Fenapes! El inspector Barrera era un inspector efectivo que podía perfectamente trabajar en el departamento de San José. Cuando los inspectores efectivos -que ya estamos extinguiéndonos porque casi todos nos vamos jubilando- concursamos, se nos pide que los dos primeros años tratemos de no estar en la región en la que nos habíamos desempeñado como directores; pero yo soy montevideana, trabajé en un liceo montevideano y siempre tuve la zona 7 de Montevideo. Nadie objetó eso.

No recuerdo qué zona eligió al principio el profesor Barrera como inspector, pero después cuando tuvo la oportunidad de elegir San José, eligió San José. No fue una elucubración del Consejo con Fenapes.

En una parte de su declaración ella dice que se sintió totalmente traicionada porque salió contenta de mi escritorio y resulta que después se dio cuenta de que yo me reía de ella o de la hipocresía. Pero, ¡por favor! Para eso hay otros profesionales. Para esas ficciones hay otros profesionales. ¿Qué quiere que le diga?

Me parece que configuró todo un entramado realmente inaceptable. Y creo que ella se perdió una oportunidad de oro para reposicionarse en el centro educativo que dirigía, y poder establecer un vínculo con el profesor, y con el resto de los profesores, porque además, ustedes ya lo sabrán -pero lo declara la propia directora Arnejo-, en San José hay dos bandos, como si fuera Peñarol y Nacional. ¿Quién puede educar en el medio de dos bandos, entre pedradas y gritos? ¿Hay alguien que pueda educar? ¿Y quién generó ese ambiente?

A mí me parece que ella se perdió una oportunidad de oro para decir: "Bueno, mirá, el Consejo me encomienda esto. Vamos a ver de qué mejor forma lo podemos llevar adelante y trabajar con el resto de los docentes. Por la vía de la excepción esto se autorizó, pero es deseable que no vuelva a ocurrir, y qué importante es el hilván de los cursos". Me parece que ella se cerró totalmente y empezó a buscar responsabilidades afuera.

Esa es mi impresión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Esta es la última pregunta, agradeciéndole nuevamente a la profesora y exdirectora por comparecer a la Comisión.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- ¡No! ¡Por favor!

SEÑOR REPRESENANTE SCHIPANI (Felipe).- Creo que han sido más que importantes los aportes, las opiniones, las miradas sobre estos temas.

Quiero consultarle si a la luz de los hechos y del tiempo transcurrido entiende que en aquel entonces el Consejo debiera haber iniciado algún tipo de procedimiento disciplinario ante la situación planteada.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Yo creo que la situación se gestionó pensando en los estudiantes y que se llamó a responsabilidad en tanto no se justificaron las inasistencias del profesor Slamovitz, y por eso se aceptó la reposición de esas horas de clase. Nos falló quien no tenía que fallar, si es verdad lo que ella dice, la directora. Esto es un supuesto; yo no estuve allí, no puedo asegurarlo. Falló ella como gestora al no haber actuado de acuerdo a sus potestades para poder dar curso a la disposición que el Consejo había tomado con respecto a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Puede continuar el señor diputado Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Le concedo una interrupción al diputado Zubía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sabe que tenemos diferentes concepciones.

Profesora, quisiera saber si usted estima que había un bajo nivel de los dieciocho profesores en cargos de dirección en San José, que ninguno de ellos supo resolver la situación de los certificados de Fenapes, y todos solicitaron informar al profesor Barrera a los efectos de saber qué hacían con el tema. La pregunta concreta es si no estima que hubo un muy bajo nivel de resolución de las obligaciones que tiene un director para resolver según lo que usted acaba de decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La verdad que sí; estoy sorprendida, por lo que dije hoy. Es como que usted, diputado Zubía, no conociera la Constitución. Entonces, uno

conoce la norma y en función del documento que el otro exhibe, ve si es acorde a la norma o no. Creo que eso es clarísimo. Sinceramente, lo digo: creo que es clarísimo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Graciela Echenique)

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Echenique).- Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias, presidenta.

Tenía algunas cosas anotadas que fui viendo en el correr de la sesión. Muchas de las cosas que tengo anotadas son por conocimiento de causa. Yo también fui durante muchísimos años directora de liceo y trabajé muchísimos años en aula y, por lo tanto, entiendo que haya cosas en esta comisión que no se comprendan porque son propias de Educación Secundaria, un ente autónomo que tiene un funcionamiento que viene de mucho tiempo, un orden jerárquico muy fuerte y directivas que responden a una normativa muy específica. Es cierto que los directores que somos efectivos hemos tenido que concursar y conocer esa normativa.

Antes que nada, quiero decir a la profesora Celsa Puente que el otro día recibimos a una exdirectora que en este momento se desempeña en otro cargo que no recuerdo cuál es, la señora Gandini de Punta del Este. Ella coincide totalmente con la profesora Celsa Puente con respecto a cómo se debía gestionar un liceo. La primera responsabilidad de una directora era que los estudiantes pudieran hacer efectivo su derecho a la educación y para eso la observancia de la no falta de los docentes, la fiscalización, o sea, una buena gestión del liceo.

Cuando algunos diputados le preguntaron al respecto -no recuerdo en este momento quiénes fueron-, ella dijo que esa es una mala directora porque debería haber hecho cumplir el reglamento, tendría que haber sabido que ese docente no estaba cumpliendo con su función. Y eso lo dijo en el momento en que le preguntábamos por la calificación que había recibido el profesor Slamovitz por parte de la directora Arnejo en los años 2016 y 2017, que consta en la documentación que nosotros tenemos que, a pesar de la cantidad de faltas, le pone un juicio concreto de 98 puntos y después lo baja a 94 puntos. Quiere decir que lo consideraba un buen docente a pesar de que no daba clases y a pesar de que después hace una denuncia. Por lo tanto, esa incongruencia la nota la directora que estuvo acá.

Quisiera hacer una pregunta a la profesora Puente porque se reunió con la exdirectora Arnejo. Me gustaría saber en qué fecha se reúne con la exdirectora. Según entendí, usted le dijo que no justificara más faltas por el 70.10.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- La directora Miriam Arnejo pidió un encuentro conmigo -y le fue concedido- en mayo de 2017. No puedo asegurar el día pero estoy segura de que fue en esa fecha porque incluso hasta revisé agendas antiguas. Lo que pasa es que hace tanto tiempo que uno va tirando muchas cosas porque no daríamos a basto con el papel. Ahora bien: mi tranquilidad es que la propia Arnejo declara que yo le señalé que no justificara más por el 70.10. A mí me impresionó tanto el planteo que lo primero que me saltó fue llamar a la prosecretaria, pedirle que ubicara ese expediente y darle a ella esa indicación, que es una indicación válida porque, además la Ordenanza 10 prevé la posibilidad de una orden verbal del jerarca. Yo no voy a decir que eso era una orden, pero se lo dije claramente: no justifiques más por ese artículo. Lo que creo es que ella no actuó, y esto ha generado un enorme problema. Ella está actuando desde que se jubiló,

tratando de aparentar que es una desdichada, o con una vocación vengativa que a mí realmente me tiene sorprendida. Por eso yo hablaba de la ficción, porque ella imagina que yo la estaba engañando en ese momento. Yo tomé conocimiento en ese momento. Pero no fue solamente Arnejo, pues la directora general de Secundaria ha cometido faltas grave y, reitero, que estoy preocupada porque el Codicén de la ANEP no haya actuado aún. Y ha cometido faltas graves acá mismo, ficcionando, si se me permite intercalar esto porque me parece importante. En primer lugar, toda su declaración está sostenida en verbos que dan cuenta de la subjetividad. Estoy hablando de Jenifer Cherro que todo el tiempo dice: creo, pienso o me parece. Yo acá no vine a decir: "creo, pienso y me parece"; yo vine a decirles a ustedes: "Miren: el procedimiento es este. Se hace tal cosa. Fulano cumplió; Fulano no cumplió", y se terminó. Esta es una indagatoria que está tratando de recoger evidencias, no puntos de vista personales, que yo puedo tener muchísimos, pero que no corresponden a este ámbito.

En la foja 28 de la declaración, según la versión taquigráfica del 5 de julio -fíjense-, es impresionante la aseveración temeraria que ella hace. Dice -textualmente lo copié-: "Lo cierto es que ninguno actúa pensando en los chiquilines. Yo creo que la base de mi accionar es pensar en los muchachos, en los estudiantes. […]. A mí, cuando algo me excede, como autoridad, hago la consulta en el órgano rector". Y luego retoma, más adelante -en las páginas 34 y 35-, y dice: "A mí me parece que la profesora Puente como la directora general en su momento del Consejo de Educación Secundaria debió comunicarse con el director de la ANEP […]". ¿Pero dónde se ha visto que ella ficcione? Ella no tiene idea de si yo me comuniqué, no me comuniqué, qué hice. Ella no estuvo allí; no estuvo allí para dar testimonio de nada de eso. Estuvimos allí nosotros, que sí hicimos un sinfín de acciones, implementamos un sinfín de cuestiones con respecto a este tema.

Realmente, me impresiona que luego -en la página 46- diga: "Si las autoridades anteriores hubieran hecho las cosas como tenían que hacerlas, yo me evitaba este problema".

A ver: no sé si me escucharon lo que dije, pero lo que dije recién es grave. Entiendo el funcionamiento de la Mesa, y que quizás no repararon, pero ella nos juzga acá: "Si las autoridades anteriores hubieran hecho las cosas como tenían que hacerlas, yo me evitaba este problema". Yo les digo la verdad: me impresiona cómo esta mujer echa a andar un imaginario fullero -como dice la pedagoga argentina Graciela Frigerio- tratando de hacerle creer a la gente y a todos ustedes que nosotros no trabajamos, y máxime en la situación en la estamos, porque si hay alguien en el Uruguay que tiene que tener un imaginario motor, mirar hacia adelante, construir futuro, es la directora de Secundaria, que hoy tiene miles de chiquilines desvinculados del sistema; miles de chiquilines desvinculados; tiene un problema de cobertura de horas colosal; tiene un problemón que le generó la pandemia a propósito de chiquilines que no pudieron conectarse con sostenibilidad básica durante todo el período de clases, pero ella está dedicada a hablar de nosotros, de hace cuatro años. Eso es tener un imaginario fullero; no hay un ejemplo más claro que ese término que acuña Graciela Frigerio. Es una persona que tendría que estar teniendo un imaginario motor, porque para mí la pandemia tendría que haber sido un motor para desarrollar acciones que permitan que los chiquilines se formen, que los chiquilines realmente puedan desarrollarse, que las familias encuentren, junto a cada uno de los liceos, la posibilidad de reposición, reparación, complementariedad para ese tiempo en el que prácticamente algunos no tuvieron clase. Y sin embargo esta señora se dedica a aseverar cuestiones en nuestra contra; no escatima en mencionar nombre y apellido, desconociendo que además era un órgano colegiado, no eran un par de consejeros los que estábamos a cargo, y además haciendo juicios de valor donde ella misma se entrevera. Hay un momento en el que llega a decir: "Ay, sí, yo puedo conjeturar

muchas cosas". Ahora hasta a mí se me perdió el texto por tanto papel que tengo acá arriba, pero realmente, miren, yo me tomé el trabajo -como este tema me apasiona, el de los textos- de hacer un análisis exhaustivo. Ni les digo el uso de las palabras; hoy les señalaba lo de fraude pero, por ejemplo, es recurrente en boca de la directora general actual hablar de maniobra. Ella usa la palabra maniobra, dice que esto desnuda una maniobra. Pero yo me quedo sorprendida del nivel de esta mujer, donde además dice que desaparecieron unos documentos, que aparecieron otros. Genera un clima, un ambiente, que enrarece cualquier indagatoria flechando la cancha.

Yo repito: ella tiene que cuidar; tendría que ser la gran custodia de todo este procedimiento; no debería jamás ser ella la que inaugurara un flechazo de cancha donde le ha hecho creer a los uruguayos, o ha pretendido hacer creer, que nosotros somos responsables, casi como si fuéramos unos delincuentes, palabra que hoy también se usó.

Perdón que hice toda una catarsis, pero la sentía necesaria, porque yo sí me cuido del cumplimiento de las normas, porque supe habitar mi rol, porque soy una docente de carrera completa. Yo no hablé en ningún lado; no dije nada y no porque no me faltaran ganas; ganas de decir muchas cosas tengo, pero sé ubicarme; sé cuáles son las normas; sé que yo estaba ejerciendo mis funciones. Ella -estoy hablando de Jenifer Cherro, para que quede claro- realmente ha generado un clima dentro de Secundaria de avasallamiento, ha atemorizado a la gente; la gente tiene temor. Con temor no se puede educar, créanme. La educación debe ser disfrutada; debe ser vivida en un marco de desarrollo humano. La educación es un proceso humanizante. ¿Quién con temor puede educar a alguien? Pues ella ha implementado todos los mecanismos imaginables e inimaginables y todas las gestualidades posibles para amilanar, para realmente poner en una situación de inferioridad y de temor a los directores, a los profesores y las profesoras, pero revisándoles hasta lo que ponen -no sé- en Facebook. Es una situación francamente inaceptable para mí. Me duele que en mi país esté pasando lo que está pasando -sinceramente se los digo- en la institución que lideré, porque además Secundaria es una institución preciosa. Todos los que estamos acá seguramente pasamos alguna vez por algún liceo, o tenemos hijos, sobrinos, nietos que están estudiando en los liceos públicos del Uruguay, que se están formando para poder enfrentar el mundo y la vida con un pensamiento claro, con una buena capacidad para tomar decisiones, con herramientas y habilidades para poder buscar la información que necesitan. Entonces, a mí me duele; me duele porque yo quiero mucho a Secundaria. Yo lideré Secundaria con mucho amor; renuncié a muchas cosas personales por estar allí. ¿Por qué tengo que estar, cuatro años después, soportando que una directora general que viola la Ordenanza 10, encima se dé el lujo de calificarme?

Yo se los planteo porque realmente es una cosa que tengo atosigada; la tengo atragantada, y estaba deseando venir para decirles lo que pienso y lo que siento y para expresar también mi dolor con respecto a lo que nos está pasando en el Uruguay.

Perdón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señora presidenta.

Yo le había preguntado a la profesora en qué año los directores pidieron auxilio -lo que dijo el diputado Zubía-, y concretamente se había reunido con Arnejo, y usted me dice que fue en mayo de 2017, y que le pidió que no siguiera firmando; y se inicia la consulta al departamento jurídico. Bueno, tenemos acá en el expediente que nos fue brindado por Secundaria dos justificaciones de la exdirectora Arnejo, una del 2 de agosto de 2019, y otra de una profesora que pide la justificación por concurrencia a AGD

especial en Montevideo. Las horas no dictadas son ocho -dice sexto de Economía, etcétera- y la resolución de la dirección es: "Justifíquese por artículo 70.10"; esto fue en agosto de 2019. La desesperación, si lo siguió firmando, no estaba muy justificada.

En agosto de 2019, también a otra profesora le justifica doce horas -estos son quintos años de humanístico, aparentemente, por lo que dice aquí- por asistir a la AGD en Montevideo. La directora dice -está la firma de ella; es el material que nos dio Secundaria- que se justifica por artículo 70.10.

Simplemente, quería dejar esta constancia, porque me parece que si ya había conversado con la directora general del Consejo de Educación Secundaria y ya había pasado por la Sala de Directores y habían elevado una nota, ¿cómo justifica que en agosto de 2019 siguió firmando para concurrir a ámbitos gremiales -a la Asamblea General de Delegados- dos justificaciones por el 70.10? Simplemente, eso.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la profesora Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Gracias, presidenta.

Yo, en el 2019 ya no era directora general.

Tomo el comentario de la diputada para agrandar mi sorpresa. Realmente, a esa altura, en agosto de 2019, ya había circulado el expediente Nº 2756, ya se sabía que el artículo 70.10 no era aplicable, además de que ya había tenido la mención al mismo, claramente, a través de mi palabra.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Entonces, la verdad es que no es muy comprensible. Bueno, hay una serie de contradicciones en este caso, que son muy fuertes, realmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, profesora.

Le damos la palabra al diputado Méndez

SEÑOR REPRESENTANTE MÉNDEZ (Aníbal).- Hubiese querido darle la bienvenida, pero después de cinco horas de estar reunidos, no corresponde.

En primer lugar, le agradezco que haya aceptado la invitación a concurrir a esta Comisión Investigadora.

También deseo que se haya sentido cómoda en esta reunión y que se siga sintiéndose cómoda.

En tercer lugar, quería establecer algo que no me parece menor: pedirle disculpas, también. Acá, los tres integrantes del Frente Amplio presentes ven, al menos con cierta sorpresa, que justo hoy -más temprano estábamos hablando de responsabilidad y de compromiso en distintas áreas de la vida cotidiana y en particular, de la educación-, ahora, en este momento, siendo la hora 20 y 11 haya solamente dos integrantes de los promotores de esta Comisión Investigadora; por lo tanto, le pido disculpas. Se me ocurre que leerán en la versión taquigráfica las siguientes intervenciones.

Yo, voy a cambiar un poquito de eje. Me había anotado hoy, a las 14 y 30. Entonces, tenía pensando algo, pero voy a cambiar el eje, realmente, de lo que vienen siendo las preguntas de los compañeros diputados.

Quiero aclararle que no soy abogado, así que no tengo la experticia de la pregunta y la repregunta. Por lo tanto, lo mío va a ir por otro lado.

También quiero felicitarla porque creo que sus respuestas han sido claras, han sido contundentes, han sido firmes y han sido sólidas. Yo creo que es un punto de inflexión en esta Comisión Investigadora, ya que la mayoría de sus respuestas -por no decir todas- han echado luz a un conjunto de dudas que estaban presentes en esta Comisión.

Siguiendo con las felicitaciones, la felicito porque ante las preguntas del diputado Ruiz, presté mucha atención a su trayectoria. Quería felicitarla atendiendo a su relato hoy ya jubilada. Me imagino que debe ser gratificante ver los pasos que una persona como usted ha dado en la comunidad educativa durante todos estos años. Me parece que usted expresa en términos generales la calidad de nuestro sistema educativo, un sistema educativo muchas veces interpelado, muchas veces cuestionado o puesto en tela de juicio.

Entonces, voy directo a la pregunta. Usted, también, en alguna parte de su intervención, me ha dado pie a hacerla. Me refiero a hablar sobre la gestión, sobre lo hecho, sobre lo realizado.

Me resulta un poco paradójico que yo le diga esto, porque usted -prestando atención- en algún momento de su relato decía que si bien lo suyo fue la enseñanza directa, en determinado momento optó y orientó su vida hacia la gestión. Por lo tanto, es paradójico que yo le diga que es de buena práctica en toda gestión, en toda administración que se establezca, *a priori*, alguna serie de objetivos, de metas, de lineamientos estratégicos, una hoja de ruta -por decirlo de alguna manera- y políticas públicas a impulsar y llevar adelante.

Me imagino, también, que todo eso que expresaba anteriormente está basado en un diagnóstico y que hay una definición de prioridades.

Entonces, voy a la pregunta. Usted estuvo en la dirección del Consejo de Educación Secundaria de enero de 2014 a abril de 2018, pero el objeto de análisis de esta Comisión Investigadora es el período 2015- 2019. Por lo tanto, le pregunto cuáles fueron, a su entender -reconociendo lo tarde que es y el tiempo limitado que tenemos-, las políticas desarrolladas o los ejes fundamentales de ese período impulsados por el gobierno de la enseñanza y particularmente, por el Consejo de Educación Secundaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado Méndez.

Profesora.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Él me felicitó mucho y yo le agradezco la pregunta, porque así hablamos de algo lindo, por esto que les decía del imaginario que se echa a andar acerca de un período. Por eso, hoy también corregí al diputado Schipani con respecto al año 2017: porque fue un muy buen año de desarrollo educativo. Sí, por supuesto que hubo dificultades, pero todas las pudimos asumir.

Yo les voy a dejar un librillo, que es un informe que yo elaboré cuando salí del Consejo de Secundaria, en abril de 2018. Es un librillo que toma todos los años de mi gestión y que le entregué al presidente de la República de aquel momento, el doctor Tabaré Vázquez, porque me sentía en la necesidad de dar cuenta de qué ocurrió en Secundaria en tiempos de mi gestión. Además, lo entregué en el propio Codicén y lo hice público para todo aquel que quisiera conocerlo. Voy a dejarles a ustedes una copia.

Voy a partir del año 2015, porque no tiene sentido que hable del 2014, si no entra dentro del tiempo de análisis.

Nosotros planificamos a partir de dos ejes. Un primer eje era el plan de mejora de la gestión en general. Apuntó a la revisión de los procesos generales de carácter

administrativo, a la revisión organizacional, al cambio de la cultura institucional vinculada a todo lo que es el trabajo, a la optimización del gasto y a la realización de acciones concretas de desconcentración, con el objetivo de llegar a la descentralización. Las líneas que venían desde la ANEP iban dirigidas hacia ese proceso de descentralización que, en ese momento, se definió como fundamental para dar respuesta a todos los uruguayos y a todas las uruguayas, más allá del lugar de nacimiento o de residencia.

El segundo eje fue el de la recuperación de la especificidad institucional, que estuvo orientado a poner foco en lo educativo, a revisar las dinámicas de funcionamiento de los liceos, a realizar ajustes para garantizar el goce del derecho a la educación de todos los jóvenes y de todos los adultos que a su tiempo no hubieran terminado los ciclos educativos.

Nosotros hicimos un relevamiento, y nos encontramos con muchas personas adultas que, por distintos motivos, no habían terminado sus ciclos. Nos parecía de orden dar respuestas allí, cuando nosotros a partir de la Ley Nº 18.437 manejamos una definición de educación, como un derecho.

Por supuesto que todo esto estuvo en total consonancia con las líneas rectoras de la ANEP, porque, como les decía hoy, Secundaria era un subsistema, un Consejo que dependía directamente de la ANEP.

Nosotros logramos reorganizar, y armamos algunas direcciones que tenían un cometido específico y con las que íbamos trabajando semanalmente. Por eso, hoy también mencionaba todas las reuniones que el Consejo o, en su caso, yo misma tenía personalmente con lo que llamaríamos directores sectoriales.

Armamos una Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, que tuvo a su cargo un proceso de mejora y de modernización de la gestión, que construyó un proyecto de cambio hacia una nueva cultura institucional que profundizó el trabajo con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática. Esto es muy importante.

Cuando llegué a Secundaria había un trabajo demasiado artesanal, y nosotros tratamos de impulsar el desarrollo de lo que hoy son las tecnologías de la información y la comunicación, para que, además, todo fuera transparente; no solo a tiempo, fundamentalmente transparente. Hoy, cualquier profesor digita su cédula de identidad en el Portal de Servicios y tiene acceso a cuántos días de licencia tiene disponibles, cuántos grupos tomó, cuánto se le está pagando de presentismo, tiene su propio correo electrónico, es decir, tiene una información general del sistema y una parte de información personal que a nosotros nos parecía que era tranquilizador para salir de aquella idea de que en Secundaria ocurrían cuestiones oscuras, que siempre favorecían.

Hay algo de esta Comisión que me hizo acordar esos discursos de estar pensando todo el tiempo si hay alguien que está para sacar provecho, para el engaño. Bueno, transparentamos todo. Entonces, ya está; no hay forma de seguir sosteniendo esa cuestión tan oscura.

Además, hicimos cambios en el *hardware*, particularmente en el caso de hacienda; hicimos todas las instancias de formación. En el caso de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, además de todo lo que les dije, hubo una profunda vinculación con el Plan Ceibal. Creo que es tiempo de que los uruguayos nos demos el lujo de reconocer que hemos sido vanguardistas en la creación del Plan Ceibal. Es un modelo único en el mundo y que nos permitió dar una respuesta de buena calidad en una situación tan inesperada como fue la pandemia. Insistimos en la existencia en pantalla de formularios disponibles, de informaciones imprescindibles, y también usamos la parte informática para lo pedagógico, por eso no fue tan terrible.

Por ejemplo, no sé si ustedes saben que hay un proyecto que se llama Uruguayos por el Mundo, a través del cual cualquier uruguayo, se encuentre donde se encuentre en el mundo, puede terminar sus ciclos educativos de media en vínculo con el Consulado. Eso se hace con el apoyo de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, que pone tutorías a distancia que hacen que la persona se reencuentre con las asignaturas que tiene previas y después pueda dar sus exámenes.

También están las aulas alternativas en línea. Hoy hablábamos de la cantidad de horas que siempre quedan libres por los movimientos que se producen por las licencias; algunas asignaturas tienen escasez de docentes formados y armamos las aulas alternativas en línea, con apoyo del Plan Ceibal, a través de las cuales un profesor remoto daba clase a un grupo que no tenía… Recuerdo un caso en Nuevo Berlín, de una profesora de matemáticas. Se había recorrido todo Nuevo Berlín y todos los lugares aledaños. Bueno, logramos que una profesora en forma remota les diera clase a esos chiquilines. Yo pienso ahora: es increíble cómo pudimos hasta ensayar lo que después fue una realidad. En ese momento, lo hacíamos con los aparatos de videoconferencia que Ceibal tenía instalados en los liceos.

También mejoramos la elección de horas, el registro de las designaciones docentes que, además, nos llevó a ahorrar muchísimo dinero, porque frente a la DGI el hecho de que en el momento el docente elige las horas, no pasaba más por el liceo. La comunicación nos permitió hacer un ahorro significativo.

Asimismo, trabajamos con el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas. Es decir que cada niño que terminó sexto año de escuela tenía un seguimiento, a través de su cédula de identidad, que nos permitía ver si se había inscripto en el liceo, si no lo había hecho, mandar un equipo que pudiera detectar dónde estaba la dificultad y ver cómo lo podíamos ayudar.

Los profesores tuvieron a disposición un mecanismo de consulta todo el año -lo tienen aún- que les permite consultar información sobre sus grupos y sus horarios de clase, y logramos construir el Monitor Educativo Liceal para transparentar. Esto es: había una serie de datos que iban directamente a la dirección del centro, para informarle las características de los logros educativos de los estudiantes, y se armó un Monitor Liceal que permite que cualquier ciudadano pueda acceder, a través del espacio de Secundaria, a conocer cuáles son los resultados del liceo tal, cómo está en relación a su departamento y como está en relación al promedio del país. Es una información valiosísima, para saber dónde uno está parado, cuando tiene que definir una planificación de su trabajo institucional.

Capaz que los canso, pero me parece que hay cosas que son muy importantes.

Por ejemplo, con relación a la Dirección de Gestión Administrativa se hizo un plan de mejoras porque, aunque ustedes no lo crean, hacía más de veinte años, muchos más, que los que llamamos funcionarios de gestión no tenían en Secundaria concursos, no tenían derecho a la carrera funcional. Nosotros logramos sacar adelante los concursos.

Logramos armar un equipo itinerante que recorrió todo el país para poder armar la matriz de grupos, conversando con las personas que viven en las localidades, porque no es desde Montevideo desde donde sabemos qué necesita cada uno. Cada localidad tiene necesidades que le son propias por sus características. A veces, los propios liceos te dicen: bueno, estamos muy cerquita de otra localidad, si abren un 5º Humanístico allá, acá abran uno Científico, que nosotros tenemos mejor laboratorio.

Entonces, uno también va administrando con la palabra del que está en el territorio, va tomando las decisiones más acertadas para favorecer el desarrollo de los chiquilines.

Hicimos el diseño y el apoyo a la implementación de las modalidades de extensión del tiempo pedagógico: liceos de Tiempo Completo, liceo de Tiempo Extendido; hicimos propuestas de desarrollo profesional; hicimos una producción de documentos. Por primera vez en la Dirección de Planeamiento Educativo ingresaron cientistas sociales; eso es algo muy importante para una institución, contar con académicos que saben leer cuestiones relacionadas con la situación social de nuestros estudiantes.

Armamos seminarios -lamentablemente esto quedó a medio camino-; hicimos encuentros hacia una renovación curricular, y hay publicaciones. Está publicado; lo hicimos en acuerdo con Unicef, que nos fortaleció para poder sacarlo adelante.

Citamos a las cámaras empresariales, a las organizaciones de la sociedad civil, a la Universidad, a las universidades privadas, a la Asociación Rural, a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información. Citamos a todo el mundo a conversar acerca de qué perfil de egreso deberían tener los estudiantes de Secundaria, qué tipo de institución nosotros deberíamos tener que permita que nuestra sociedad pueda progresar. Nosotros pensamos en el progreso individual de cada uno de los jóvenes y en lo que eso configura para sus familias, pero también en el progreso colectivo: todo lo que significa la educación pública como mecanismo que nos permite prometer un futuro diferente.

Hicimos un Observatorio Liceal. Hoy sabemos ampliamente no solo cuántos chiquilines tenemos, de qué características, qué sexo, qué edad, quiénes están repitiendo, quiénes no. Hicimos el diseño de informes de relevamiento de información para ver cómo iban marchando estas modalidades nuevas que decía de los liceos de tiempo completo y de tiempo extendido, que apuestan a la permanencia de los estudiantes en los centros educativos y que tiene un conjunto de actividades adicionales a las curriculares, donde los chiquilines pueden elegir si quieren hacer fotografía, karate, danza, deporte, periodismo, club de ciencias. Me parece que es fascinante.

Creamos una Dirección de Comunicación Social para mejorar el vínculo con la gente y que la gente viera qué estábamos haciendo en Secundaria. Eso nos trajo muchas alegrías porque, además de poder difundir lo que hacían las comunidades, que eso de suyo los estimula, también logramos armar una plataforma de derechos de los estudiantes, un espacio donde los chiquilines ingresaban para conocer cuáles eran sus derechos, cuáles son sus deberes, cuál es la normativa que ampara tal o cual cuestión relacionada con su condición de estudiantes.

Armamos un espacio de educación y tecnología. Yo les hablaba hoy de las aulas alternativas.

Generamos un ciclo básico semipresencial, incluso para personas que tienen horario rotativo en sus trabajos. Van una semana a clase en determinado horario y la otra no van y se conectan. Estoy hablando de hace cuatro años. ¡Si habremos sido precursores de lo que se vino después! ¡Increíblemente precursores!

Creamos el Departamento Integral del Estudiante. Dejamos de lado aquella vieja modalidad de las tolerancias y pasamos a generar una formación específica en adecuaciones curriculares. La adecuación curricular significa atender las características particulares de cada uno de los jóvenes para poder dar respuesta pedagógica a eso.

Ya existía el Centro de Recursos para Estudiantes Ciegos que apoya a los profesores que tienen estudiantes ciegos y con baja visión. Creamos Cereso, el Centro de Recursos para Estudiantes Sordos. ¡No saben el desarrollo maravilloso que ha tenido! Es decir, profundizamos en la inclusión, y esto es real. Es absolutamente cierto. ¿Cómo alguien puede decir qué terrible el estado de la educación en el año 2017? ¡Por favor! Puedo seguir enumerando muchísimas cosas relacionadas con la participación

estudiantil, el protagonismo juvenil, la flexibilización de formatos para evitar la desvinculación, el seguimiento específico de estudiantes.

Finalmente -porque, si no, me van a odiar; me van a correr-, quiero decirles que creamos -en el tiempo del que estoy hablando- trece edificios educativos nuevos, impecables, preciosos, diseñados para ese fin. Además de eso, hicimos setenta y cinco ampliaciones y adecuaciones de edificios existentes y setecientas treinta intervenciones de mantenimiento correctivo. Voy a hacer un énfasis acá. Yo vi el viernes con sorpresa o con asombro -más que con sorpresa; es mi estado connatural en los últimos tiempos- que inauguran el Liceo Nº 2 de Bella Unión. ¿Ustedes saben cuánto tiempo de vida tiene el Liceo Nº 2 de Bella Unión? Tiene veintiún años de vida. Entonces, yo pensé: "Los mudaron". Me parecía raro, porque el Liceo Nº 2 de Bella Unión -en mi recuerdo- tiene un edificio lindo. ¿Habrán hecho ampliación? No. No hicieron nada. Lo pregunto especialmente, y me contestan: "No, lo que pasa es que el acto de inauguración no se había hecho nunca". Bueno, yo les digo que inaugurar es abrir, es hacer una apertura. Entonces, podrían haber celebrado el aniversario, no la inauguración del Liceo Nº 2 de Bella Unión.

Nosotros inauguramos trece edificios nuevos, hermosos, disfrutables. Además de eso -con esto termino para que no se me desmayen los diputados-, creamos un manual de uso y mantenimiento de los edificios, que trabajamos con los equipos de funcionarios y en general, docentes, directores, para no solamente darles un edificio precioso, sino para saber qué hacer con él, cómo sacar jugo al uso de esos espacios que tenían disponibles y cómo hacer un cuidado para que perduren en el tiempo, porque eso es un patrimonio que tenemos todos los uruguayos. Secundaria es propietaria de casi todos los edificios educativos. No es propietaria de las oficinas centrales, pero sí lo es de casi todos los edificios educativos, y son más de trescientos.

Perdonen si me extendí, pero gracias, porque me iré cansada; por lo menos me voy liberada.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- A esta altura, agradecerle parece obvio.

Yo tuve que leer varias veces por qué estábamos acá, porque casi todo lo que escuché hoy no está en el orden del día: "Justificación de licencias irregulares concedidas a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria". Ese es el objetivo de la Comisión, sin perjuicio de lo cual, algunos compañeros diputados se dedicaron a hablar de las bondades de la gestión actual; otros, de los defectos de la gestión anterior. Usted habló de las bondades de la gestión suya y de todos los defectos de la gestión actual; incluso, hizo hincapié en que quedaran los nombres y apellidos de las personas para que nadie dudara a quién se refería. Eso está dentro de las reglas de juego. Nosotros a veces estamos veintiséis horas en la Cámara, y hablamos dos horas de lo que nos convoca.

Yo hace veintiocho años que soy docente de la Universidad y empecé dando clase en Salto, que parábamos en una pensión. Eso fue cambiando, y en los últimos años tenemos una habitación propia en un hotel en el centro. Dábamos clase en un colegio religioso, y ahora tenemos un edificio propio de la Universidad.

Esta Comisión no tiene fines legislativos -siempre me lo hacen ver-, pero como yo generalmente me anoto tarde y hablan todos antes, el elenco de preguntas lo agotan. No hay más que preguntar. Entonces, yo aprovecho la *expertise* de las personas, de todos los que han venido, para hacer una o dos preguntas, para mí con fines legislativos. Y es lo que yo le voy a consultar. Sin perjuicio de lo cual, en virtud de todo lo que se ha dicho,

yo escuchándola hablar, me acordaba de un filósofo italiano que decía: "La Iglesia se preocupó tanto de la burocracia que se olvidó de la fe". Y no estoy hablando de religión; estoy hablando de la Iglesia como institución.

Yo soy testigo de que los adelantos edilicios de la Universidad en los últimos años no tienen precedentes, como tampoco la descentralización de la Universidad. Lo mismo podría decir de Secundaria y de Primaria, pero me parece que el gobierno que nos precedió -y este también- se olvidó de la fe. | O sea, se preocuparon mucho por hacer edificios, pero creo que la estocada final -que no es culpa suya ni nuestra- para la muerte de la enseñanza -no hablo de educación- es la educación a distancia. La educación a distancia -lo digo como docente- es la muerte de la enseñanza. Todo el mundo copia; nadie aprende, y voy a hablar de mis hijos.

El rector de la Universidad mandó que todos los docentes presentáramos un plan para evitar los fraudes de los estudiantes; todos los estudiantes hacen fraude. Hace dos meses se recibió una sobrina, y le dije: "Te voy a felicitar porque hiciste cinco años en una universidad pública y de manera presencial, pero por los dos últimos años no te felicito, porque no tenés ni un mérito en los dos últimos años".

Yo creo que eso es buscado porque si no estuviera el virus esto se hubiera implementado igual, porque creo que el sistema busca que la gente sea ignorante, poco preparada, y así manejable. De eso estoy absolutamente convencido, y por eso la voy a consultar a usted -si es que puede contestarme- sobre ese aspecto.

Hay un dicho que dice: "La única verdad es la realidad". Claro, yo la escucho a usted y parece que el sistema de enseñanza fuese extraordinario, pero yo tengo un pésimo concepto del sistema de enseñanza uruguayo. Tengo sobrinos que iban a los liceos nocturnos, por ejemplo, a uno que hay en la calle Centenario, y todos los días venían a las ocho de la noche. Entonces, les preguntaba: "¿Ustedes a qué hora terminan las clases? Y me decían: "Los profesores no fueron".

Ante esta Comisión comparecieron varios directores, pero a una directora de un liceo le pregunté: "Dígame, con eso que usted planteó acá, ¿cuánto del programa dan? Y me dijo: "Dos tercios". Entonces, le pregunté: "¿Cómo pasan los jóvenes, porque en la facultad, con dos tercios del programa no pasan? Y me dijo: "El tema no es que ellos no vayan, sino que no vamos nosotros".

Entonces, yo tengo una muy mala opinión de la educación pública. Conozco a muchos docentes que trabajan en la educación pública y faltan, y que trabajan en la privada y no faltan; le podría decir nombre y apellido de esos docentes.

Por tanto, lo que han hecho los gobiernos que nos precedieron, y este también, es dar toda una estructura edilicia, que es muy buena, y la comida; los niños van a la escuela a comer, no a aprender. El tema más importante de ir a la escuela es comer, y todas las discusiones públicas que hay cuando los docentes hacen un paro no es por lo que los niños se pierden de aprender, sino por lo que se pierden de comer, y para mí es una vergüenza que los niños vayan a la escuela a comer. Me parece bien que la escuela… La famosa copa de leche de cuando yo era niño; hoy es almuerzo, cena, merienda, desayuno, y algo para los hermanos.

Esa es mi realidad, que no es la suya, claramente. Usted habla de un paraíso de la enseñanza extraordinario.

Más allá de la calidad de la enseñanza, el requisito básico para que se produzca el aprendizaje es que el profesor esté presente. El problema más grande de la educación, de la enseñanza, es el ausentismo docente.

Este es un pedido de información que se hizo:

Pese a que la ANEP no tiene una estadística sistematizada, y tampoco sabe en qué medida otro docente suple el faltante, hace dos décadas, cuando el Codicén era comandado por Rama, se aprobó un cobro extra por presentismo.

Esto es una vergüenza; que a usted le paguen porque vaya a trabajar es una vergüenza. A usted le tienen que pagar por trabajar, no porque vaya a trabajar. Pero Uruguay ha desvirtuado tanto la función pública que a usted le pagan para que vaya a trabajar, pero si así no fuera, la solución sería la destitución, no recibir un premio. Pero acá todo se desvirtuó, por eso estamos como estamos.

Si bien yo no creo mucho en los tribunales extranjeros, los tribunales extranjeros que juzgan la calidad de la enseñanza uruguaya, con todo ese paraíso que usted planteó, nos ponen a la altura de Haití; esas son las notas que nos dan. Se dirá: "El tipo que nos pone la nota no sabe nada". No sé, pero todos se basan en esas personas que vienen a poner las notas; también ponen notas de economía.

Sin embargo, aunque para que el profesor vaya a trabajar -porque si no, no va-, le pagan un presentismo, solamente, el 10,61 % cobra el presentismo, porque el resto no va.

Esta información continúa diciendo: las faltas quedan encubiertas por el sistema perverso. Hay profesores que iban una semana a un liceo y otra, a otro, porque habían tomado horas en dos centros al mismo tiempo.

Usted me va a decir que no conoce nada de esto, y yo ya sé su respuesta, pero esta es una introducción a las preguntas, y yo le voy a pedir que me conteste las preguntas.

Los profesores del liceo, el primer semestre de 2018 faltaron 184.125 horas de inasistencia, y el ex consejero Martín Pasturino -no sé si lo conoce-, dijo que un cálculo que hizo al comienzo del quinquenio -estoy hablando de 2018- permitía concluir que el año podía cerrarse con cerca de un millón de horas docentes no dictadas; un millón de horas docentes no dictadas.

Podrán poner treinta computadoras, cuarenta televisores, darles gimnasia y darles toda esa tecnología, pero no le enseñan a la gente. La prueba está en lo que me sucedió el otro día, cuando puse una pregunta en un parcial de primer año de la Facultad de Derecho. Dije: "Voy a hacer un parcial para que todos salven", porque en este sistema de educación a distancia no creo; entonces, no quiero que nadie pierda. Por supuesto, entiendo que ese sistema era la única solución porque de lo contrario había que cerrar la universidad, el liceo y la escuela; entonces, como solución alternativa y pasajera, la defiendo.

Entonces, en el parcial puse tres preguntas de opinión. Puse: "¿Usted qué opina sobre que para reformar la Constitución haya que hacer un plebiscito? ¿Usted qué opina sobre que la competencia para declarar leyes inconstitucionales la tenga la Suprema Corte de Justicia?". Yo dije: "Este parcial no lo puede perder nadie, porque nadie tiene una opinión equivocada; todas las opiniones son válidas, porque son opiniones".

Agradezco que Lereté esté ausente, porque la presidenta nos permite hablar mirándonos, y Lereté quiere que lo miremos a él.

(Hilaridad)

——Entonces, cuando fui a corregir las pruebas me di cuenta de que nadie había salvado; y tanto fue así, que dije: "No la voy a tomar en cuenta". Hablé hasta con la decana; le dije: "Mire, decana, lo que pasó". Y me dijo: "Y bueno, hacé otra".

Cuando le pregunté a los jóvenes y a las estudiantes, me dijeron: "Preferimos que nos haga una pregunta de conocimiento y no de opinión, porque no tenemos opinión". Como usted se imaginará -estoy hablando de la Universidad-, la mayoría de los estudiantes no son de medios o ámbitos de gente carenciada; tampoco son ricos, porque hablo de la Universidad pública.

La Facultad de Ingeniería hace un examen de ingreso que no es de matemáticas, es de comprensión lectora, y salva el 5 %; hablo de la Facultad de Ingeniería. O sea, el 95 % de los estudiantes que vienen de ese paraíso estudiantil de enseñanza que usted nos describió no tiene comprensión lectora.

Pasturino dice que una de las causas de esto que le describí a usted es la inestabilidad de los docentes, la falta de planificación, la rotación y las horas no dictadas.

La ex inspectora Pereira -no sé si la conoce- dice: Hay mucho corporativismo que va en contra de la enseñanza, y hay corporativismo en no querer divulgar los datos.

La ex directora de Planeamiento de Secundaria, Margarita Romero, en el único momento que levantó la vista de lo que estaba leyendo en una conferencia fue cuando dijo: "Esto nos reafirma que todos tienen que ir al liceo"; ahí levantó la vista y dijo: "los docentes; todos los docentes". |

No voy a seguir aburriendo -como dijo que nos estábamos aburriendo-, porque son las nueve menos diez. Yo tengo tiempo; soy el que menos habla siempre

Tengo una visión distinta a la suya y será por aquello de la caverna de Platón, que el que estaba mirando el fondo veía algo y el que estaba en la puerta veía otra cosa. Para mí la enseñanza uruguaya -como nos fuimos del tema me atrevo a decírselo- ha tenido un progreso extraordinario en materia edilicia y tecnológica y hemos retrocedido decenas de años en calidad de la enseñanza. Yo me remito a pruebas. Los chiquilines no saben qué quieren decir algunas palabras. Mis hijos -que no voy a hablar de mis hijos- tuvieron una enseñanza que yo diría que fue privilegiada y hay palabras que no saben lo que significan y no estoy diciendo "amanuense", que es una palabra que traje del año 1830, sino palabras comunes. Tienen un vocabulario corto; todo es: tipo, viste, o sea, nada o bueno, nada. Si le pregunto: "Cómo te fue en el examen", me dice: "Bueno, nada" y le digo: "Qué ¿no lo hiciste el examen?". No salen de esa vueltita vayan donde vayan; desde el balneario más pobre al más rico. Esa es la realidad que veo yo.

Hay muchas oficinas de estadística en las que el profesor sabe cuántas horas tiene, cuántas no tiene, quién está o quién no está y la trazabilidad docente. Todo eso es macanudo y lo aplaudo. El otro día propuse cerrar el Inisa, que es un instituto que atiende a los jóvenes. Estuve investigando y una vez me dijeron que hacía una cuenta de almacenero porque dividía el presupuesto del Inisa por los jóvenes que atiende. Puede ser una cuenta de almacenero, pero a mí me da que cada joven del Inisa cuesta US$ 14.000 por mes. Entonces, yo dije que lo que habría que hacer es cerrar el Inisa, mandar a los jóvenes a dormir al Sheraton con frigobar y contratar gente idónea que los prepare y haga los tratamientos respectivos, y gastaremos US$ 3.000. Le pregunté al ministro de Salud Pública cuánto salía cada paciente en ASSE y el doctor Salinas no sabe; me dijo: "Te tengo que averiguar", pero nunca me lo averiguó. Estoy seguro que si le pregunto a ASSE me van a decir: "Cada paciente en ASSE nos cuesta $ 28.000 por mes". Entonces, yo les voy a decir: "Escuchá, por qué todos los funcionarios de ASSE no hacen una mutualista y con $ 7.000 o $ 4.000 por mes, que es lo que sale, tenemos solucionado y nos ahorramos todo el dinero que ustedes despilfarran".

Esa es mi realidad, que claramente no es la suya. Usted de la suya ya habló y no le voy a pedir que hable porque ya la escuché y la voy a leer luego. Al principio de la tarde

usted, cuando se acusaba al sistema -no a usted, que claramente no tiene responsabilidad ninguna; también se lo digo- de por qué esas cosas sucedían en cuanto al 70.10 y todo eso -creo que ya lo tengo resuelto-, dijo: "El sistema lo permite". Una de las tantas cosas que dijo fue que el sistema permite esa ausencia de horas, etcétera; se refería a eso. Entonces, usted tuvo una gran gestión -le hablo en primera persona porque la tuvo usted; para eso era la directora- en la parte material de la enseñanza y le reconozco -me acabo de enterar ahora- el centro Cereso que desconocía y la felicito, y otras innovaciones más que hicieron, como la educación en adultos, que está absolutamente descuidada.

Mi introducción fue un poco larga, pero ya termino; fue más corta que las otras. Como usted es una persona experta en enseñanza -lo demuestra su currículum- le pido si en cinco o diez minutos pudiera dejarnos…Ya nos dejó, y a los hechos me remito, la mejora material de la enseñanza; trato de no hablar de educación…Usted es profesora de literatura, que tal vez es la materia más linda de la secundaria, porque en la poesía está todo.

(Interrupción de la señora presidenta)

——Olvídese de las licencias y de Cherro; disfrute su jubilación y su peluquera. Y olvídese de lo que dije, porque es lo que yo veo.

Si usted nos puede dejar tres o cuatro ideas puntuales -cuando estudiaba literatura, estudiábamos lo que usted se imagina, que era Dante, La Divina Comedia o Julio Herrera y Reissig; no sé lo que se da en literatura ahora y tampoco le voy a pedir que me diga, porque no es el caso- o titulares para mejorar, no lo que ya está hecho, que está hecho -el Ceibal y eso ya está; hay que mantenerlo-, sino la calidad de la enseñanza, porque para que un alumno me diga: "Profesor, prefiero que me haga una pregunta de conocimiento y no de opinión".

La única pregunta es esa.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor.

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la profesora Celsa Puente.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Me pareció muy interesante, pero también muy opinable y discutible cada una de las cosas que el diputado planteó.

Como soy un poco arriesgada, voy a apuntar e intentar dar una respuesta de algo por lo que vengo bregando, que es hacer de la carrera docente una elección apetitosa para los jóvenes. Si nosotros lográramos convocar a los jóvenes con el deseo de ser profesores -estoy parada en educación media- y ofrecer una carrera docente de calidad que supusiera una formación verdadera y genuina y no el aprendizaje de algunos conceptos de las ciencias de la educación o de la asignatura que haya elegido -algo como si me remitiera a la *bildung* alemana; aquello de formarse interiormente-, si fuéramos capaces de armar un diseño de una carrera docente de buena calidad y de generar un desarrollo profesional docente que permitiera que las personas se sintieran felices y no tuvieran que corretear de un liceo a otro, tuvieran una posibilidad de seguir formándose y tener un salario digno, que no los llevara a esa juntada de horas, el panorama sería otro. Yo concentro mi preocupación en los profesores. Los que hacen el cambio son los profesores y por eso creo que es un error no dialogar con los profesores, entre otras cosas. La verdad es que cuando uno mira, incluso los números pelados,

vemos que tenemos muy pocos profesores titulados y hoy lo dije. Quizás, usted me puede decir: "La titulación no es aseguradora de la calidad" y yo decir: "Tiene razón", porque sí; porque hay períodos. Pero ¿sabe una cosa? La titulación me asegura que hay alguien que se preguntó qué quería ser y se contestó que quería ser profesor. Entonces, se definió por llevar adelante ese rumbo y eso ya lo posiciona desde un lugar vocacional, que no es lo mismo que el abogado que está con poco trabajo y agarra para dar unas horitas de derecho. Ese es el mejor escenario en Secundaria. Seguramente, muchos de sus estudiantes que no han podido contestar la prueba de inicio podrían estar inscriptos en una lista de Secundaria y, eventualmente, podrían llegar a hacer ejercicio de la docencia en algunas de nuestras aulas.

Entonces, a mí me parece que hay que poner foco en el diseño de la formación, pero hay que hacer de la carrera profesional docente una carrera lo suficientemente atractiva. Usted sabe que en los países nórdicos -yo detesto a las pruebas internacionales porque me parece que comparan tomates con chauchas, pero vamos a tomarlo como ejemplo-, y, particularmente, en Finlandia de la que tanto se habla, la gran inversión está en los educadores. Esa es la gran inversión de los países nórdicos. Todos tienen una maestría. Y todos los estudiantes mejor calificados que terminan el bachillerato pelean por tener un lugar en la facultad de la educación. ¿Por qué? Porque están seguros de que van a tener una carrera que les va a permitir un desarrollo profesional de buena calidad, que está bien valorada socialmente y que les va a permitir tener un buen nivel de vida.

Nosotros tenemos profesores con salarios que mejoraron mucho, pero aún son insuficientes, que corren de un liceo a otro, desesperados, mirando a qué hora pasa el ómnibus. ¿Qué cabeza puede tener la concentración necesaria para atender a un conjunto de veinticinco o treinta chiquilines -cada vez son más grandes los grupos- de doce, trece o catorce años, cuando vienen con toda la carga de "perdí el ómnibus; a ver si hago esta combinación y cómo puedo hacer para llegar en hora"?

No me consta lo que usted aseveró, de que hay profesores que a la misma hora tienen trabajo en dos lugares. Las veces que esto surgió, se aplicaron las normas y se llevaron adelante los sumarios, ¿verdad? Además, uno puede disimular un tiempo, pero si la dirección está fuertemente concentrada, va a descubrirlo, eso se va a develar y va a tener sus consecuencias.

Volviendo al meollo de su pregunta, a mí me parece que es el diseño de la carrera docente y el trabajo en las metodologías didácticas. Porque tiene que haber una respuesta distinta para los jóvenes de esta generación, que son muy distintos a lo que usted y yo vivimos cuando éramos adolescentes. Nosotros ya somos veteranos; tenemos otro ritmo. El mundo cambió; el mundo era otro.

Hoy hay que tratar de poner en juego metodologías verdaderamente activas, que inviten a la investigación, que propendan a la presentación oral, porque es una excelente forma de desarrollar el lenguaje: tengo que organizar mis ideas para presentarlas y tengo que buscar las palabras adecuadas que me permitan decir lo que tengo que trasmitir y, luego, hacer un informe escrito.

Entonces, todas esas metodologías que apuestan a la construcción de proyectos, de investigación, donde el profesor va guiando los temas y va generando un modo de proceder en los alumnos organizados en subgrupos, que después hacen una apuesta en común, hoy son mucho más eficaces que un profesor parado en medio de una clase de chiquilines de doce, trece o catorce años, hablando de un tema. Usted y yo no aguantaríamos. Nosotros dos, que somos de otra generación y estamos formados desde esa clase magistral, yo le aseguro que no aguantaríamos. De hecho, acá hubo un

movimiento permanente. No es crítica lo que digo; no lo vayan a malinterpretar, por favor; nada más lejos de mi deseo. Es la realidad en la que vivimos hoy; el mundo tiene tantos estímulos, estamos tan sometidos a un sinfín de estímulos que la capacidad de concentración cambió.

Entonces, si hoy tuviera a mi cargo definir una política educativa para cambiar, a largo plazo -esto no es mágico-, pondría todo el dinero en formación en educación y trataría de apostar por un presupuesto que me permitiera ofrecer a los profesores y a las profesoras una vida profesional digna. Y con eso trataría de convocar a los jóvenes. Conozco familias, cuyos hijos uno ve que tienen muy buen potencial como docentes, pero terminan haciendo otras carreras porque la propia familia insiste para que no sean maestros o profesores. Y ¿por qué? "Ay, no, porque vas a pasar terrible. Vas a trabajar mucho. Después tenés que corregir. No te va a ir bien porque vas a ganar muy poco", les dicen. Y es así. Entonces, tenemos chiquilines brillantes que enfilan para otros lugares. Y nosotros necesitamos que los mejores sean docentes porque en la docencia, en esta educación básica, está el germen de todo el desarrollo social.

Pero, mire que el tema da para largo. Es apenas algo lo que le estoy diciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Le agradezco.

Simplemente, voy a hacer un apuntecito: el comentario de que tenían dos liceos simultáneos lo tomé de una información de la ex inspectora general Adela Pereyra, a quien, seguramente, usted debe conocer.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Sí, la conozco.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- O sea que yo me manejé con información que me hicieron llegar. No quiere decir que sea cierta. Por eso cité la fuente -por ejemplo, Pasturino-, e iba nombrando quiénes eran.

Agradezco su presencia, al igual que creo que todos los demás.

Como esta reunión fue extensa, creo que la más larga que hemos tenido, y se desvirtuó un poco la temática, con la tolerancia de la presidenta, me atreví a hacer esta pregunta. Después voy a ver esa parte porque es la que a mí me interesa puntualmente.

Así que muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Lust.

Muchas gracias por su presencia, profesora Celsa Puente.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se levanta la reunión.

=/=